

Informe Anual

Anualidad 2012

Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas **FONDO TECNOLÓGICO**



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE I+D+i POR Y PARA EL BENEFICIO DE
LAS EMPRESAS – FONDO TECNOLÓGICO, 2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2012**

Julio 2013

INDICE

	Página
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo ..	3
2.1.2. Información financiera	23
2.1.3. Información sobre el desglose de uso de los Fondos	38
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	46
2.1.5. Análisis cualitativo	46
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2	51
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	57
2.2.1. Medioambiente	57
2.2.2. Contratación pública	58
2.2.3. Fomento de igualdad de oportunidades	60
2.2.4. Reglas de competencia	60
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	66
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	67
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	67
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	67
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	69
2.7.1. Acciones de seguimiento	69
2.7.2. Acciones de evaluación	71
2.7.3. Sistemas informáticos	75
2.7.4. Redes temáticas	80
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	93
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	223

5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	224
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	225
ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES	260

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Convergencia y Competitividad Regional y Empleo
	Zona subvencionable afectada: Convergencia, Phasing-out, Phasing-in y Competitividad Regional y Empleo
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007 ES 16 U PO 001
	Título del programa: P.O. DE I+D+i POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS – FONDO TECNOLÓGICO
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2012
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 9 de julio de 2013

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de programa operativo de Investigación Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013, para todo el país, en el marco de los Objetivos de Convergencia y Competitividad Regional y Empleo en España.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007) 6316, de 7 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el mencionado Programa Operativo FEDER, con un importe máximo de ayuda de 2.248.456.484 euros. El coste total asciende a 3.336.035.634 euros y la aportación nacional es por importe de 1.087.579.150 euros.

En la sesión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo celebrada el 7 de julio de 2011, se aprobó una propuesta de modificación del mismo consistente en elevar la tasa de cofinanciación del 70 % al 80 % en las zonas del Objetivo Convergencia y su zona transitoria (Phasing-out), además de modificaciones menores como cambio en el texto para indicar los nuevos nombres de algunos Organismos Intermedios, la programación indicativa por temas prioritarios y las previsiones de algunos indicadores.

El 6 de septiembre de 2011 se solicitaban las modificaciones formalmente a la Comisión Europea, que las aprobaba mediante Decisión C(2011)9764, de 21.12.2011. Con ello no se altera la financiación comunitaria, sino el gasto público nacional en las regiones Convergencia y Phasing-out, lo que hace que el nuevo coste total programado sea de 3.038.676.779 euros.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art. 67 del Reglamento (CE) N° 1083/2006. En él se incluyen gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1 Logros y análisis de los avances

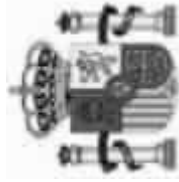
2.1.1. Informe sobre los avances físicos del programa operativo

Del análisis de los indicadores que se insertan en los correspondientes cuadros a continuación, se deduce que hay una gran disparidad entre los resultados programados y los certificados hasta la fecha.

Hay varios motivos para ello:

- Organismos que no han empezado su ejecución (caso de ADIF con el gran proyecto, Puertos del Estado, ICO con su nuevo instrumento financiero)
- Organismos que, a pesar de haber comenzado, no han certificado indicadores (Anterior DG Industria, INIA, DG Investigación Científica y Técnica)
- Cambios importantes en la programación de los organismos intermedios que desvirtúan lo inicialmente previsto en cuanto a realizaciones físicas
- Puesta en marcha de actuaciones nuevas que no estaban programadas inicialmente

Todas estas discrepancias motivan que se proponga una reprogramación de indicadores al Comité de Seguimiento del Programa, con el fin de corregirlas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

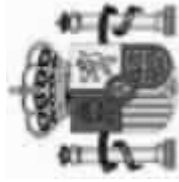
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
127													
Número													
13,700	29,720	0	1,699	2,098,44	5,030,79	9,609,57	51,198,63	51,198,63	51,198,63	373,71	172,27		
128													
Número													
6,151	10,992	0	252	331	921,1	2,134,76	5,826,58	5,826,58	5,826,58	94,73	53,01		
145													
9													
Número													
153	417	0	0	0	6	116	116	116	116	75,82	27,82		
146													
10													
Millones de euros													
181,253247	2,317,034324	0	15,5778120	21,9019885	60,7799903	268,2025594	435,8301606	435,8301606	435,8301606	240,45	18,81		
172													
Número													
79	200	0	28	88	124	163	163	163	163	206,33	81,50		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

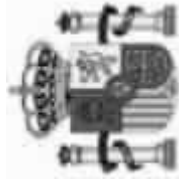
2007ES16JPO001

Nº DE COMITÉ: 7

Convergencia

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
54	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
27	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

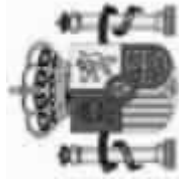
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
608	2.639	0	0	0	110	1.268	1.454	1.454	1.454	239,14	55,10		
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
270	912	0	0	0	1	722	761	761	761	281,85	83,44		
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
86	180	0	0	0	0	123	123	123	123	143,02	68,33		
60	Número N° centros de I+D+i beneficiados												
100	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
61	Número N° Centros de I+D+i creados												
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00		
68	Número N° Empresas beneficiadas												
2.084	6.137	0	278	548	986	2.276	2.985	2.985	2.985	143,23	48,64		
70	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas												
18	35	0	14	22	41	54	54	54	54	300,00	154,29		
108	Número de proyectos de carácter medioambiental												
81	213	0	0	0	0	3	5	5	5	6,17	2,35		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

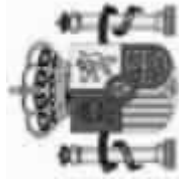
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
127												
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
1.858	5.332	0	91	298	990,25	7.763,09	9.383,24	9.383,24	9.383,24	505,02	175,98	
128												
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
794	1.786	0	21	99	258,7	2.534,08	2.817,91	2.817,91	2.817,91	354,90	157,78	
145 9												
(9) Empleo creado bruto												
7	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
146 10												
(10) Inversión privada inducida												
59,629937	1.261,357109	0	2,1742145	4,3552669	82,1414519	310,3201366	464,7460649	464,7460649	464,7460649	779,38	36,84	
172												
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
80	100	0	29	90	186	232	232	232	232	290,00	232,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

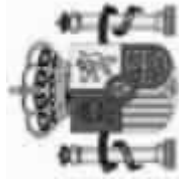
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

Competitividad regional y empleo

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

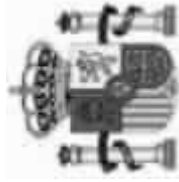


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
1 4 Número de proyectos de I+D+i														
Convergencia														
5.086	12.917	0	147	168	1.014	7.338	9.243	9.243	9.243	181,73	71,56			
Competitividad regional y empleo														
608	2.639	0	0	0	110	1.268	1.454	1.454	1.454	239,14	55,10			
5.694	15.556	0	147	168	1.124	8.606	8.606	10.697	10.697	187,86	68,76			
2 5 Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación														
Convergencia														
2.472	5.787	0	45	57	83	481	546	546	546	22,09	9,43			
Competitividad regional y empleo														
270	912	0	0	0	1	722	761	761	761	281,85	83,44			
2.742	6.699	0	45	57	84	1.203	1.203	1.307	1.307	47,67	19,51			
13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas														
Convergencia														
54	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
Competitividad regional y empleo														
60	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			

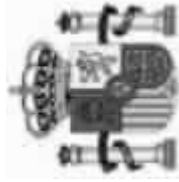


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
		Convergencia										
27	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
		Competitividad regional y empleo										
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
30	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
		Convergencia										
773	1.488	0	0	0	0	139	244	244	244	244	31,57	16,40
		Competitividad regional y empleo										
86	180	0	0	0	0	123	123	123	123	123	143,02	68,33
859	1.668	0	0	0	0	262	262	262	262	367	42,72	22,00
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
		Convergencia										
141	171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
		Competitividad regional y empleo										
11	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
241	275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

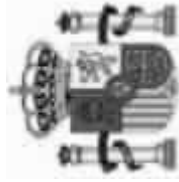


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
61		Nº Centros de I+D+i creados											
Convergencia													
	10	18	0	0	3	5	93	93	93	93	93	930,00	516,67
Competitividad regional y empleo													
	1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	2	200,00	200,00
	11	19	0	0	3	5	95	95	95	95	95	863,64	500,00
68		Nº Empresas beneficiadas											
Convergencia													
	12.126	29.496	0	715	1.399	5.845	7.605	46.272	46.272	46.272	46.272	381,59	156,88
Competitividad regional y empleo													
	2.084	6.137	0	278	548	986	2.276	2.985	2.985	2.985	2.985	143,23	48,64
	14.210	35.633	0	993	1.947	6.831	9.881	9.881	9.881	9.881	49.257	346,64	138,23
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas											
Convergencia													
	42	103	0	10	24	36	55	55	55	55	55	130,95	53,40
Competitividad regional y empleo													
	18	35	0	14	22	41	54	54	54	54	54	300,00	154,29
	60	138	0	24	46	77	109	109	109	109	109	181,67	78,99

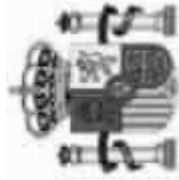


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
Convergencia												
319	872	0	0	0	0	31	56	604	604	604	189,34	69,27
Competitividad regional y empleo												
81	213	0	0	0	0	0	3	5	5	5	6,17	2,35
400	1.085	0	0	0	0	31	59	59	609	609	152,25	56,13
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
Convergencia												
13.700	29.720	0	0	1.699	2.098,44	5.030,79	9.609,57	51.198,63	51.198,63	51.198,63	373,71	172,27
Competitividad regional y empleo												
1.858	5.332	0	0	91	298	990,25	7.763,09	9.383,24	9.383,24	9.383,24	505,02	175,98
15.558	35.052	0	0	1.790	2.396,44	6.021,04	17.372,66	17.372,66	60.581,87	60.581,87	389,39	172,83
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
Convergencia												
6.151	10.992	0	0	252	331	921,1	2.134,76	5.826,58	5.826,58	5.826,58	94,73	53,01
Competitividad regional y empleo												
794	1.786	0	0	21	99	258,7	2.534,08	2.817,91	2.817,91	2.817,91	354,90	157,78
6.945	12.778	0	0	273	430	1.179,8	4.668,84	4.668,84	8.644,49	8.644,49	124,47	67,65

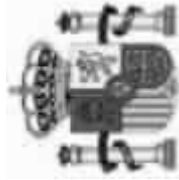


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
145 9 Número (9) Empleo creado bruto													
Convergencia													
153	417	0	0	0	6	116	116	116	116	75,82	27,82		
Competitividad regional y empleo													
7	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
160	433	0	0	0	6	116	116	116	116	72,50	26,79		
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida													
Convergencia													
181,253247	2.317,034324	0	15,5778120	21,9019885	60,7799903	269,2025594	435,8301606	435,8301606	435,8301606	240,45	18,81		
Competitividad regional y empleo													
59,629937	1.261,357109	0	2,1742145	4,3552669	82,1414519	310,3201366	464,7460649	464,7460649	464,7460649	779,38	36,84		
240,883184	3.578,391433	0	17,7520265	26,2572554	142,9214421	578,522696	578,522696	900,5762254	900,5762254	373,86	25,17		
172 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]													
Convergencia													
79	200	0	28	88	124	163	163	163	163	206,33	81,50		
Competitividad regional y empleo													
14	80	100	0	29	186	232	232	232	232	290,00	232,00		
159	300	0	57	178	310	395	395	395	395	248,43	131,67		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

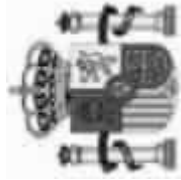
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128													
Número													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
6.151	10.992	0	252	331	921,1	2.134,76	5.826,58	5.826,58	5.826,58	94,73	53,01		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

Pág. 2 de 2

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

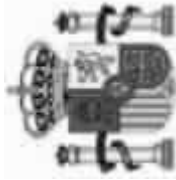
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128													
Número													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
794	1.786	0	21	99	258,7	2.534,08	2.817,91	2.817,91	2.817,91	354,90	157,78		



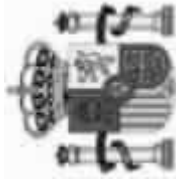
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
773	1.488	0	0	0	0	0	139	244	244	244	31,57	16,40
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
319	872	0	0	0	0	31	56	604	604	604	189,34	69,27



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
54	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
27	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
86	180	0	0	0	0	0	123	123	123	123	123	143,02	68,33
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
81	213	0	0	0	0	3	5	5	5	5	5	6,17	2,35



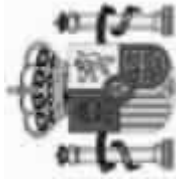
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



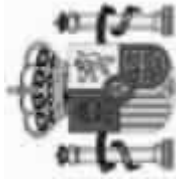
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
54	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
27	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
773	1.488	0	0	0	0	139	244	244	244	244	31,57	16,40
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
319	872	0	0	0	31	56	604	604	604	604	189,34	69,27



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
6		12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
3		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
86		180	0	0	0	0	123	123	123	123	123	143,02	68,33
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
81		213	0	0	0	0	3	5	5	5	5	6,17	2,35

2.1.2. Información financiera

En el cuadro que se incluye a continuación se observa que hay un gran desfase entre las cantidades totales cobradas y los gastos abonados a los organismos responsables de realizar los pagos a los beneficiarios, pues se han cobrado más de 534 millones de euros y se han transferido algo más de 247 millones.

La explicación tiene varios componentes:

- Los anticipos se han cobrado en su integridad, pero solo se han transferido a los organismos intermedios que lo han solicitado y no son Direcciones Generales de los Ministerios, ya que en ese caso se habrían ingresado directamente en el Estado, y se ha preferido mantenerlo sin asignar por si hubiese que utilizarlo en otros organismos. así, de los 168,6 M€. cobrados como anticipo se han transferido 87,5 M€.
- Algunos organismos con escasa programación financiera han certificado gasto por encima del 95 % de lo programado en algunas regiones y/o en algunos temas prioritarios. El 95 % es el tope que se va a transferir en todos los casos, reservando el 5% final de la misma forma que lo hará hasta el cierre la Comisión Europea.
- Las transferencias se hacen utilizando referencias del Tesoro hasta que éstas se agotan y se pasa a la siguiente. Al haber organismos que han llegado al 95%, hay declaraciones de gastos cuyo importe al final no se transfiere en su totalidad, por lo que queda un remanente que se usa para pagar solicitudes de posteriores Declaraciones, que a su vez pueden incluir organismos que también alcanzan el 95%. Esto supone un decalaje entre cobros y pagos, por lo que muchos importes recibidos en los últimos meses de 2012 ni siquiera se han usado porque con ingresos anteriores ya se podía hacer frente a los pagos de dichas Declaraciones.
- Se han producido algunos casos de interrupciones de pagos a organismos como consecuencia de auditorías y puesta en marcha de planes de actuación para corrección de las deficiencias. Concretamente el CDTI y la DGTTE (que aglutinan el 40% de la ayuda programada) han tenido este problema. Cuando se ha resuelto el problema, la Comisión no ha podido hacer efectivas las correspondientes Declaraciones por falta de liquidez, al encontrarse al final de 2012. Hay dos casos importantes: Declaración nº 13, correspondiente íntegramente a la DGTTE, con una ayuda de 51,5 millones € y Declaración nº 14, correspondiente íntegramente al CDTI, con una ayuda de 135,1 millones €. Esta Declaración ya se ha cobrado en 2013.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2007		(Euros)			
EJES					
	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	21.523.347,43	0,00	0,00	39.965.046,03
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	507.170,68
	Total	21.523.347,43	0,00	0,00	40.472.216,71
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general				
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general				
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER				
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE				



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2008		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	29.220.247,72	29.220.247,72	0,00	0,00	59.947.569,04
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	6.804,19	6.804,19	0,00	0,00	760.756,02
Total		29.227.051,91	29.227.051,91	0,00	0,00	60.708.325,06
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2009		(Euros)			
EJES					
	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	169.303.644,93	0,00	59.420.012,67	50.590.111,09
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	336.019,20	0,00	0,00	642.006,54
	Total	169.639.664,13	0,00	59.420.012,67	51.232.117,63
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	208.706.470,49	208.706.470,49	0,00	22.972.237,26	167.579.472,53
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	1.030.843,25	1.030.843,25	0,00	646.199,64	2.126.643,24
Total		209.737.313,74	209.737.313,74	0,00	23.618.436,90	169.706.115,77
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2011		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	177.958.676,66	177.958.676,66	0,00	57.005.881,55	115.757.922,48
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	770.974,60	770.974,60	0,00	0,00	1.469.009,30
Total		178.729.651,26	178.729.651,26	0,00	57.005.881,55	117.226.931,78
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	267.385.320,57	267.385.320,57	0,00	48.608.965,73	41.000.472,70
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	397.302,51	397.302,51	0,00	287.076,67	520.310,61
Total		267.782.623,08	267.782.623,08	0,00	48.896.042,40	41.520.783,31
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2012		874.097.707,80	874.097.707,80	0,00	188.007.097,21	474.840.593,87
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	2.541.943,75	2.541.943,75	0,00	933.276,31	6.025.896,40
Total		876.639.651,55	876.639.651,55	0,00	188.940.373,52	480.866.490,27
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		876.639.651,55	876.639.651,55	0,00	188.940.373,52	480.866.490,27



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2007		(Euros)			
EJES					
	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	23.268.822,68	23.268.822,68	0,00	0,00	4.440.560,66
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	56.352,32
Gasto FEDER					
Total	23.268.822,68	23.268.822,68	0,00	0,00	4.496.912,98
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2008		(Euros)			
EJES					
	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	20.916.443,75	0,00	0,00	6.660.840,99
	Gasto FEDER				
5	Asistencia Técnica	756,02	0,00	0,00	84.528,48
	Gasto FEDER				
	Total	20.917.199,77	0,00	0,00	6.745.369,47
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión		Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES							(Euros)
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	99.757.560,66	99.757.560,66	0,00	0,00	18.050.218,63	5.621.123,44
	Gasto FEDER						
5	Asistencia Técnica	37.335,24	37.335,24	0,00	0,00	0,00	71.334,09
	Gasto FEDER						
	Total	99.794.895,90	99.794.895,90	0,00	0,00	18.050.218,63	5.692.457,53
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2010		(Euros)				
EJES						
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	52.849,108,84	52.849,108,84	0,00	8.352.055,59	18.619.941,35
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	68.857,25	68.857,25	0,00	52.876,13	236.293,79
	Gasto FEDER					
	Total	52.917.966,09	52.917.966,09	0,00	8.404.931,72	18.856.235,14
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2011		(Euros)				
EJES						
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	74.735.754,12	74.735.754,12	0,00	23.976.461,95	12.861.991,36
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	67.189,35	67.189,35	0,00	0,00	163.223,32
	Gasto FEDER					
	Total	74.802.943,47	74.802.943,47	0,00	23.976.461,95	13.025.214,68
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	56.341.587,29	56.341.587,29	0,00	7.753.324,81	4.555.608,07
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	57.635,93	57.635,93	0,00	22.394,23	57.812,31
	Gasto FEDER					
	Total	56.399.223,22	56.399.223,22	0,00	7.775.719,04	4.613.420,38
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 7

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2012						
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	327.869.277,34	327.869.277,34	0,00	58.132.060,98	52.760.065,88
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	231.773,79	231.773,79	0,00	75.270,36	669.544,31
	Gasto FEDER					
	Total	328.101.051,13	328.101.051,13	0,00	58.207.331,34	53.429.610,19
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	Total Objetivo	328.101.051,13	328.101.051,13	0,00	58.207.331,34	53.429.610,19
	Total General	1.204.740.702,68	1.204.740.702,68	0,00	247.147.704,86	534.296.100,46

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO0001

Nº de Comité: 7

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	120.964.552,00	62.735.691,32	31.367.845,71	51,86
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	948.787.164,00	291.092.549,43	227.332.180,79	30,68
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	40.252.955,00	22.124.135,43	17.009.474,76	54,96
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	13.722.276,00	23.088.699,59	11.544.350,99	168,26
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	1.140.911.569,00	325.857.497,26	251.820.772,59	28,56
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	256.670.142,00	203.734.529,55	101.867.267,13	79,38
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	92.371.360,00	24.379.502,62	19.199.581,56	26,39
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	5.659.266,00	1.955.600,36	977.809,03	34,56
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	73.355.650,00	23.684.116,06	17.875.974,58	32,29



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 7

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
Temas prioritarios					
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	14.617.428,00	10.663.122,52	5.331.561,29	72,95
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	32.422.402,00	25.691.634,00	12.845.817,00	79,24
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	261.608.545,00	186.959.907,00	144.664.223,70	71,47
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.957.076,00	162.582,26	81.315,70	5,50
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	15.850.088,00	1.631.160,83	1.304.929,08	10,29
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	15.848.157,00	910.782,92	728.626,24	5,75
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.678.156,00	69.191,53	34.598,19	2,58
Total:		3.038.676.786,00	1.204.740.702,68	843.986.328,34	39,65



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 7

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	2.932.323.098	1.198.206.747,04	839.603.721,25	40,86
2 Montañoso	3.038.677	0,00	0,00	0
3 Insular	69.889.566	5.583.759,01	3.907.508,71	7,99
4 Zonas poco o muy poco pobladas	3.038.677	850.196,63	425.098,38	27,98
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	30.386.768	100.000,00	50.000,00	,33
Total	3.038.676.786	1.204.740.702,68	843.986.328,34	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 7

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00	No procede	29.201.197,46	21.280.461,32
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	18.731.026,72	14.158.112,70
02	Pesca	1.463.948,56	1.110.212,09
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	67.066.362,99	49.948.820,55
04	Industria textil y de la confección	8.464.882,59	5.237.370,70
05	Fabricación de material de transporte	58.370.651,95	41.445.591,27
06	Industrias manufactureras no especificadas	179.791.661,38	117.817.906,94
07	Extracción de productos energéticos	49.097,82	39.278,26
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	96.464.268,02	64.224.802,46
09	Captación, depuración y distribución de agua	525.631,84	420.505,46
10	Correos y telecomunicaciones	59.148.170,59	42.050.106,92
11	Transporte	19.214.791,31	14.991.912,91
12	Construcción	35.049.730,83	22.848.773,67
13	Comercio	19.150.696,92	12.913.300,31
14	Hostelería	384.531,99	268.520,24
15	Intermediación financiera	215.227.042,92	158.823.635,83
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	101.522.169,01	68.805.623,51



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
17 Administración pública	7.685.373,73	6.136.767,95
18 Educación	481.801,44	326.517,17
19 Actividades sanitarias	41.957.422,37	28.932.245,13
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	1.024.585,70	748.943,93
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	18.754.519,17	13.310.957,04
22 Otros servicios no especificados	225.011.137,37	158.145.961,98
Total	1.204.740.702,68	843.986.328,34



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 1 de 2

Zona	Total Programado 2007 - 2013	Programado / Total programa (%)	Total Ejecutado a 31/12/2012	Ejecución/ Programado (%)
01 PAIS VASCO	57.432.504,00	1,89	41.966.731,57	73,07
02 CATALUÑA	161.708.724,00	5,32	127.312.246,16	78,73
03 GALICIA	512.285.675,00	16,86	101.174.527,93	19,75
04 ANDALUCÍA	1.210.661.677,00	39,84	385.659.854,58	31,86
05 ASTURIAS	61.256.041,00	2,02	30.487.374,51	49,77
06 CANTABRIA	4.496.910,00	0,15	4.497.962,59	100,02
07 LA RIOJA	2.262.714,00	0,07	1.383.839,17	61,16
08 REGIÓN DE MURCIA	77.842.551,00	2,56	33.610.463,61	43,18
09 COMUNIDAD VALENCIANA	260.497.021,00	8,57	122.231.251,86	46,92
10 ARAGÓN	14.050.740,00	0,46	16.202.802,01	115,32
11 CASTILLA - LA MANCHA	162.892.473,00	5,36	71.943.934,04	44,17
12 CANARIAS	70.967.195,00	2,34	13.211.013,82	18,62
13 NAVARRA	20.269.566,00	0,67	11.011.321,07	54,32
14 EXTREMADURA	81.559.672,00	2,68	30.496.510,10	37,39
15 BALEARS	4.736.908,00	0,16	1.725.089,83	36,42
16 MADRID	184.733.232,00	6,08	126.371.642,63	67,87
17 CASTILLA Y LEÓN	149.593.191,00	4,92	77.281.040,79	51,66
18 CEUTA	714.996,00	0,02	327.338,76	45,78



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 2 de 2

Zona	Total Programado 2007 - 2013	Programado / Total programa (%)	Total Ejecutado a 31/12/2012	Ejecución/ Programado (%)
19 MELILLA	714.996,00	0,02	377.617,68	52,81
Total	3.038.676.786,00	100,00	1.196.272.562,71	39,37

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y en el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución total del programa operativo durante el periodo 2007-2012 ha sido de 1.204.740.702,68 € a lo que le corresponde una ayuda FEDER de 546.853.572,55 €, distribuida de la siguiente forma:

- El eje 01011 (Eje 1 de Convergencia Pura) ha certificado un gasto de 597.429.105,44 €, lo que supone el 30,75% de lo programado para el total del periodo.
- El eje 01021 (Eje 1 de Phasing- out) ha certificado gasto por 62.894.189,02 €, que supone el 45,32 % de lo programado.
- El eje 01031 (Eje 1 de Phasing-in) ha certificado gasto por 213.774.416,34 €, que supone el 44,93 % de lo programado.
- El eje 02021 (Eje 1 de Competitividad) ha certificado gasto por 327.869.277,34 €, que supone el 73,84 % de lo programado.
- El eje 01017 (Asistencia Técnica de Convergencia) ha certificado 2.120.709,35 €, que supone el 8,60 % de lo programado.
- El eje 01027 (Asistencia Técnica de Phasing-out) ha certificado 103.527,04 €, que supone el 5,88 % de lo programado.
- El eje 01037 (Asistencia Técnica de Phasing-in) ha certificado 317.707,36 €, que supone el 6,01 % de lo programado
- El eje 02025 (Asistencia Técnica de Competitividad) ha certificado 231.773,79 €, que supone el 4,11 % de lo programado.

Durante 2012 se ha incrementado la ejecución en cerca de 300 millones de gasto. Lo más importante a reseñar es el esfuerzo que están haciendo los organismos intermedios para conseguir una ejecución homogénea por grupos de regiones, a pesar de la dificultad que implica el tener una programación que dota con el 70% del programa a las regiones del Objetivo Convergencia, que tienen una capacidad de absorción de fondos en I+D+i inferior a las regiones más desarrolladas. Así, hay que señalar que prácticamente la mitad del gasto certificado lo ha sido en las regiones de Convergencia.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado proporcionados por la aplicación informática Fondos 2007.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001

Nº de comité: 7

Convergencia

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	948.787.164,00	291.092.549,43	227.332.180,79	30,68
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	40.252.955,00	22.124.135,43	17.009.474,76	54,96
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	1.140.911.569,00	325.857.497,26	251.820.772,59	28,56
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	92.371.360,00	24.379.502,62	19.199.581,56	26,39
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	73.355.650,00	23.684.116,06	17.875.974,58	32,29
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	261.608.545,00	186.959.907,00	144.664.223,70	71,47
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		15.850.088,00	1.631.160,83	1.304.929,08	10,29
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		15.848.157,00	910.782,92	728.626,24	5,75
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			2.588.985.488,00	874.097.707,80	677.902.207,98	33,76



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 2 de 4

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001

Nº de comité: 7

Convergencia

		(Euros)			
Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
		LISBOA			
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	2.557.287.243,00	874.097.707,80	34,18
		Total objetivo:	2.588.985.488,00	679.935.763,30	33,86



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001

Nº de comité: 7

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	120.964.552,00	62.735.691,32	31.367.845,71	51,86
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	13.722.276,00	23.088.699,59	11.544.350,99	168,26
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	256.670.142,00	203.734.529,55	101.867.267,13	79,38
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	5.659.266,00	1.955.600,36	977.809,03	34,56
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	14.617.428,00	10.663.122,52	5.331.561,29	72,95
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	32.422.402,00	25.691.634,00	12.845.817,00	79,24
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		2.957.076,00	162.582,26	81.315,70	5,50
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.678.156,00	69.191,53	34.598,19	2,58
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			449.691.298,00	327.869.277,34	163.934.651,15	72,91



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001 Pág. 4 de 4

Nº de comité: 7

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	444.056.066,00	327.869.277,34	163.934.651,15	73,84
	Total objetivo:	449.691.298,00	328.101.051,13	164.050.565,04	72,96
	Total general:	3.038.676.786,00	1.204.740.702,68	843.986.328,34	39,65

2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2010 hay que indicar que a esa fecha se había declarado a la Comisión Europea gasto elegible por un montante total de 1.196.272.562,71 euros, gasto que se ha realizado en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas y al que corresponde una ayuda FEDER de 832.761.049,16 € .

A ello hay que añadir los anticipos cobrados para el Programa Operativo, que ascienden a 168.634.236,31 €.

Para revisar el cumplimiento de la Regla N+2 se ha seguido lo indicado en el artículo 13, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo modificado por el Reglamento (UE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo que indica que “A efectos de la liberación automática, la Comisión calculará el importe añadiendo un sexto del compromiso presupuestario anual relativo a la contribución anual total para 2007 a cada uno de los compromisos presupuestarios para el periodo 2008-2013”.

Se incluye a continuación una tabla del cumplimiento de la regla N+2, en que ya se tienen en cuenta las particularidades mencionadas. Como se observa en dicha tabla, la Regla N+2 se ha cumplido en todos los subobjetivos **salvo en el de Convergencia pura** debido al importante sesgo económico a favor de las regiones del Objetivo Convergencia previsto en el Programa Operativo.

No obstante, hay que computar también en el cumplimiento de la Regla N+2 las anualidades de 2009 y 2010 de los dos grandes proyectos presentados y no aprobados a finales de 2012.

Las anualidades 2009 y 2010 de los dos grandes proyectos computables en Convergencia más Phasing-out suman 190.339.131 euros, por lo que a los 648.116.984,54 € del cuadro adjunto, hay que sumar dicha cantidad, que hacen un total de 838.456.115,54 €, superior a los 821.500.967 € necesarios para el cumplimiento de la Regla N+2.

Como conclusión, **no se ha generado descompromiso automático en el presente Programa Operativo.**

También se incluye una tabla con las previsiones de cumplimiento de la Regla N+2 a 31/12/2013 con los datos de certificación disponibles a la fecha de cierre del presente informe. Con estos datos, en los que prácticamente no ha habido más certificaciones netas, estaríamos al 96,71 % del cumplimiento de la Regla N+2 en Competitividad, pero se estaría al 53,60% de cumplimiento en Convergencia, sin perjuicio de lo que ocurra con los grandes proyectos durante el año 2013.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo
SUBOBJETIVO: 01 Convergencia (Euros) **Versión: 6**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012 TOTAL	
FEDER	766.734.237	118.043.965,50	470.069.784,89 588.113.750,39	76,70
TOTAL:	766.734.237			

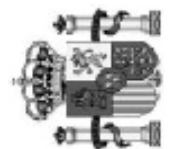
SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012 TOTAL	
FEDER	54.766.730	8.431.711,73	51.571.522,42 60.003.234,15	109,56
TOTAL:	54.766.730			

TOTAL Convergencia:	821.500.967	126.475.677,23	521.641.307,31	648.116.984,54	78,89
----------------------------	--------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	--------------

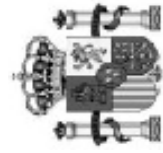
SUBOBJETIVO: 03 Phasing in (Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012 TOTAL	
FEDER	164.300.193	25.295.135,40	148.434.181,11 173.729.316,51	105,74
TOTAL:	164.300.193			



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Subvencivo: 02 Competitividad

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	109.533.463	16.863.423,68	162.685.560,74	179.548.984,42	163,92
TOTAL:	109.533.463				
TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	273.833.656	42.158.559,08	311.119.741,85	353.278.300,93	129,01



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico **Versión: 6**

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 11/06/2013	TOTAL	
FEDER	1.031.182.194	118.043.965,50	475.056.619,98	593.100.585,48	52,02
TOTAL:	1.031.182.194				

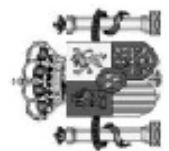
SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 11/06/2013	TOTAL	
FEDER	73.655.870	8.431.711,73	49.324.316,68	57.756.028,41	75,62
TOTAL:	73.655.870				
TOTAL Convergencia:	1.104.838.064	126.475.677,23	524.380.936,66	650.856.613,89	53,60

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 11/06/2013	TOTAL	
FEDER	220.967.612	25.295.135,40	149.833.592,55	175.128.727,95	76,57
TOTAL:	220.967.612				



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 11/06/2013	TOTAL	
FEDER	147.311.743	16.863.423,68	165.559.674,08	182.423.097,76	126,92
TOTAL:	147.311.743				
TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	368.279.355	42.158.559,08	315.393.266,63	357.551.825,71	96,71

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

Finalmente, la normativa actual vigente se establece en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011.

Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la **Orden EHA/524/2008**, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

-- **Gastos no subvencionables:**

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de **modificaciones de contratos y contratos complementarios**, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los **sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales¹**, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

(«*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEN) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEN sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

La acumulación de diferentes medidas del RGEN es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEN.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEN seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12.2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n° 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico en Convergencia más su zona transitoria Phasing-out, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

No hay nada de que informar respecto a este punto.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada de que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

El Reglamento relativo a los Fondos con finalidad estructural aprobado por el Consejo de la Unión Europea en 2006 (Reglamento (CE) Nº 1083/2006 de 11 de julio de 2006), que rige la programación y la gestión de los recursos financieros a ellos asignados para el período 2007-2013, reconoce la necesidad de que estos Fondos (FEDER y FSE), que son instrumentos de la política de cohesión junto al Fondo de Cohesión, se coordinen con los instrumentos de ayuda al desarrollo rural (FEADER) y al sector pesquero (FEP).

Así, el apartado 4, del artículo 8 del citado Reglamento establece “De acuerdo con sus competencias respectivas, la Comisión y los Estados miembros garantizarán la coordinación entre las intervenciones de los Fondos, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y demás instrumentos financieros vigentes”.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los Organismos Intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara, por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones. Los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.

En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en esta materia.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de seguimiento

El 28 de junio de 2012 se celebró en Madrid la quinta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, del periodo 2007-2013.

Se pasó revista a la situación del Programa Operativo, constatando que la ejecución global del programa era del 30,1% del gasto programado, lo que significaba el 28% en términos de ayuda programada total, aunque con diferentes grados de ejecución, desde el 21,7% en regiones Convergencia, el 30% en regiones transitorias y el 64% en las de Competitividad, como consecuencia de la distorsión de la programación hacia las regiones de Convergencia.

Se constató el cumplimiento de la Regla N+2 a final del 2012, a pesar de las dificultades derivadas de la crisis económica, que hacían muy difícil su cumplimiento en Convergencia, pero finalmente y tras la aprobación del incremento de la tasa de cofinanciación del 70 al 80%, se logró.

Se aprobó el Informe de la anualidad 2011 con una serie de cambios menores a incorporar y la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones con la incorporación de algunas nuevas actuaciones dentro de los Temas prioritarios existentes.

También se informó sobre la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación del Programa Operativo, que es conjunto con el de Economía basada en el Conocimiento, así como de la incorporación de nuevos organismos intermedios al programa, y sobre el Informe de Control Anual presentado por la Autoridad de Auditoría.

El 13 de noviembre de 2012 se inició una consulta al Comité de Seguimiento por procedimiento escrito, que se dio finalizada el 13 de diciembre. En ella se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones de dos nuevas actuaciones, ambas pertenecientes al Tema prioritario 07, una responsabilidad del CDTI denominada “Instrumento de ingeniería financiera CDTI Innovación Fondo Tecnológico” y otra del ICO denominada “Fondo JEREMIE-ICO Fondo Tecnológico 2012-2015”.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución

financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.

2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo periodo de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo periodo de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los

principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
 - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores

- Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Sistemas informáticos

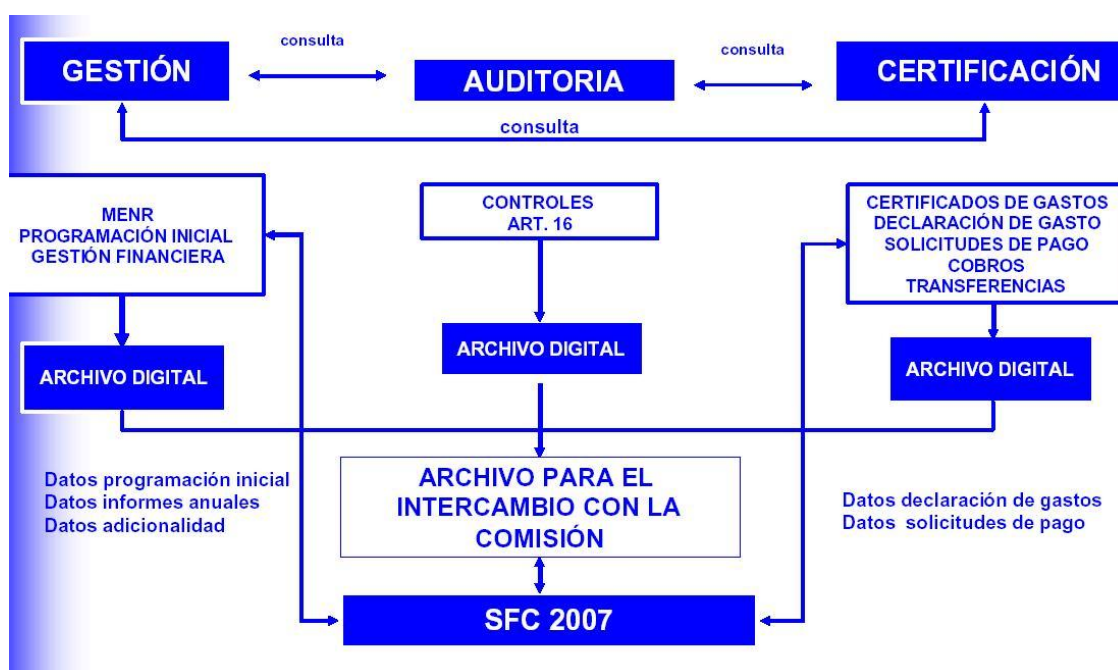
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.
7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

El Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) prevé la creación de 4 redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Autoridades Ambientales
4. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D

Las 4 Redes se entienden como un foro de cooperación y coordinación entre autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR.

Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales: en primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de cada Red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones o el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

A continuación se indican las principales actividades de dichas Redes durante 2009:

1. Red temática de Igualdad

INTRODUCCIÓN

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las

intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2012

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las

autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- **Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.**
- **La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.**
- **Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering:** proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los

organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*
- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*
- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.*
- Y por último, dada la importancia que la I+D+i tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento*, dirigida a los gestores de ambos Programas.

d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.

e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

2. Red temática de Políticas Urbanas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los

objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local), de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano

desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es

3. Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

- **Reuniones Plenarias**

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013

- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

Red de Iniciativas Urbanas

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (Enea-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red Enea-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red Enea-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de Enea-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de Enea-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de Enea-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas

En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.

En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/> integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

4. Red temática de Políticas de I+D+i

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el

lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.

- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+i con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

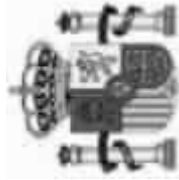
Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas.

Este Programa Operativo se compone de ocho ejes prioritarios: Cuatro Ejes 1 correspondientes a cada uno de los cuatro grupos de Regiones (Convergencia, Phasing-out, Phasing-in y Competitividad) y otros cuatro de Asistencia Técnica para los mismos grupos de regiones. La homogeneidad de la programación hace que los temas prioritarios sean iguales en los diferentes grupos de regiones: 02, 03, 04, 05, 06 y 07 en el Eje 1 y 85 y 86 en Asistencia Técnica.

Se indica por tanto en este apartado la ejecución del Eje 1, mientras que lo relativo a la Asistencia Técnica se ha incluido en el punto 5 del Informe.

Así, se indican a continuación los avances físicos de los organismos en su conjunto, y posteriormente se desglosan los datos financieros de los mismos por temas prioritarios.

En primer lugar se incluyen los cuadros de la aplicación informática Fondos 2007, y seguidamente las informaciones facilitadas por los organismos intermedios que participan en el Programa Operativo.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

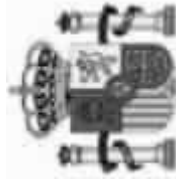
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

Convergencia

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
127													
Número													
13.700	29.720	0	1.699	2.098,44	5.030,79	9.609,57	51.198,63	51.198,63	51.198,63	373,71	172,27		
128													
Número													
6.151	10.992	0	252	331	921,1	2.134,76	5.826,58	5.826,58	5.826,58	94,73	53,01		
145													
9													
Número													
153	417	0	0	0	6	116	116	116	116	75,82	27,82		
146													
10													
Millones de euros													
181.253247	2.317.034324	0	15.5778120	21.9019885	60.7799903	268.2025594	435.8301606	435.8301606	435.8301606	240,45	18,81		
172													
Número													
79	200	0	28	88	124	163	163	163	163	206,33	81,50		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

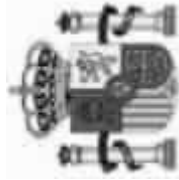
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
608	2.639	0	0	0	110	1.268	1.454	1.454	1.454	239,14	55,10	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
270	912	0	0	0	1	722	761	761	761	281,85	83,44	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS									
86	180	0	0	0	0	123	123	123	123	143,02	68,33	
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados									
100	104	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados									
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00	
68		Número	Nº Empresas beneficiadas									
2.084	6.137	0	278	548	986	2.276	2.985	2.985	2.985	143,23	48,64	
70		Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas									
18	35	0	14	22	41	54	54	54	54	300,00	154,29	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
81	213	0	0	0	0	3	5	5	5	6,17	2,35	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

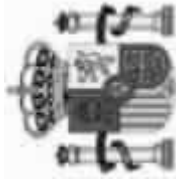
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

Competitividad regional y empleo

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
127													
Número													
1.858	5.332	0	91	298	990,25	7.763,09	9.383,24	9.383,24	9.383,24	505,02	175,98		
128													
Número													
794	1.786	0	21	99	258,7	2.534,08	2.817,91	2.817,91	2.817,91	354,90	157,78		
145													
9													
Número													
7	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
146													
10													
Millones de euros													
59,629937	1.261,357109	0	2,1742145	4,3552669	82,1414519	310,3201366	464,7460649	464,7460649	464,7460649	779,38	36,84		
172													
Número													
80	100	0	29	90	186	232	232	232	232	290,00	232,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
54	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
27	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

Como consecuencia de los cambios suscitados a raíz del cambio de Gobierno producido a finales de 2011, y según se recoge en el Real Decreto 1887/2011 de 30 de diciembre, que define la estructura orgánica básica de los Ministerios, se han producido cambios en las denominaciones de algunos organismos intermedios, así como en sus adscripciones a los Ministerios actuales.

Los organismos intermedios que participan en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, son:

- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICT), antes Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, perteneciente al Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).
- Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC) perteneciente al MINECO. Asume las funciones de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y de la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales.
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
- Instituto de Salud Carlos III
- Dirección General de Industria y Política de la PYME, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR). Asume las funciones de la Dirección General de Industria y de la Dirección General de Política de la PYME
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del MINETUR, antes Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información.
- Empresa Pública Estatal RED.ES
- Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) que ha absorbido y por tanto asume las funciones de la Sociedad Estatal Invest in Spain.
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
- Organismo Público Puertos del Estado.

Se indica a continuación la información cualitativa de los avances registrados por los diferentes organismos que participan en el Programa Operativo.

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
1.110.571.042	515.570.606,63	46,42

Actuaciones desarrolladas por el CDTI durante 2012 en el programa operativo Fondo Tecnológico

El CDTI ha gestionado desde 1994 importantes volúmenes de fondos FEDER destinados a promocionar la I+D+i empresarial en las regiones españolas. Lo ha hecho a través de diferentes Programas Operativos y DOCUPs de los distintos periodos de programación de Fondos Estructurales. Dentro de estas intervenciones comunitarias ha desarrollado distintas actuaciones de impulso de la realización de proyectos de I+D+i de empresas en las, hasta ahora denominadas, regiones Objetivo 1 y 2.

En el presente periodo de programación 2007-2013 se da continuidad a las anteriores actuaciones por medio de su participación en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas (en adelante, el Fondo Tecnológico), y en el que le ha sido asignada la ejecución de 765 millones de euros dentro del eje 1 para cofinanciar actuaciones que pueden encuadrarse en alguna de las siguientes tipologías:

- Centros de Ensayo y Experimentación
- Apoyo al liderazgo español en proyectos europeos e internacionales
- Innternacionaliza
- Actuaciones de apoyo a la I+D+i cooperativa
- FEDER-INNTERCONNECTA
- INNPRONTA
- Proyectos tecnológicos de empresas: Proyectos individuales de I+D
- Red nacional de puntos de información y asesoramiento a empresas: Red PIDi
- Proyectos tecnológicos de componente medioambiental
- Inversiones en empresas directamente vinculadas a la innovación
- Línea Directa de Innovación

Estas tipologías de proyectos susceptibles de ser cofinanciados corresponden a los temas prioritarios 02 (Infraestructuras de I+D), 04 (Ayuda a la IDT, en particular a la pyme), 05 (Servicios de apoyo avanzado a empresas y grupos de empresas), 06 (Proyectos tecnológicos de componente medioambiental) y 07 (Inversiones en empresas directamente vinculadas a la innovación).

Casi todo el gasto certificado en F2007 desde finales del 2008 hasta el 31 de diciembre de 2012, corresponde al tema prioritario 04, concretamente un 68.99%, si bien a 31 de diciembre de 2012 un 2.36% corresponde al tema 06 y un 28.65% de los importes certificados, concretamente un gasto de 142.7 millones de euros a los que les corresponde una ayuda Feder de 105.3 millones de euros por las aportaciones realizadas para la creación de un Instrumento Financiero, el Fondo de Préstamos de Innovación CDTI que se encuadra en el PO Tema 07.

Junto a las anteriores, el CDTI también desarrolla diversas actuaciones de promoción, publicidad y apoyo a la gestión del Programa cofinanciadas dentro del eje de Asistencia Técnica.

En 2012 se han certificado también los primeros adelantos pagados a los beneficiarios de la convocatoria Innterconecta resuelta en 2012, por importe de 31.5 millones de euros. A continuación, tras una breve referencia a los antecedentes, se exponen las actuaciones desarrolladas en 2012.

Antecedentes

Durante 2007 y la mayor parte de 2008, las actividades desarrolladas por el CDTI, como partícipe de la gestión del Fondo Tecnológico, estuvieron dirigidas a la definición de sus instrumentos de ayuda, la adaptación de su operativa y dotación de recursos a las exigencias específicas de la Comisión Europea para la gestión de Fondos Comunitarios para esta periodo de programación 2007-2013, así como la promoción y difusión del Programa. Junto a lo anterior, durante estos 2 años, y de manera muy especial, el CDTI ha desarrollado numerosas actividades con objeto de asegurarse la colaboración de los principales agentes en materia de financiación y promoción de la I+D+i empresarial en las diferentes CCAA españolas.

En una primera fase, el CDTI determinó que el apoyo del Fondo Tecnológico se dirigiría preferentemente a proyectos de I+D realizados por agrupaciones de empresas por medio de los *Proyectos Integrados* y los *Proyectos de Cooperación Tecnológica entre pymes*⁹. Es decir, el CDTI decidió dar prioridad inicialmente al impulso de la I+D empresarial cooperativa, en consonancia con una de las líneas de acción clave del Programa Operativo del fondo: la creación y consolidación de “clusters” que ayuden a vertebrar el sistema español Ciencia-Tecnología-Empresa.

En 2008, y una vez aprobado el Fondo Tecnológico (diciembre de 2007), el CDTI intensificó sus actividades de difusión y promoción (especialmente en seminarios y jornadas de I+D empresarial), y estrechó la colaboración con las CCAA para facilitar la conformación de los consorcios empresariales desarrolladores de los proyectos. En marzo de 2008, el Centro puso en su página web (www.cdti.es), y a disposición de todas las entidades interesadas, información detallada sobre el Fondo Tecnológico, sus

⁹ Los últimos inicialmente se llamaron Proyectos de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadores y clusters, pero para su mejor difusión entre los potenciales beneficiarios se cambió el nombre.

instrumentos y cómo acceder a los mismos, así como los formularios electrónicos de solicitud que han de cumplimentar las entidades que desean acogerse a las ayudas.

Finalmente, en noviembre de 2008 el CDTI firmó con la Autoridad de Gestión el acuerdo de designación como Organismo Intermedio y de atribución de funciones y condiciones de la gestión del Fondo Tecnológico por parte del Centro y ese mismo mes aprobó las primeras operaciones cofinanciadas con el Fondo Tecnológico.

Tras la aprobación de los primeros proyectos a finales de 2008, y hasta la fecha, el CDTI ha impulsado con fuerza el ritmo de aprobación de proyectos cofinanciados con el Fondo Tecnológico.

Compromisos adquiridos en 2012

Durante 2012 se aprobaron 558 operaciones (los proyectos anulados después de la aprobación y antes de la firma no han sido considerados), a las que corresponde una inversión inducida de 657.8 millones de euros y unos compromisos de aportación pública FEDER-CDTI de 464.7 millones de euros. La Subvención Equivalente de estas ayudas asciende aproximadamente a 241 millones de euros y la ayuda FEDER a 80.1 millones de euros.

En 2012 se resolvió la convocatoria de Innterconecta lanzada en 2011 y se aprobaron 57 operaciones en el ámbito de la misma, 26 de ellas en Galicia y el resto en Andalucía. La inversión inducida prevista por las operaciones ITC aprobadas alcanza 268 millones de euros, el compromiso de aportación pública previsto 126, el gasto elegible 124 y la ayuda feder 99 millones de euros aproximadamente.

Gastos Generales

La cofinanciación correspondiente a los gastos generales de los proyectos Innterconecta se solicitará a la CE aplicando el método de imputación propuesto por CDTI a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), admitido por ésta y comunicado a la Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas - Fondo Tecnológico, con fecha 19 de julio de 2012.

En el caso de los proyectos de tipo IDI los gastos generales soportados por los beneficiarios de proyectos aprobados con anterioridad a octubre de 2012 no se consideran elegibles a la luz de los informes definitivos emitidos por la IGAE sobre las operaciones objeto del control efectuado sobre ayudas financiadas por el FEDER certificadas para el ejercicio 2010 en virtud de lo dispuesto en el artículo 62.1 b) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 y el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Estos informes fueron enviados el 7 de mayo de 2012 y recibidos por CDTI el 10 de mayo de 2012, y en ellos se expone que el método utilizado por CDTI hasta el momento corresponde a un tanto alzado y no está basado en costes reales imputables a la operación, siendo necesario, por lo tanto, documentar el cálculo de las cantidades a tanto alzado sobre la base de un informe técnico motivado, según indica el último apartado de la norma 5 de la Orden EHA/524/2008 para poder ser considerado gasto certificable. No disponiendo de dichos informes hasta ese momento,

la IGAE considera dichos gastos no elegibles, si bien acepta el nuevo método de imputación de gastos generales propuesto por CDTI para que sea utilizado a partir de ese momento. CDTI ha hecho extensiva la aplicación del criterio de la IGAE a todos los proyectos aprobados con anterioridad al mes de octubre de 2012.

Para los proyectos aprobados a partir de octubre de 2012 se aplicará el método aceptado por la Intervención que establece un tanto alzado y se basa en el cálculo de un porcentaje máximo de elegibilidad, para cada operación o proyecto, de los gastos generales a certificar. Los gastos generales a imputar a cada operación corresponderán al coste real directo del personal de ese proyecto por la media ponderada de imputación de costes generales calculados del sector al que pertenece la empresa, media que surge de la prorrata entre los gastos generales y el coste total real del personal de las empresas del sector que establece CDTI. El límite de los costes indirectos declarados sobre la base de este tanto alzado no podrá exceder del 20% de los costes directos.

Actuación CDTI en el Fondo Tecnológico. Nº de operaciones aprobadas, inversión inducida, aportación pública, subvención equivalente y ayuda Feder por año durante el periodo 2007-2012

El cuadro siguiente refleja la evolución de los compromisos adquiridos durante la actuación del CDTI en el Programa Operativo desde 2008 hasta 2012.

**COMPROMISOS CDTI	2008		2009		2010		2011		2012		2012		2012		Total	Objetivo CDTI	% Comprometido /Objetivo
AYUDA FEDER									(IDIS'S)	(ITC+JEREMIE)	(total)						
Número de operaciones	14	778	664	714	482	76	558	2.728									
Inversión inducida	12.215.102	786.323.987	500.174.159	459.391.602	247.190.363	410.651.540	657.841.903	2.415.946.753									
Aportación Pública	7.998.645	556.709.040	370.135.072	354.587.192	196.122.425	268.651.540	464.773.965	1.754.203.914									
Subvención Equivalente de la ay	4.253.790	233.366.198	163.108.687	149.780.582	66.639.068	267.080.773	333.719.841	884.229.098									
Ayuda Feder *	3.403.032	149.886.532	114.251.658	106.956.173	45.744.910	204.889.966	250.634.876	624.132.270							765.035.896	82%	
Ayuda CDTI	850.758	83.479.666	48.857.030	43.824.409	20.894.158	62.190.807	83.084.965	260.096.828									

De forma acumulada, a **31 de diciembre de 2012** se registraban 2.728 operaciones en total (2.652 operaciones tipo IDI), a los que les corresponde una inversión inducida de 2.415.9 millones de euros y unos compromisos de aportación pública de 1.754.2 millones. La Subvención Equivalente de estas ayudas ascendía en ese momento a 884.2 millones y la **ayuda FEDER comprometida a 624.1 millones de euros.**

La ayuda FEDER que corresponde a los compromisos adquiridos acumulados (**614.5 millones de euros**) representa un **82% de la asignación total del CDTI** en el eje 1 del Programa Operativo (765.035.896€). Este porcentaje muestra el gran esfuerzo que CDTI ha realizado, a pesar de las circunstancias económicas adversas, por cumplir con los objetivos marcados. La asignación CDTI del PO se ha visto incrementada a través de la reserva de eficacia por valor de 16.6 millones de euros.

Instrumento Financiero “CDTI Innovación Fondo Tecnológico”

Si bien el Euribor se encuentra en mínimos históricos, la financiación bancaria es actualmente difícil de alcanzar para las empresas debido, en parte a la actual crisis, y a las dificultades de las entidades financieras para obtener liquidez. Las condiciones de los créditos se han endurecido para las empresas, especialmente para las PYME.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el desarrollo de canales alternativos para la financiación de las PYME es una necesidad urgente y es en esta línea en la que el CDTI ha puesto en marcha un nuevo Instrumento Financiero (Fondo de Préstamos) comprometiendo y desembolsando 142.6 millones de euros de gasto elegible que servirá para financiar la nueva “Línea Directa de Innovación”. Se ha solicitado, asimismo, la cofinanciación comunitaria de este instrumento que asciende a 105.346.578€ de ayuda feder. Esta línea cofinanciará proyectos de innovación tecnológica mediante préstamos bonificados bajo el régimen de mínimos en virtud del Acuerdo firmado entre CDTI y la Autoridad de Gestión del PO en diciembre de 2012.

Línea Innovación	Subvencionable	Ayuda
Competitividad	16.268.556,00	8.134.278,00
Competitividad	16.268.556,00	8.134.278,00
ARAGON	782.700,00	391.350,00
BALEARS (ILLES)	155.374,00	77.687,00
CANTABRIA	155.374,00	77.687,00
CATALUÑA	5.484.374,00	2.742.187,00
MADRID (COMUNIDAD de)	5.594.008,00	2.797.004,00
NAVARRA (C. FORAL de)	2.194.576,00	1.097.288,00
PAIS VASCO	1.658.364,00	829.182,00
RIOJA (LA)	243.786,00	121.893,00
Convergencia	126.382.985,00	97.212.301,50
Convergencia	75.025.189,00	60.020.151,20
ANDALUCIA	50.717.480,00	40.573.984,00
CASTILLA-LA MANCHA	11.114.087,00	8.891.269,60
EXTREMADURA	1.176.414,00	941.131,20
GALICIA	12.017.208,00	9.613.766,40
Phasing In	38.940.865,00	27.258.605,50
CANARIAS	1.478.315,00	1.034.820,50
CASTILLA Y LEON	12.605.441,00	8.823.808,70
COMUNIDAD VALENCIANA	24.857.109,00	17.399.976,30
Phasing Out	12.416.931,00	9.933.544,80
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	7.370.854,00	5.896.683,20
CEUTA (CIUDAD de)	308.361,00	246.688,80
MELILLA (CIUDAD de)	231.968,00	185.574,40
MURCIA (REGION de)	4.505.748,00	3.604.598,40
Total general	142.651.541,00	105.346.579,50

* Gastos Generales excluidos para las operaciones de tipo IDI aprobadas antes de octubre de 2012

** Las tasas de cofinanciación utilizadas son las publicadas en la Directiva Comunitaria C(2011) 9764 de 21 de Diciembre de 2011 (80% Convergencia y Phasing-Out, 70% Phasing-In, 50% Competitividad)

Nota: En esta tabla no se han considerado los recursos comprometidos por proyectos aprobados que después han resultado anulados.

Nota: En esta tabla se observan disminuciones notables respecto a la misma tabla del año anterior en los importes de Subvención

Equivalente de la aportación pública de las diferentes anualidades debido a la **exclusión de los gastos generales** de los proyectos de tipo IDI del conjunto de gasto elegible, como consecuencia de los informes definitivos de la Autoridad de Auditoría con motivo de los controles realizados en el marco del plan de Auditoría 2011.

Análisis por área de cobertura y tipo de proyecto de las operaciones aprobadas por CDTI a 31 de diciembre de 2012

Distribución de operaciones aprobadas, inversión total o inducida, aportación pública, subvención equivalente y ayuda FEDER por áreas de cobertura y acumulado a 31 de diciembre de 2012 (número y euros)

COMPROMISOS CDTI IDIS+ITCS+CDTI INNOVACIÓN	Operaciones	Inversión inducida	Aportación pública	Subvención Equivalente	Ayuda Feder	% Compromisos/Asigna ción CDTI
COMPETITIVIDAD	900	737.167.806	553.512.129	220.897.455	110.448.728	109%
CONVERGENCIA	901	964.724.155	720.846.052	431.416.191	345.132.954	72%
PHASING IN	664	418.142.391	352.609.629	169.817.731	118.872.412	91%
PHASING OUT	263	153.437.874	127.711.438	62.097.721	49.678.177	94%
Total	2.728	2.273.472.227	1.754.679.249	884.229.098	624.132.270	82%
Proyectos tipo PID (IDI)	Operaciones	Inversión inducida	Aportación pública	Subvención Equivalente	Ayuda Feder (sin GG)	
COMPETITIVIDAD	892	737.167.806	537.243.573	204.628.899	102.314.450	
CONVERGENCIA	840	696.547.142	519.345.529	231.961.769	185.569.416	
PHASING IN	661	418.142.391	313.668.764	130.876.866	91.613.806	
PHASING OUT	259	153.437.874	115.294.508	49.680.791	39.744.633	
Total	2.652	2.005.295.213	1.485.552.374	617.148.325	419.242.304	
Proyectos tipo ITC (Innterconecta)	Operaciones	Inversión inducida	Aportación pública	Subvención Equivalente	Ayuda Feder (sin GG)	
CONVERGENCIA	57	268.177.014	126.475.336	124.429.234	99.543.387	
Total	57	268.177.014	126.475.336	124.429.234	99.543.387	
CDTI-INNOVACIÓN (Jeremie)	Operaciones	Inversión inducida	Aportación pública	Subvención Equivalente	Ayuda Feder (sin GG)	
JEREMIE		8		16.268.556	16.268.556	8.134.278
CONVERGENCIA		4		75.025.188	75.025.188	60.020.151
PHASING IN		3		38.940.865	38.940.865	27.258.606
PHASING OUT		4		12.416.930	12.416.930	9.933.544
Total		19		142.651.539	142.651.539	105.346.579

Como se puede observar en la primera de las tablas anteriores el total de compromisos adquiridos por CDTI con independencia del instrumento utilizado llega al 82% de los objetivos. Se puede apreciar que los compromisos en Convergencia alcanzan un 72% de la asignación CDTI para esta área y que en Competitividad se han alcanzado, en media, los objetivos marcados.

Los compromisos en Convergencia han alcanzado los niveles mencionados, en parte debido a instrumentos alternativos a los habituales préstamos parcialmente reembolsables (IDIs) que CDTI ha utilizado desde el inicio del programa y que por limitaciones de la capacidad de absorción de los territorios implicados, no han sido suficientes para garantizar la ejecución. De hecho, los compromisos de proyectos tipo IDI's en Convergencia aglutinan sólo el 44% del total de proyectos de esta tipología. Los IDI's son proyectos empresariales de carácter aplicado que tienen por objeto la creación y mejora significativa de un proceso, producto o servicio, pudiendo comprender actividades de investigación industrial y desarrollo experimental.

Los instrumentos alternativos a los IDI's son, por un lado, las convocatorias Innterconecta, que otorga subvenciones para la realización de proyectos integrados de desarrollo

experimental, cuya primera convocatoria fue publicada en 2011 y resuelta en 2012 y por otro lado la constitución, en diciembre de 2012, de un fondo Jeremie que permitirá la cofinanciación de proyectos de innovación en todo el territorio nacional a través de ayudas reembolsables a un tipo de interés bonificado (Línea de Innovación CDTI).

Proyectos empresariales de I+D. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por tipo de proyecto acumulado a 31 de diciembre de 2012 (número y euros)

COMPROMISOS IDI'S POR TIPO DE PROYECTO	Operaciones	Inversión inducida	Aportación pública	Subvención Equivalente	Ayuda Feder (sin GG)
COOPERATIVOS	1.092	829.470.981	633.825.021	278.703.441	202.580.783
INDIVIDUALES	1.560	1.175.824.232	851.727.353	323.791.787	206.809.104
Total	2.652	2.005.295.213	1.485.552.374	602.495.228	409.389.887

El Fondo Tecnológico tiene entre sus prioridades el fomento de la cooperación entre empresas, especialmente las pymes. Por ello, el CDTI ha diseñado y puesto a disposición de las empresas la modalidad de proyectos de I+D en Cooperación cuyos beneficiarios necesitan la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración, constituidos por, como mínimo, dos empresas autónomas y como máximo diez. Se valora la creación de consorcios equilibrados, que cuenten con un tamaño adecuado para garantizar una gestión eficaz.

Esta modalidad complementa la tradicional de proyectos empresariales de I+D individuales (PID), con lo que las modalidades de proyectos con cofinanciación del Fondo Tecnológico del CDTI cubren un amplio espectro de posibilidades de desarrollo de iniciativas de I+D empresarial y permiten que cada empresa elija el instrumento más conveniente.

Distribución del número de operaciones aprobadas por tipo de proyecto acumulado a 31 de diciembre de 2012

IDI'S APROBADOS POR ANUALIDAD	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
COOPERATIVOS	14	149	370	396	163	1.092
INDIVIDUALES		629	294	318	319	1.560
Total	14	778	664	714	482	2.652

* Nº de proyectos tipo PID aprobados en cada anualidad desde 2008 hasta 2012

Aunque desde el primer momento el CDTI ha dado prioridad al impulso de las nuevas modalidades de proyectos en cooperación, la realidad ha demostrado que un alto porcentaje de las empresas españolas (especialmente las pymes) no están preparadas para acometer iniciativas de I+D en consorcio. Por ello, más del 58% de los proyectos aprobados (1.560) son de I+D individual, modalidad con menor complejidad organizativa y que no presenta el problema, a veces de complicada gestión, de compartir resultados. El 42% restante corresponde a las diferentes modalidades de I+D cooperativa. El número de proyectos cooperativos ha aumentado hasta situarse en el 57% del total de proyectos aprobados durante el año 2011, sin embargo este porcentaje ha disminuido en 2012 hasta el 33.8%.

Proyectos empresariales de I+D comprometidos en 2012. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por tipo de proyecto (número y euros)

COMPROMISOS IDI'S POR TIPO DE PROYECTO 2012	Operaciones	Inversión inducida	Aportación pública	Subvención Equivalente	Ayuda Feder (sin GG)
COOPERATIVOS	163	71.630.369	58.404.306	20.614.057	14.680.040
INDIVIDUALES	319	175.559.994	137.718.119	45.917.142	30.978.574
Total	482	247.190.363	196.122.425	66.531.199	45.658.614

En términos de Ayuda Feder en 2012 la cofinanciación comprometida por proyectos individuales es aproximadamente el doble a la correspondiente a los proyectos cooperativos comprometidos.

El número de operaciones aprobadas con cargo al Fondo Tecnológico en Convergencia pura y Phasing-Out constituye aproximadamente el 43% del total.

NÚMERO DE OPERACIONES APROBADAS COMPROMISOS CDTI IDIS+ ITCS+ CDTI INNOVACIÓN						Total
	2008	2009	2010	2011	2012	
COMPETITIVIDAD		454	180	133	133	900
CONVERGENCIA	14	173	247	278	189	901
PHASING IN		100	164	224	176	664
PHASING OUT		51	73	79	60	263
Total	14	778	664	714	558	2.728

En términos de Ayuda Feder el porcentaje correspondiente a Convergencia y Phasing-Out se eleva al 63.2% del total de Ayuda Feder comprometida por CDTI con cargo al Fondo Tecnológico.

AYUDA FEDER COMPROMISOS CDTI IDIS+ ITCS+ CDTI INNOVACIÓN						Total
	2008	2009	2010	2011	2012	
COMPETITIVIDAD		56.848.718	21.117.799	15.557.510	16.924.700	110.448.728
CONVERGENCIA	3.403.032	64.116.225	56.428.106	46.922.423	174.263.167	345.132.954
PHASING IN		18.880.368	24.952.288	31.736.508	43.303.248	118.872.412
PHASING OUT		10.041.220	11.753.465	11.739.732	16.143.760	49.678.177
Total	3.403.032	149.886.532	114.251.658	105.956.173	250.634.876	624.132.270

En términos de Aportación Pública los compromisos del centro se han visto incrementados considerablemente respecto a 2011, experimentando un incremento del 31%.

Programa operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013
Informe de ejecución anualidad 2012

Aportación Pública	2008 IDIS	2009 IDIS	2010 IDIS	2011 IDIS	2012 IDIS+ ITC+ JEREMIE	Total
COMPETITIVIDAD		293.799.130,84	101.154.903,43	78.887.100,96	79.670.994,07	553.512.129,30
ARAGON		22.666.855,01		248.823,90	782.700,00	23.698.378,91
BALEARS (ILLES)		447.224,25	1.594.271,71	1.479.635,25	510.424,00	4.031.555,21
CANTABRIA		6.589.166,49			155.374,00	6.744.540,49
CATALUÑA		128.358.512,17	20.407.517,93	43.125.510,95	22.806.701,39	214.698.242,44
MADRID (COMUNIDAD de)		87.838.928,76	58.699.066,55	17.296.660,05	28.505.415,10	192.340.070,46
NAVARRA (C. FORAL de)		1.676.660,25	5.076.040,71	10.195.754,35	8.755.803,00	25.704.258,31
PAIS VASCO		45.472.642,66	14.372.246,03	5.081.134,07	16.481.695,78	81.407.718,54
RIOJA (LA)		749.141,25	1.005.760,50	1.459.582,39	1.672.880,80	4.887.364,94
CONVERGENCIA	7.998.645,16	172.510.007,07	155.854.051,32	135.019.854,15	249.463.495,68	720.846.053,38
ANDALUCIA	3.446.546,37	113.563.767,26	65.742.184,96	56.030.091,54	167.653.212,30	406.435.802,43
CASTILLA-LA MANCHA		35.178.054,87	34.342.387,62	22.002.978,67	19.827.448,72	111.350.869,88
EXTREMADURA		9.503.369,70	15.208.954,37	19.177.592,11	6.959.950,50	50.849.866,68
GALICIA	4.552.098,79	14.264.815,24	40.560.524,37	37.809.191,83	55.022.884,16	152.209.514,39
PHASING IN		63.269.160,79	80.780.658,10	105.868.783,59	102.691.026,76	352.609.629,24
CANARIAS		7.404.753,44	2.575.213,65	3.441.670,11	3.363.934,17	16.785.571,37
CASTILLA Y LEON		21.771.951,63	29.693.823,85	40.072.097,92	28.199.265,73	119.737.139,13
COMUNIDAD VALENCIANA		34.092.455,72	48.511.620,60	62.355.015,56	71.127.826,86	216.086.918,74
PHASING OUT		27.130.740,97	32.345.458,65	34.811.453,75	33.423.785,35	127.711.438,72
ASTURIAS (PRINCIPADO de)		3.802.229,02	13.948.524,71	17.455.276,58	15.644.309,59	50.850.339,90
CEUTA					308.361,00	308.361,00
MELILLA (CIUDAD de)			198.320,25		231.968,00	430.288,25
MURCIA (REGION de)		23.328.511,95	18.198.613,69	17.356.177,17	17.239.146,76	76.122.449,57
Total general	7.998.645,16	556.709.039,67	370.135.071,50	354.587.192,45	465.249.301,86	1.754.679.250,64

La siguiente tabla ilustra, en términos de Ayuda Feder, la cofinanciación comunitaria comprometida en cada Comunidad Autónoma.

AYUDA FEDER COMPROMISOS CDTI IDIS + ITC + CDTI INNOVACIÓN						Total	%	Nº
	2008	2009	2010	2011	2012			
COMPETITIVIDAD	-	56.848.718	21.117.799	15.557.510	16.924.700	110.448.728	17,70%	900
ARAGON		4.429.835		78.259	391.350	4.899.444	0,79%	40
BALEARS (ILLES)		131.551	382.510	331.437	163.577	1.009.074	0,16%	12
CANTABRIA		1.202.795			77.687	1.280.482	0,21%	18
CATALUÑA		24.803.860	4.149.481	8.618.365	5.090.138	42.661.844	6,84%	377
MADRID (COMUNIDAD de)		16.731.669	12.381.573	3.408.913	5.907.853	38.430.008	6,16%	263
NAVARRA (C. FORAL de)		337.667	1.049.156	1.811.443	2.083.989	5.282.254	0,85%	34
PAIS VASCO		9.064.397	2.953.960	1.005.232	2.903.492	15.927.082	2,55%	142
RIOJA (LA)		146.945	201.119	303.862	306.614	958.540	0,15%	14
CONVERGENCIA	3.403.032	64.116.225	56.428.106	46.922.423	174.263.166	345.132.953	55,30%	901
ANDALUCIA	1.608.495	43.640.744	24.258.837	19.145.224	122.914.305	211.567.605	33,90%	400
CASTILLA-LA MANCHA		11.344.910	12.066.465	7.920.973	11.687.616	43.019.964	6,89%	156
EXTREMADURA		3.161.179	5.927.166	6.689.656	2.696.090	18.474.091	2,96%	125
GALICIA	1.794.537	5.969.392	14.175.637	13.166.570	36.965.156	72.071.292	11,55%	220
PHASING IN	-	18.880.368	24.952.288	31.736.508	43.303.247	118.872.411	19,05%	664
CANARIAS		2.498.633	883.244	1.039.202	1.568.881	5.989.960	0,96%	29
CASTILLA Y LEON		6.453.766	9.151.867	11.711.533	12.716.916	40.034.083	6,41%	181
COMUNIDAD VALENCIANA		9.927.969	14.917.177	18.985.773	29.017.450	72.848.368	11,67%	454
PHASING OUT	-	10.041.220	11.753.465	11.739.732	16.143.760	49.678.177	7,96%	263
ASTURIAS (PRINCIPADO de)		1.257.490	5.054.625	5.760.133	8.037.162	20.109.410	3,22%	90
CEUTA					246.689	246.689	0,04%	1
MELILLA (CIUDAD de)			76.670		185.574	262.244	0,04%	2
MURCIA (REGION de)		8.783.730	6.622.170	5.979.599	7.674.335	29.059.834	4,66%	170
Total general	3.403.032	149.886.532	114.251.658	105.956.173	250.634.874	624.132.268	100,00%	2.728

Respecto a la misma tabla publicada el año pasado en el Informe de Ejecución anual de 2011 se observan disminuciones en los compromisos en términos de Ayuda Feder debido a la exclusión de los gastos generales soportados por los beneficiarios de las operaciones, de la lista de gastos elegibles, debido al método de imputación de dichos gastos utilizado por CDTI que se ha considerado inadecuado. Dicha exclusión ha sido solicitada por la Autoridad de Auditoría del Programa, la Intervención General de la Administración del Estado.

Destacan Cataluña y Madrid en Competitividad que absorben en términos de Ayuda el 6.84% y el 6.16% respectivamente del total de Ayuda Feder comprometida hasta el momento y el 13.8% y 9.6% respectivamente respecto al número de operaciones.

En Convergencia destaca Andalucía que ha absorbido, hasta el 31.12.2012, el 33.9% de la Ayuda Feder comprometida del programa, seguido de Galicia con un 11.55%. En lo que concierne al número de operaciones Andalucía aglutina el 14.6% del total y Galicia el 8%.

La lectura es diferente si se analizan los datos en términos porcentuales sobre lo que representa la ayuda FEDER de las operaciones por Comunidad Autónoma respecto al total. En algunas regiones ya se han cumplido los objetivos de compromiso como sucede en casi todas las regiones de Competitividad; y en Phasing-Out se ha superado el 75% del objetivo.

La siguiente tabla muestra compromisos que se han calculado aplicando los coeficientes de cofinanciación de la Directiva Comunitaria C(2011)9764 de 21 de Diciembre de 2011 (80% Convergencia y Phasing-Out, 70% Phasing-In, 50% Competitividad) e ilustra como en Convergencia, la media de compromiso es de un 69.2% de los objetivos marcados por el P.O. al CDTI, si bien Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura han superado el 70%. La región de Convergencia que avanza a un ritmo más lento es Galicia y es por esta razón por la que el CDTI ha decidido reforzar las acciones encaminadas a lograr una mayor absorción en esta zona.

2008-2012		COMPROMISOS 2008-2012					Pagos			
CCAA/ Objetivo/ Subobjetivo	Ayuda Feder asignada	OPERACIONES	APORTACIÓN PÚBLICA	SUBVENCIÓNABLE SIN GCG	AYUDA FEDER	% Ayuda Feder comprometida	Desembolsos	Subvencionable	Ayuda Feder	% Ayuda Feder pagada
Competitividad	101.515.966,00	892	553.312.129,30	220.897.455,33	110.448.727,67	109%	381.545.845,10	168.517.591,20	80.258.799,04	79%
ARAGON	2.430.135,00	39	23.698.378,91	9.798.887,88	4.899.443,94	201%	18.109.278,01	7.252.391,63	3.626.195,95	146%
BALEARS (ILLES)	1.007.121,00	11	4.031.555,21	2.018.148,37	1.009.074,19	100%	3.216.244,37	1.585.064,44	792.532,27	79%
CANTABRIA	949.124,00	17	6.744.540,49	2.560.963,36	1.280.481,68	135%	6.304.092,81	2.475.423,98	1.237.712,04	130%
CATALUÑA	40.536.016,00	376	214.698.242,44	85.323.687,34	42.661.843,67	105%	146.065.522,64	61.556.108,43	30.778.056,22	76%
MADRID (COMUNIDAD de)	35.665.963,00	262	192.340.070,46	76.860.016,17	38.430.008,09	108%	141.578.941,92	58.368.904,08	29.184.453,18	82%
NAVARRA (C. FORAL de)	5.279.788,00	33	25.704.258,31	10.564.508,92	5.282.254,46	100%	14.739.332,90	7.017.085,07	3.508.542,64	66%
PAIS VASCO	14.518.965,00	141	81.407.718,54	31.854.154,05	15.927.082,02	109%	48.950.541,19	21.125.140,30	10.562.570,09	72%
RIOJA (LA)	1.027.854,00	13	4.887.364,94	1.917.079,24	958.539,62	93%	2.581.891,26	1.137.473,27	568.736,65	55%
Convergencia	663.515.930,00	1.760	1.201.167.121,34	663.244.191,45	513.683.540,36	77%	657.776.238,38	372.612.543,64	287.501.586,98	43%
Convergencia pura	480.130.874,00	840	720.846.053,38	431.328.738,70	345.132.952,52	72%	390.171.719,75	227.449.345,07	181.959.476,39	38%
ANDALUCÍA	263.990.054,00	368	406.435.802,43	264.454.503,19	211.567.605,47	80%	207.176.435,08	131.038.595,54	104.830.876,03	40%
CASTILLA-LA MANCHA	50.638.233,00	155	111.350.869,88	53.774.954,90	43.019.964,32	85%	70.556.407,33	34.724.679,07	27.779.743,60	55%
EXTREMADURA	25.815.837,00	124	50.849.866,68	23.092.613,77	18.474.090,82	72%	27.404.858,50	12.896.111,43	10.316.889,14	40%
GALICIA	139.685.750,00	193	152.209.514,39	90.036.666,63	72.071.291,91	52%	85.034.018,84	48.789.959,03	39.031.967,62	28%
Phasing In	130.442.465,00	641	352.609.829,24	169.817.730,44	118.672.410,95	91%	193.536.781,03	105.884.493,89	74.119.146,83	57%
CANARIAS	7.211.857,00	28	16.785.571,37	8.557.086,09	5.989.959,76	83%	8.256.341,10	4.396.733,42	3.077.713,83	43%
CASTILLA Y LEON	45.248.768,00	180	119.377.139,13	57.191.548,38	40.034.083,17	88%	64.147.586,12	35.146.054,18	24.602.238,03	54%
COMUNIDAD VALENCIANA	77.981.841,00	453	216.086.918,74	104.069.096,18	72.848.368,03	93%	121.132.853,81	66.341.706,29	46.439.194,97	60%
Phasing Out	52.942.590,00	259	127.711.438,72	62.097.722,11	49.678.176,89	94%	74.067.737,60	39.278.704,68	31.422.963,76	59%
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	22.202.096,00	89	50.850.339,90	25.136.762,82	20.109.410,06	91%	27.061.533,65	15.841.269,50	12.673.015,64	57%
CEUTA (CIUDAD de)	246.689,00	1	430.288,25	327.805,41	246.689,00	100%	308.377,18	308.361,00	246.688,80	100%
MELILLA (CIUDAD de)	246.689,00	2	398.361,00	398.361,00	282.243,93	106%	430.304,43	314.717,70	251.776,15	102%
MURCIA (REGION de)	30.247.116,00	169	76.122.449,57	36.324.792,87	29.069.833,90	96%	46.267.522,34	22.814.356,48	18.251.485,16	60%
Total	765.035.896,00	2.652	1.754.679.250,64	884.141.646,78	624.132.268,03	82%	1.039.322.083,48	533.130.134,84	367.760.386,02	48%

Respecto a los datos de ejecución presentados en el informe de ejecución anual del 2011 podemos apreciar que el porcentaje de ejecución en términos de compromisos de Ayuda Feder ha pasado del 57% al 82% gracias, en parte, al instrumento de ingeniería financiera Jeremie que permitirá cofinanciar proyectos a través de la Línea directa de Innovación CDTI y a las convocatorias Feder-Interconecta, que si bien se publicaron en 2011, se resolvieron en 2012 y es en este ejercicio cuando computan como compromiso. Feder-Interconecta es un instrumento que concede subvenciones dirigidas a financiar la cooperación estable público-privada en grandes proyectos integrados de desarrollo experimental, de carácter estratégico, gran dimensión y que tengan como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas en áreas tecnológicas de futuro con proyección económica y comercial a nivel internacional, en regiones del objetivo de convergencia.

Por otro lado la ejecución en términos de pagos de Ayuda Feder (desembolsos) ha pasado del 28% al 48%, aumento igualmente significativo si consideramos que los gastos generales

han sido excluidos del importe total de gastos elegibles correspondientes a los proyectos de tipo IDI aprobados antes de octubre de 2012.

Para la constitución del instrumento de ingeniería financiera similar al Jeremie CDTI ha visto aumentada su asignación en el Programa Operativo con aproximadamente 16 millones de euros de ayuda FEDER que provienen de la reserva de eficacia del Programa.

Pagos realizados a 31 de diciembre de 2012

El CDTI es el Organismo Intermedio con mayor asignación de fondos dentro del P.O. Fondo Tecnológico y a 31.12.2012 ha comprometido un 82% de la Ayuda Feder asignada y ha pagado un 48% de la misma previendo alcanzar los objetivos marcados para el periodo de programación 2007-2013. Los Desembolsos de CDTI alcanzan a fecha 31 de diciembre de 2012 un valor de 1.039 millones de euros, una Subvención Bruta Equivalente de 533 millones de euros y una Ayuda Feder de 367 millones de euros.

2008-2012		PAGOS 2008-2012			
CCAA/ Objetivo/ Subobjetivo	Ayuda Feder asignada	Desembolsos	Subvencionable	Ayuda Feder	% Ayuda Feder pagada
Competitividad	101.519.966,00	381.545.845,10	160.517.591,20	80.258.799,04	79%
ARAGON	2.439.135,00	18.109.278,01	7.252.391,63	3.626.195,95	149%
BALEARS (ILLES)	1.007.121,00	3.216.244,37	1.585.064,44	792.532,27	79%
CANTABRIA	949.124,00	6.304.092,81	2.475.423,98	1.237.712,04	130%
CATALUÑA	40.536.016,00	146.065.522,64	61.556.108,43	30.778.056,22	76%
MADRID (COMUNIDAD de)	35.665.963,00	141.578.941,92	58.368.904,08	29.184.453,18	82%
NAVARRA (C. FORAL de)	5.279.788,00	14.739.332,90	7.017.085,07	3.508.542,64	66%
PAIS VASCO	14.614.965,00	48.950.541,19	21.125.140,30	10.562.570,09	72%
RIOJA (LA)	1.027.854,00	2.581.891,26	1.137.473,27	568.736,65	55%
Convergencia	663.515.930,00	657.776.238,38	372.612.543,64	287.501.586,98	43%
Convergencia pura	480.130.874,00	390.171.719,75	227.449.345,07	181.959.476,39	38%
ANDALUCIA	263.990.054,00	207.176.435,08	131.038.595,54	104.830.876,03	40%
CASTILLA-LA MANCHA	50.638.233,00	70.556.407,33	34.724.679,07	27.779.743,60	55%
EXTREMADURA	25.815.837,00	27.404.858,50	12.896.111,43	10.316.889,14	40%
GALICIA	139.686.750,00	85.034.018,84	48.789.959,03	39.031.967,62	28%
Phasing In	130.442.466,00	193.536.781,03	105.884.493,89	74.119.146,83	57%
CANARIAS	7.211.857,00	8.256.341,10	4.396.733,42	3.077.713,83	43%
CASTILLA Y LEON	45.248.768,00	64.147.586,12	35.146.054,18	24.602.238,03	54%
COMUNIDAD VALENCIANA	77.981.841,00	121.132.853,81	66.341.706,29	46.439.194,97	60%
Phasing Out	52.942.590,00	74.067.737,60	39.278.704,68	31.422.963,76	59%
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	22.202.096,00	27.061.533,65	15.841.269,50	12.673.015,64	57%
CEUTA (CIUDAD de)	246.689,00	308.377,18	308.361,00	246.688,80	100%
MELILLA (CIUDAD de)	246.689,00	430.304,43	314.717,70	251.774,16	102%
MURCIA (REGION de)	30.247.116,00	46.267.522,34	22.814.356,48	18.251.485,16	60%
Total	765.035.896,00	1.039.322.083,48	533.130.134,84	367.760.386,02	48%

* AT no incluida

En la tabla siguiente se puede apreciar el volumen de desembolsos por Tema Prioritario.

2008-2012			
PO Tema	Pagos	Subvencionable	Ayuda Feder
04	872.656.968,51	378.894.588,60	253.728.385,82
06	23.932.831,06	11.584.005,24	8.685.420,70
07	142.651.541,00	142.651.541,00	105.346.579,50
85	80.742,91	80.742,91	60.938,12
Total	1.039.322.083,48	533.210.877,75	367.821.324,14

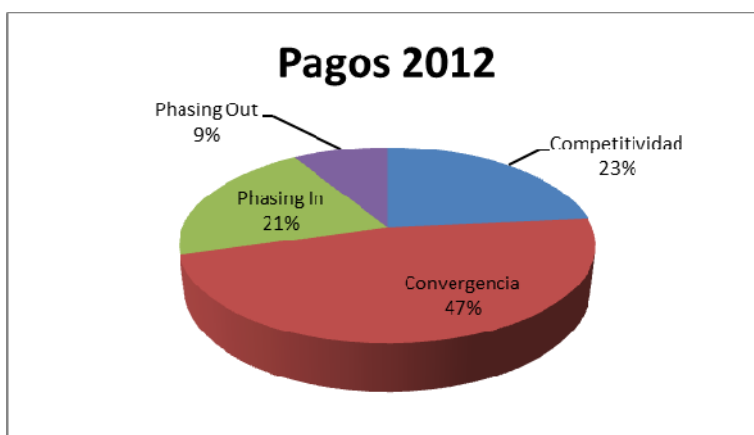
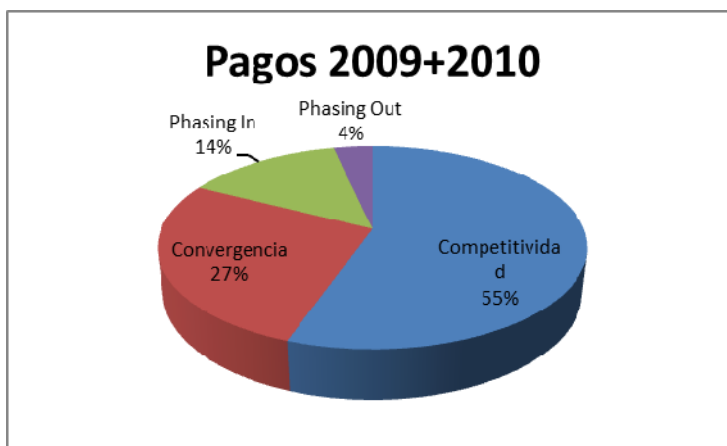
Si consideramos sólo el 2012 los desembolsos han sido de 463 millones de euros, equivalente al 44% del total desembolsado por CDTI en el marco de este programa. Esta cifra revela la intensidad del trabajo que el centro ha realizado durante el ejercicio 2012 dando prioridad a las operaciones cofinanciadas a través del mismo para asegurar la consecución de los objetivos marcados para el centro. Ha sido también en este ejercicio cuando se han puesto en marcha nuevos instrumentos que complementan la oferta de productos ya existente, como es el caso de FEDER – ININTERCONECTA o el fondo de préstamos Jeremie.

2012			
PO Tema	Pagos	Subvencionable	Ayuda Feder
4	306.489.751,23	144.490.134,57	102.202.453,10
6	14.590.354,58	7.509.707,15	5.761.051,69
7	142.651.541,00	142.651.541,00	105.346.579,50
85	47.632,87	47.632,87	35.949,81
Total	463.779.279,68	294.699.015,59	213.346.034,10

El instrumento financiero representa un porcentaje mayor en Convergencia que en Competitividad. Los territorios de Competitividad han absorbido con mayor velocidad los fondos debido a que estos territorios cuentan con un tejido empresarial más denso y consolidado que las otras áreas.

2012				
PO Tema/ Objetivo/ Subobjetivo	Pagos	Subvencionable	Ayuda Feder	%
Competitividad	108.990.493,32	53.295.706,85	26.647.854,79	100%
4	92.062.404,45	36.671.866,39	18.335.934,07	69%
6	652.344,36	348.095,95	174.048,01	1%
7	16.268.556,00	16.268.556,00	8.134.278,00	31%
85	7.188,51	7.188,51	3.594,71	0%
Convergencia	354.788.786,36	241.403.308,74	186.698.179,31	
Convergencia	218.044.512,42	152.219.870,80	121.775.897,29	100%
4	132.876.333,22	71.626.710,71	57.301.369,03	47%
6	10.111.530,35	5.536.511,24	4.429.208,96	4%
7	75.025.189,00	75.025.189,00	60.020.151,20	49%
85	31.459,85	31.459,85	25.168,10	0%
Phasing In	95.901.091,51	64.251.424,19	44.976.671,43	100%
4	53.534.331,33	23.880.965,90	16.716.676,75	37%
6	3.419.154,45	1.422.852,56	995.996,80	2%
7	38.940.865,00	38.940.865,00	27.258.605,50	61%
85	6.740,73	6.740,73	5.392,38	0%
Phasing Out	40.843.182,43	24.932.013,75	19.945.610,59	100%
4	28.016.682,23	12.310.591,57	9.848.473,25	49%
6	407.325,42	202.247,40	161.797,92	1%
7	12.416.931,00	12.416.931,00	9.933.544,80	50%
85	2.243,78	2.243,78	1.794,62	0%
Total	463.779.279,68	294.699.015,59	213.346.034,10	

A medida que ha ido avanzando el PO han aumentado los pagos en Convergencia y se han reducido en los territorios del Objetivo de Competitividad y Empleo ya que se cumplieron antes los objetivos y se agotaron antes los recursos susceptibles de ser comprometidos.



Los siguientes cuadros muestran los pagos desembolsados por CDTI tanto en 2012 como de forma acumulada desde el principio del PO, en función de los Temas Prioritarios y de las Comunidades Autónomas donde se desarrollan los distintos proyectos destinatarios de dichos pagos y las áreas de cobertura. Estos desembolsos corresponden tanto a adelantos concedidos a empresas como a la certificación de hitos ya realizados y justificados.

2008-2012			
PO Tema/ Objetivo/ Subobjetivo	Pagos	Subvencionable	Ayuda Feder
Competitividad	381.545.845,10	160.529.776,51	80.264.892,26
4	362.370.249,47	142.935.831,21	71.467.918,94
6	2.894.854,32	1.313.203,99	656.602,10
7	16.268.556,00	16.268.556,00	8.134.278,00
85	12.185,31	12.185,31	6.093,22
Convergencia	657.776.238,38	372.681.101,24	287.556.431,88
Convergencia	390.171.719,75	227.502.672,95	182.002.138,90
4	299.955.516,07	144.617.003,30	115.693.603,02
6	15.137.686,80	7.807.152,77	6.245.722,17
7	75.025.189,00	75.025.189,00	60.020.151,20
85	53.327,88	53.327,88	42.662,51
Phasing In	193.536.781,03	105.895.920,16	74.128.287,66
4	149.964.435,76	65.065.405,29	45.545.784,80
6	4.620.054,00	1.878.223,60	1.314.756,53
7	38.940.865,00	38.940.865,00	27.258.605,50
85	11.426,27	11.426,27	9.140,83
Phasing Out	74.067.737,60	39.282.508,13	31.426.005,32
4	60.366.767,21	26.276.348,80	21.021.079,06
6	1.280.235,94	585.424,88	468.339,90
7	12.416.931,00	12.416.931,00	9.933.544,80
85	3.803,45	3.803,45	3.041,56
Total	1.039.322.083,48	533.210.877,75	367.821.324,14

2012				
PO Tema/ Objetivo/ Subobjetivo	Pagos	Subvencionable	Ayuda Feder	%
Competitividad	108.990.493,32	53.295.706,85	26.647.854,79	100%
4	92.062.404,45	36.671.866,39	18.335.934,07	69%
6	652.344,36	348.095,95	174.048,01	1%
7	16.268.556,00	16.268.556,00	8.134.278,00	31%
85	7.188,51	7.188,51	3.594,71	0%
Convergencia	354.788.786,36	241.403.308,74	186.698.179,31	
Convergencia	218.044.512,42	152.219.870,80	121.775.897,29	100%
4	132.876.333,22	71.626.710,71	57.301.369,03	47%
6	10.111.530,35	5.536.511,24	4.429.208,96	4%
7	75.025.189,00	75.025.189,00	60.020.151,20	49%
85	31.459,85	31.459,85	25.168,10	0%
Phasing In	95.901.091,51	64.251.424,19	44.976.671,43	100%
4	53.534.331,33	23.880.965,90	16.716.676,75	37%
6	3.419.154,45	1.422.852,56	995.996,80	2%
7	38.940.865,00	38.940.865,00	27.258.605,50	61%
85	6.740,73	6.740,73	5.392,38	0%
Phasing Out	40.843.182,43	24.932.013,75	19.945.610,59	100%
4	28.016.682,23	12.310.591,57	9.848.473,25	49%
6	407.325,42	202.247,40	161.797,92	1%
7	12.416.931,00	12.416.931,00	9.933.544,80	50%
85	2.243,78	2.243,78	1.794,62	0%
Total	463.779.279,68	294.699.015,59	213.346.034,10	

*04 Ayudas a Proyectos Tecnológicos de empresas

*06 Ayudas a proyectos de carácter medioambiental

*07 Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación

De forma agregada la ayuda Feder destinada a proyectos Tecnológicos de empresas (PO Tema 04) constituye el 96.3% de la Ayuda Feder pagada.

			2012
PO Tema	Pagos	Subvencionable	Ayuda Feder
4	306.489.751,23	144.490.134,57	102.202.453,10
6	14.590.354,58	7.509.707,15	5.761.051,69
7	142.651.541,00	142.651.541,00	105.346.579,50
85	47.632,87	47.632,87	35.949,81
Total	463.779.279,68	294.699.015,59	213.346.034,10

2008-2012			
PO Tema	Pagos	Subvencionable	Ayuda Feder
04	872.656.968,51	378.894.588,60	253.728.385,82
06	23.932.831,06	11.584.005,24	8.685.420,70
07	142.651.541,00	142.651.541,00	105.346.579,50
85	80.742,91	80.742,91	60.938,12
Total	1.039.322.083,48	533.210.877,75	367.821.324,14

Indicadores operativos a 31 de diciembre de 2012

El CDTI tiene asignado varios indicadores dentro de los Temas prioritarios en los que está presente dentro del eje 1 de “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)”. A 31 de diciembre de 2012, se han certificado operaciones en los PO_TEMAS 04 y 06. A continuación se muestran los resultados en el siguiente cuadro:

Programa operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013
Informe de ejecución anualidad 2012

POtema	Código F2007	Nombre	Unidad de medida	Previsión 2013	Ejecución	% ejecución a 31.12.2012
04 Ayudas a la IDT, en particular a la PYME	1	(4) Número de proyectos de I+D+I	Nº	1397	454	32,50%
	2	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Nº	433	40	9,24%
	27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Nº	10	0	0,00%
	68	Nº Empresas beneficiadas	Nº	1397	454	32,50%
	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	2971	2205,42	74,23%
	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	687	505,94	73,64%
	146	(10) Inversión privada inducida	Euros	1.212.246.836,00	416.280.607,63	34,34%
06 Ayudas a Proyectos de Carácter Medio ambiental	1	(4) Número de proyectos de I+D+I	Nº	46	2	4,35%
	27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Nº	10	0	0
	68	Nº Empresas beneficiadas	Nº	46	2	4,35%
	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	46	2	4,35%
	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	15	5,82	38,80%
	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	8	0,97	12,13%
	146	(10) Inversión privada inducida	Euros	28.700.273,00	854.307,44	2,98%

*La Ejecución acumulada se corresponde a Operaciones completamente finalizadas.

Los datos de ejecución se corresponden a operaciones completamente finalizadas, es decir, cuando se han realizado todos los desembolsos a los beneficiarios y estos han sido certificados en Fondos 2007.

Los indicadores del PO Tema 06 reflejan los datos registrados en F2007 relacionados con los proyectos de carácter medioambiental desde que CDTI recoge esta distinción, es decir desde 2011.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
159.801.002	102.852.849,7	64,36

1 TEMA PRIORITARIO 02: INFRAESTRUCTURAS DE I+D

1.1 Selección de operaciones:

En este tema prioritario se han seleccionado dos tipos de actuaciones:

A. Infraestructuras científico-tecnológicas en Centros Tecnológicos

Esta actuación se enmarca en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Infraestructuras, Subprograma para adquisición de infraestructura científico-tecnológica cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y en ella se seleccionan los proyectos a través de convenios con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, tal como se recoge en los criterios de Selección aprobados por el Comité de Seguimiento.

Sus objetivos estratégicos se centran en mejorar la dotación de infraestructuras y equipamientos científico-tecnológicos de los centros tecnológicos y de aquellos centros de investigación que inequívocamente contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas que actúan en cada región, en el ámbito de la tecnología y la innovación.

Durante el año 2012, no se ha seleccionado ningún proyecto a través de convenios de colaboración en esta actuación.

Hasta la fecha, se han formalizado los siguientes convenios de colaboración:

ZONAS OBJETIVO / REGIONES	BENEFICIARIO	CONVENIO	COSTE TOTAL
CONVERGENCIA			
ANDALUCIA	CENTRO TECNOLÓGICO CITMA	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA) en la selección y ejecución del proyecto " Laboratorios de I+D en los Sistemas Productivos del Sector de la Madera y el Mueble de Andalucía ", cofinanciado por el FEDER	1.500.000,00

	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA PIEL	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Piel , en la selección y ejecución del proyecto "Construcción de la Instalación Científico-Tecnológica para el Desarrollo de Proyectos de I+D+i en Piel y Equipamiento de la Célula Experimental y Laboratorio de Muestras ", cofinanciado por el FEDER	4.465.274,38
	FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA) , en la selección y ejecución de proyectos de infraestructura científica cofinanciados por el FEDER. (Construcción del Centro Tecnológico de la Industria Auxiliar de la Agricultura - TECNOVA)	4.052.575,00
	ANDALTEC - C T PLÁSTICO	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación ANDALTEC I+D+i , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción del Centro Tecnológico del Plástico ", cofinanciado por el FEDER	6.067.369,00
GALICIA	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN METALÚRGICA DEL NOROESTE (AIMEN)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consellería de Economía e Industria y la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN) , en la selección y ejecución del proyecto de infraestructura científica " Construcción del Centro de Aplicaciones Láser " cofinanciado por el FEDER.	4.269.356,05
TOTAL CONVERGENCIA			20.354.574,43
PHASING IN			
COMUNIDAD VALENCIANA	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE (AIJU)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de la Industria del Juguete, Conexas y Afines (AIJU) , para la selección y ejecución del proyecto " Ampliación del laboratorio de seguridad física de productos infantiles y del laboratorio de energía y pequeñas pilas de hidrógeno para su uso en juguetes y otros productos relacionados con el ocio y equipamiento del laboratorio ", cofinanciado por el FEDER	1.060.611,00
	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO (AIMPLAS)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y conexas (AIMPLAS) , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción del Centro de Desarrollo de nuevos materiales composites y nanocomposites y equipamiento científico-tecnológico del mismo ", cofinanciado por el FEDER	4.791.717,00

	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN (AIDICO)	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Valenciana y la Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción (AIDICO) , para la selección y ejecución del proyecto " Construcción de nuevas instalaciones del Centro tecnológico del mármol y actividades mineras y equipamiento del mismo " cofinanciado por el FEDER.	7.040.997,00
	INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y el Instituto de Tecnología Eléctrica (ITE) , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción de nuevas instalaciones científico tecnológicas para la investigación y desarrollo en el campo de las nuevas fuentes de energía renovable y su equipamiento ", cofinanciado por el FEDER.	3.535.245,98
TOTAL PHASING IN			16.428.570,98
COMPETITIVIDAD			
CATALUÑA	LEITAT	Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Cataluña y la Fundación LEITAT , para colaborar en las actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción de la nueva sede del centro tecnológico LEITAT	11.646.279,10
MADRID	FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad de Madrid y el organismo de investigación Fundación IMDEA Software , en la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas " Construcción de la sede de IMDEA Software ", cofinanciado por el FEDER.	11.079.000,00
TOTAL COMPETITIVIDAD			22.725.279,10
TOTAL POFT			59.508.424,51

B.- Actuaciones científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos para implantar o mejorar equipamientos e infraestructuras para actividades de I+D.

Se trata de ayudas, encuadradas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Infraestructuras, Subprograma de Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques. Los proyectos seleccionados responden a los siguientes objetivos:

- La creación y valorización de nuevos centros e instalaciones
- Acciones de apoyo a la cooperación tecnológica internacional, siempre que queden encuadrados en el Plan Nacional de I+D+i y se realicen en Parques Científicos y Tecnológicos.
- Apoyo al desarrollo tecnológico territorial en las Comunidades Autónomas, consistente en acciones de fortalecimiento del tejido tecnológico mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de I+D y de las infraestructuras de cada territorio.

Las ayudas certificadas por este Organismo Intermedio en esta actuación se corresponden con convocatorias tramitadas en el año 2007, pero que desde entonces no son competencia de esta Dirección General.

En consecuencia, en 2012 no se seleccionaron nuevos proyectos, ni es previsible que haya nuevas concesiones en años sucesivos en esta actuación.

Los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución corresponden a la siguiente convocatoria:

INFRAESTRUCTURAS EN PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (2007)

- RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+i (2004-2007) para proyectos de I+D y de implantación y mejora de infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas, realizados en Parques Científicos y Tecnológicos.

1.2 Ejecución:

A 31 de diciembre de 2012 el gasto total ejecutado en el tema prioritario 02 por este Organismo Intermedio asciende a 93.722.065,25 €.

De ellos, 48.112.268,27 corresponden a la actuación de Infraestructuras científico-tecnológicas en Centros Tecnológicos y 45.609.796,98 a la actuación de Parques científicos y Tecnológicos,

En la actuación de Parques, las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión anteriores al año 2011, incluían adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Durante el año 2011 se procedió a realizar las verificaciones previstas en el Artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión Europea del gasto presentado por los beneficiarios al Organismo Intermedio, con el fin de asegurar que los importes justificados estaban cubiertos por gastos abonados por los beneficiarios al ejecutar los proyectos y se realizó la sustitución de los adelantos pagados a los beneficiarios que se habían certificado inicialmente, por el gasto real abonado al ejecutar los proyectos, y documentado mediante la presentación de facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, una vez que se han llevado a cabo las mencionadas verificaciones previstas en el Artículo 13.

Una vez finalizada la regularización de dichos adelantos, el 100% de la ejecución certificada en este momento son gastos reales justificados por los beneficiarios y revisados por el Organismo Intermedio.

A continuación, se presenta cuadro con la ejecución de gasto real total en las dos actuaciones del tema prioritario 02, desglosado por Comunidades Autónomas:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CERTIFICADO PARQUES	CERTIFICADO INFRAS	TOTAL CERTIFICADO TEMA PRIORITARIO 02
Andalucía	11.488.539,14	17.693.647,99	29.182.187,13
Castilla - La Mancha	4.872.862,11		4.872.862,11
Galicia	1.444.486,85	3.420.130,49	4.864.617,34
Extremadura			0,00
Objetivo Convergencia	17.805.888,10	21.113.778,48	38.919.666,58
Región de Murcia	3.188.950,76		3.188.950,76
Asturias			0,00
Ceuta			0,00
Melilla			0,00
Objetivo Phasing out	3.188.950,76	0,00	3.188.950,76
Castilla y León	1.459.000,00		1.459.000,00
Comunidad Valenciana	4.475.820,21	5.400.749,06	9.876.569,27
Canarias			0,00
Objetivo Phasing in	5.934.820,21	5.400.749,06	11.335.569,27
Aragon			0,00
Cantabria			0,00
Cataluña	7.727.455,44	11.646.279,10	19.373.734,54
Illes Balears			0,00
Madrid	9.478.969,58	9.951.461,63	19.430.431,21
Navarra	621.596,50		621.596,50
Pais Vasco	852.116,39		852.116,39
La Rioja			0,00
Objetivo Competitividad	18.680.137,91	21.597.740,73	40.277.878,64
TOTAL	45.609.796,98	48.112.268,27	93.722.065,25

2 TEMA PRIORITARIO 03: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEJORA DE REDES DE COOPERACIÓN

2.1 Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 03: “Transferencia de Tecnología y Mejora de Redes de Cooperación”**, las ayudas certificadas por este Organismo Intermedio se corresponden con convocatorias tramitadas en los años 2006 y 2007, pero que desde entonces no son competencia de esta Dirección General. En consecuencia, en 2012 no se seleccionaron nuevos proyectos, ni es previsible que haya nuevas concesiones en años sucesivos en este Tema Prioritario.

Se incluyen aquí dos tipos de actuaciones:

- La realización de proyectos de transferencia en colaboración con las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). Encuadrado dentro del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Transferencia, Subprograma de Apoyo a la Función Transferencia en Centros de Investigación.
- La realización de Proyectos de Transferencia de Resultados de Investigación en colaboración con las Empresas (PETRI). Encuadrado dentro del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, en el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa.

Los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución corresponden a las siguientes convocatorias:

OTRI (2006):

- ORDEN ECI/1155/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias y acciones de desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación que complementen las actividades de proyectos de investigación en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.
- RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, en el marco del Programa Nacional de Apoyo a la Competitividad Empresarial del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

PETRIS (2006)

- ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.
- RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007
- Convocatoria modificada por RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

2.2 Ejecución:

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión anteriores al año 2011, incluían adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Durante el año 2011 se procedió a realizar las verificaciones previstas en el Artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión Europea del gasto presentado por los beneficiarios al Organismo Intermedio, con el fin de asegurar que los importes justificados estaban cubiertos por gastos abonados por los beneficiarios al ejecutar los proyectos.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2011, se realizó la sustitución de la mayor parte de los adelantos pagados a los beneficiarios que se habían certificado inicialmente, por el gasto real abonado por los beneficiarios al ejecutar los proyectos, y documentado mediante la presentación de facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, una vez que se han llevado a cabo las mencionadas verificaciones previstas en el Artículo 13.

Una vez finalizada la regularización de dichos adelantos, el 100% de la ejecución certificada en este momento son gastos reales justificados por los beneficiarios y revisados por el Organismo Intermedio. El importe de dicha ejecución asciende a 6.931.477,23 de gasto real total, según el siguiente desglose por Comunidades Autónomas:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CERTIFICADO OTRIS	CERTIFICADO PETRIS	TOTAL CERTIFICADO TEMA PRIORITARIO 03
Andalucía	374.652,65	438.844,78	813.497,43
Galicia	90.270,83	0	90.270,83
Castilla-La Mancha	71.476,78	56.021,43	127.498,21
Extremadura	43.615,10	40.038,42	83.653,52
Objetivo Convergencia	580.015,36	534.904,63	1.114.919,99
Murcia		264.398,58	264.398,58
Asturias	4.707,83	7.336,56	12.044,39
Ceuta			
Melilla			
Objetivo Phasing out	4.707,83	271.735,14	276.442,97
Com. Valenciana	436.194,58	457.526,46	893.721,04
Castilla y León	170.344,38	98.480,99	268.825,37
Canarias	115.473,79		
Objetivo Phasing in	722.012,75	556.007,45	1.278.020,20
Madrid	359.826,92	1.339.683,39	1.699.510,31
Cataluña	580.809,87	1.256.419,16	1.837.229,03
País Vasco		19.802,71	19.802,71
Navarra			0,00
Aragón		583.738,63	583.738,63
Baleares			
La Rioja			
Cantabria	59.760,39	62.053,00	121.813,39
Objetivo Competitividad	1.000.397,18	3.261.696,89	4.262.094,07
TOTAL	2.307.133,12	4.624.344,11	6.931.477,23

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (Tramo DGGTDE)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
668.889.733	381.471.289,7	57,03

Durante el ejercicio 2012, la actividad del organismo intermedio (DGGTDE hasta la reestructuración ministerial de diciembre de 2011, hoy sustituida en sus funciones por la DG de Innovación y Competitividad) se ha concretado en:

1. Certificación de gasto en proporción suficiente a las perspectivas definidas en la Senda Financiera del OI.
2. Asegurar el cumplimiento de la regla N+2 mediante:
 - a. verificaciones técnicas *in situ* de las anualidades de ejecución 2009;
 - b. verificación administrativa de las anualidades de ejecución 2010;
 - c. preparación de operaciones por muestreo y programación del régimen de visitas de verificación, tanto técnica como económico-administrativa, que deben desarrollarse a lo largo del ejercicio 2013 en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.
3. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad y comunicación, mediante:
 - a. actuaciones llevadas a cabo por el propio OI
 - b. verificación de cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.
4. Rectificación de gasto por controles financieros de operaciones o por ajuste en la relación financiera beneficiario-OI.

CERTIFICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

La certificación referida en el apartado 1, del punto 1 anterior, en la modalidad de pago adelantado, asciende a una cuantía de **43.051.885,25 €** de neto subvencionable, que corresponden con una ayuda total certificada de **31.882.571,98 €** y que se reparten entre los siguientes tipos de operaciones por P.O. tema:

- P.O. TEMA 02 (Infraestructuras de I+D+i):
 - Subprograma ACTEPARQ: operaciones PEP de convocatoria 2009, anualidad de ejecución 2011.
 - Convocatoria INNPLANTA PÚBLICOS 2010: operaciones PCT y PEP anualidad 2011.
 - Convocatoria INNPLANTA PRIVADOS 2010: operaciones PCB, anualidades 2010 y 2011, para zonas de convergencia, phasing out y phasing in.

- P.O. TEMA 04 (Ayudas para la I+D+i, en particular para las PYME)
 - Subprograma PROYECTOS SINGULARES: operaciones PSS de convocatoria 2009, anualidad 2010.
 - Subprograma INNPACTO 2010: operaciones IPT, anualidad 2011.

Debido a un problema informático que se detalla más adelante, no ha sido posible cargar las operaciones correspondientes a las convocatorias INNPLANTA e INNPACTO 2011. Por tanto no se han podido tampoco cargar y certificar transacciones sobre dichas operaciones. Si no hubiera existido este problema se estima que se hubieran podido certificar en torno a 70 millones más de los realmente certificados.

Por su parte, las modificaciones negativas de transacciones que se desprenden apartado 4, del punto 1 anterior, ascienden a una cuantía de - **145.453,97 €** de importe neto subvencionable que, a su vez, se corresponden con una ayuda total certificada de - **76.728,31 €** y que se reparten entre los siguientes tipos de operaciones por P.O. tema:

- P.O. TEMA 02 (Infraestructuras de I+D+i)
 - Subprograma ACTEPARQ, convocatoria 2009: modificación por control financiero sobre operaciones PEP 2009

- P.O. TEMA 04 (Ayudas para la I+D+i, en particular para las PYME)
 - Subprograma PROYECTOS SINGULARES:
 - a) Convocatoria 2007: modificación por control financiero sobre operaciones PSS 2007.
 - b) Convocatoria 2008: modificación por control financiero sobre operaciones PSS 2008.

De igual modo que la certificación ha sido baja debido al problema informático, la descertificación también lo ha sido por el mismo motivo. No se ha podido descertificar sobre aquellas operaciones que no se han podido dar de alta. Esto ha implicado además

que un mayor porcentaje de las certificaciones se han realizado sobre gasto real (ya que los anticipos reembolsables están concentrados en las convocatorias de 2011), lo que da lugar a menores descertificaciones. Si no se hubiera producido el mencionado problema, se hubiera producido una descertificación adicional de 12,1 millones de euros en términos de gasto y 9,4 millones en términos de ayuda.

La distribución de estos importes ha sido como se ve en los cuadros siguientes:

Cuadro 1: Resumen de importes por código de certificado:

AYUDA; €			
CÓDIGO CERTIFICADO	CERTIFICACIÓN	DESCERTIFICACIÓN	
	DECLARACIÓN ADELANTOS	JUSTIFICACIÓN ADELANTOS	RECTIFICACIÓN DE GASTO
2012-ARant	29.001.862,56		
2012PCB10A	874.570,42		
2012PCB10B	1.412.003,86		
2012PCB10C	594.135,14		
<>			- 74.621,32
DES_CNTR_2			- 2.106,99
	31.882.571,98	-	- 76.728,31
	<i>TOTAL AYUDA (D.A -(J.A+R.G.))</i>		31.805.843,67
		EJERCICIOS ANTERIORES	218.945.094,44
		AJUSTE TASA 80/20 (*)	17.748.150,64
		TOTAL ACUMULADO	268.499.088,75

(*) Ajuste correspondiente a la aplicación de la Decisión C(2011) 9764 de 21.12.2011 de la Comisión Eur que establece una tasa de financiación para las regiones de Convergencia y Phasing Out del 80%.

GASTO (NETO SUBVENCIONABLE); €			
CÓDIGO CERTIFICADO	CERTIFICACIÓN	DESCERTIFICACIÓN	
	DECLARACIÓN ADELANTOS	JUSTIFICACIÓN ADELANTOS	RECTIFICACIÓN DE GASTO
2012-ARant	39.449.370,40		
2012PCB10A	1.094.841,05		
2012PCB10B	1.765.004,87		
2012PCB10C	742.668,93		
<>			- 141.240,00
DES_CNTR_2			- 4.213,97
	43.051.885,25	-	- 145.453,97
	<i>TOTAL NETO (D.A -(J.A+R.G.))</i>		42.906.431,28
		EJERCICIOS ANTERIORES	338.773.744,19
		TOTAL ACUMULADO	381.680.175,47

Cuadro 2: Distribución por convocatorias, con referencia al P. O. Tema:

CERTIFICADO	P.O. TEMA	CONVOCATORIA		AYUDA (€)	NETO SUBV (€)	
2012-ARant	02	INNPLANTA	PCT 2010	5.978.685,44	7.869.005,86	
2012-ARant	02	PÚBLICO 2010	PEP 2010	12.231.770,06	15.558.862,54	
2012-ARant	02	ACTEPARQ 2009	PEP 2009	450.316,80	562.896,00	
2012PCB2010A	02		PCB 2010	874.570,42	1.094.841,05	
2012PCB2010B	02	INNPLANTA PRIVADOS 2010	PCB 2010	1.412.003,86	1.765.004,87	
2012PCB2010C	02		PCB 2010	594.135,14	742.668,93	
< >	02	ACTEPARQ 2009	PEP 2009	- 10.670,16	- 13.337,70	(1)
Subtotal PO Tema 02				21.530.811,56	27.579.941,55	
2012-ARant	04	PSE 2009	PSS 2009	137.500,00	181.000,00	
2012-ARant	04	INNPACTO 2010	IPT 2010	10.203.590,26	15.277.606,00	
< >	04	PSE 2007	PSS 2007	- 63.215,23	- 126.430,45	(1)
< >	04	PSE 2008	PSS 2008	- 735,93	- 1.471,85	(1)
DES_CNTR_2	04	PSE 2007	PSS 2007	- 2.106,99	- 4.213,97	(1)
Subtotal PO Tema 04				10.275.032,11	15.326.489,73	
totales ejercicio				31.805.843,67	42.906.431,28	
subtotales certificación				31.882.571,98	43.051.885,25	
subtotales descertificación				- 76.728,31	- 145.453,97	
<i>(1): por control financiero de operaciones</i>						
<i>(2): por justificación de adelantos declarados en ejercicios anteriores</i>						
<i>(3): por rectificación de gasto debida a declaración de incompatibilidad de ayudas por parte del beneficiario</i>						

En lo que sigue se analizarán separadamente las declaraciones de adelantos y las rectificaciones de gasto.

DECLARACIÓN DE ADELANTOS EJERCICIO 2012

DISTRIBUCIÓN POR P.O.TEMA:

En la ejecución de 2012 destacan los aspectos siguientes:

1. Preponderancia del P.O. tema 02 (infraestructuras), que concentra en torno al 68 por ciento de la ayuda, aunque su peso relativo se ha reducido con respecto al ejercicio anterior (89,84% en 2011).
2. Incremento de la participación del P.O. tema 04 con relación al año anterior debida a la mayor ayuda certificada correspondiente a la convocatoria INNPACTO 2010, anualidad 2011. Dicha participación pasa del 9,60% al 32,31%.
3. Como ya se indicó en el informe de ejecución correspondiente al ejercicio 2011, persiste la ausencia de ejecución del PO tema 3, pues las actuaciones que se cofinanciaban con cargo a este PO tema en ejercicios anteriores no ha tenido continuidad tras su reubicación en las convocatorias del Plan INNova

El cuadro adjunto resume la distribución en gasto y ayuda para este criterio.

Cuadro 3: **Distribución por P.O.Tema:**

			% GASTO	% AYUDA
P.O. TEMA 02	GASTO	27.579.941,55	64,28%	67,69%
	AYUDA	21.530.811,56		
P.O. TEMA 04	GASTO	15.326.489,73	35,72%	32,31%
	AYUDA	10.275.032,11		
TOTALES	GASTO	42.906.431,28	100,00%	100,00%
	AYUDA	31.805.843,67		

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

Para el ejercicio de referencia se repite la preponderancia de las zonas objetivo 1, subobjetivo 01, y de forma especial la Comunidad Autónoma de Andalucía, que concentra más del 64 por ciento de la ayuda certificada. Esta concentración se debe a que gran parte de las actuaciones del PO tema 2 se ejecutaron en esa región.

El cuadro adjunto detalla la distribución territorial de la ejecución por P.O. temas.

Cuadro 4: Distribución territorial:

TOTALES GASTO	TOTALES AYUDA	OBJE TIVO	SUB OBJ ETIVO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓDI GO ZONA	% DISTRIBUCIÓN POR CCAA		% POR SUBOBJETIVO		% POR OBJETIVO		
						GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	
25.567.549,19	20.454.039,32	REGIONES OBJETIVO 1	CONVERGENCIA	ANDALUCÍA	04	59,59%	64,31%					
1.077.517,79	862.014,23			CASTILLA - LA MANCHA	11	2,51%	2,71%					
509.608,45	407.686,76			EXTREMADURA	14	1,19%	1,28%					
1.014.853,08	811.882,47			GALICIA	03	2,37%	2,55%					
28.169.528,51	22.535.622,78		SUBTOTALES CONVERGENCIA				65,65%	70,85%				
1.196.008,74	956.806,98		PHASING OUT	ASTURIAS	05	2,79%	3,01%					
-	-			CEUTA	18	0,00%	0,00%					
-	-			MELILLA	19	0,00%	0,00%					
414.243,46	331.394,77			REGIÓN DE MURCIA	08	0,97%	1,04%					
1.610.252,20	1.288.201,75		SUBTOTALES PHASING OUT				3,75%	4,05%				
1.116.390,44	781.473,31		PHASING IN	CANARIAS	12	2,60%	2,46%					
1.439.329,69	1.007.530,78			CASTILLA Y LEÓN	17	3,35%	3,17%					
4.537.749,15	3.176.424,41			COMUNIDAD VALENCIA	09	10,58%	9,99%					
7.093.469,28	4.965.428,50		SUBTOTALES PHASING IN				16,53%	15,61%				
36.873.249,99	28.789.253,03		SUBTOTALES OBJETIVO 1						85,94%	90,52%		
301.411,73	150.705,87	REGIONES OBJETIVO 2	COMPETITIVIDAD	ARAGÓN	10	0,70%	0,47%					
-	-			BALEARES	15	0,00%	0,00%					
-	-			CANTABRIA	06	0,00%	0,00%					
4.441.155,68	2.220.577,84			CATALUÑA	02	10,35%	6,98%					
-	-			LA RIOJA	07	0,00%	0,00%					
33.656,10	16.828,04			MADRID	16	0,08%	0,05%					
523.485,28	261.742,64			NAVARRA	13	1,22%	0,82%					
733.472,50	366.736,25			PAÍS VASCO	01	1,71%	1,15%					
6.033.181,29	3.016.590,64		SUBTOTALES COMPETITIVIDAD				14,06%	9,48%				
6.033.181,29	3.016.590,64	SUBTOTALES OBJETIVO 2						14,06%	9,48%			
42.906.431,28	31.805.843,67					100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

El cuadro siguiente muestra las relaciones territorio/PO tema

Cuadro 5: Distribución territorial por PO Tema:

Programa operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013
Informe de ejecución anualidad 2012

OBJETIVO	SUBOBJETIVO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Zona	Tasa	PO TEMA 02		PO TEMA 04		TOTALES	
					AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO	AYUDA	GASTO
REGIONES OBJETIVO 1	Convergencia	Andalucía	04	80	18.289.152,50	22.861.440,66	2.164.886,82	2.705.108,53	20.454.039,32	25.567.549,19
		Castilla - La Mancha	11	80	39.082,04	48.852,55	822.932,19	1.028.665,24	862.014,23	1.077.517,79
		Extremadura	14	80	82.977,96	103.722,45	324.708,80	405.886,00	407.686,76	509.608,45
		Galicia	03	80	413.829,35	517.286,68	398.053,12	497.566,40	811.882,47	1.014.853,08
	Total Convergencia			18.825.041,85	23.531.302,34	3.710.580,93	4.638.226,17	22.535.622,78	28.169.528,51	
	Phasing Out	Asturias	05	80	487.005,55	608.756,95	469.801,43	587.251,79	956.806,98	1.196.008,74
		Murcia	08	80	138.418,38	173.022,97	192.976,39	241.220,49	331.394,77	414.243,46
	Total Phasing Out			625.423,93	781.779,92	662.777,82	828.472,28	1.288.201,75	1.610.252,20	
	Phasing In	Canarias	12	70	52.274,97	74.678,53	729.198,34	1.041.711,91	781.473,31	1.116.390,44
		Castilla y León	17	70	86.927,94	124.182,77	920.602,84	1.315.146,92	1.007.530,78	1.439.329,69
Total Phasing In			1.425.003,55	2.035.719,35	1.751.420,86	2.502.029,80	4.965.428,50	7.093.469,28		
SUBTOTAL OBJETIVO 1				21.014.672,24	26.547.662,91	7.774.580,79	10.325.587,08	28.789.253,03	36.873.249,99	
REGIONES OBJETIVO 2	Competitividad	Aragón	10	50	516.139,32	1.032.278,64	150.705,87	301.411,73	150.705,87	301.411,73
		Cataluña	02	50	516.139,32	1.032.278,64	1.704.438,52	3.408.877,04	2.220.577,84	4.441.155,68
	Madrid	16	50			16.828,04	33.656,10	16.828,04	33.656,10	
	Navarra	13	50			261.742,64	523.485,28	261.742,64	523.485,28	
	País Vasco	01	50			366.736,25	733.472,50	366.736,25	733.472,50	
Total Competitividad				516.139,32	1.032.278,64	2.500.451,32	5.000.902,65	3.016.590,64	6.033.181,29	
SUBTOTAL OBJETIVO 2				516.139,32	1.032.278,64	2.500.451,32	5.000.902,65	3.016.590,64	6.033.181,29	
TOTAL GENERAL				21.530.811,56	27.579.941,55	10.275.032,11	15.326.489,73	31.805.843,67	42.906.431,28	

RECTIFICACIONES DE GASTO, PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS, INCIDENCIAS

Rectificaciones de gasto:

En 2012 el organismo intermedio ha procedido a retirar gasto mediante modificaciones de transacciones declaradas en ejercicios precedentes, por causa de control financiero sobre operaciones concretas, seleccionadas por los organismos de control.

Como ya se ha comentado anteriormente, no se ha podido descertificar sobre aquellas operaciones que no se han podido dar de alta. Esto ha implicado además que un mayor porcentaje de las certificaciones se han realizado sobre gasto real (ya que los anticipos reembolsables están concentrados en las convocatorias de 2011), lo que da lugar a menores descertificaciones.

CÓD. CERTIFICADO	P.O. TEMA	CONVOCATORIA		AYUDA (€)	NETO SUBV (€)	
<>	02	ACTEPARQ 2009	PEP 2009	- 10.670,16	- 13.337,70	(1)
<>	04	PSE 2007	PSS 2007	- 63.215,23	- 126.430,45	(1)
<>	04	PSE 2008	PSS 2008	- 735,93	- 1.471,85	(1)
DESC_CNTR_2	04	PSE 2007	PSS 2007	- 2.106,99	- 4.213,97	(1)
total rectificaciones de gasto 2011				- 76.728,31	- 145.453,97	
<i>subtotal por control financiero de operaciones (1)</i>				<i>- 76.728,31</i>	<i>- 145.453,97</i>	
<i>subtotal por justificación de adelantos (2)</i>				<i>-</i>	<i>-</i>	
<i>subtotal otras causas (3)</i>				<i>-</i>	<i>-</i>	

A la vista de los importes del cuadro, se concluye el relativamente escaso porcentaje de descertificación en relación con el acumulado de las declaraciones positivas de gasto de los ejercicios anteriores:

DECLARADO 2012	31.882.571,98	43.051.885,25
AJUSTE TASA 80/20	17.748.150,64	
ACUMULADO	277.750.245,60	398.169.510,01
RECTIFICACIONES DE GASTO 2011	- 9.174.428,54	- 16.343.880,57
RECTIFICACIONES DE GASTO 2012	- 76.728,31	- 145.453,97
% RECTIFICADO 2012/DECLARADO 2012	-0,15	-0,34
% RECTIFICADO/DECLARADO ACUMULADO	-3,33	-4,14

Respecto a la descertificación por verificaciones in situ previstas por el art. 13 del Reglamento (CE)1828/2006, informamos que durante 2012 se ha procedido a realizar las verificaciones de operaciones con transacciones con fecha de pago 2009, dentro del plazo

de 3 años para proceder a ello. Por lo cual, no será hasta 2013 que el resultado de las irregularidades derivadas de dicha verificación se carguen en Fondos 2007, razón por la cual en este informe no se detalla esta causa de rectificación sobre el gasto declarado.

Problemas más significativos, incidencias:

Cabe destacar aquí dos cuestiones relevantes:

1. *Problema informático:* Como consecuencia del mismo no ha sido posible dar de alta operaciones correspondientes a convocatorias de 2011 (INNPLANTA e INNPACTO) por un problema de comunicaciones de datos entre las distintas aplicaciones informáticas, tanto internas del Organismo Intermedio (SUT – Sistema Unificado de Tramitación con JUSTIECO- Justificación Económica, que es alimentada desde JUSTIECO) como en la comunicación con la aplicación Fondos 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios, Organismo de Gestión).

Estas dificultades han hecho necesario el desarrollo de una nueva aplicación que aglutine las diversas aplicaciones utilizadas en la actualidad por el Organismo intermedio (una sola aplicación con varios módulos), denominada Comprueb@ Económico, que incluye un módulo de operación denominado Justific@, sustitutivo de JUSTIECO, el cual podrá comunicarse con la aplicación Fondos 2007 máquina con máquina (sin intervenciones manuales que puedan dar lugar a errores). Esta aplicación está en la actualidad en fase de pruebas.

2. *Modificación del Manual de Procedimientos:* La auditoría de sistemas llevada a cabo por la IGAE durante el ejercicio 2011, como Autoridad de Auditoría, reveló deficiencias que dieron lugar a una salvedad en dicho informe que finalmente se tradujo en una interrupción de los pagos intermedios por parte de la Comisión Europea en marzo de 2012.

Con objeto de resolver dichas deficiencias, este organismo intermedio procedió a la elaboración de un *Plan de Acción* que produjo la modificación sustancial del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión y Control del Organismo Intermedio.

Este Plan de Acción, que incluye el nuevo manual de procedimientos (que recogía definitivamente los cambios en la estructura del Ministerio), fue sometido a inspección de la Intervención General de la Administración del Estado y sus conclusiones se recogen en el “Informe de la auditoría de seguimiento de las medidas correctoras de los sistemas de gestión y control sobre la Dirección General de Innovación y Competitividad como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e Innovación, por y para el beneficio de las empresas-Fondo Tecnológico- gestionado por la Administración General del Estado”.

Los objetivos fundamentales de la auditoría eran, por una parte, obtener una descripción de las medidas adoptadas por la Dirección General de Innovación y Competitividad para subsanar las deficiencias encontradas en la anterior auditoría y,

por otra, analizar si dichas medidas correctoras eran suficientes para subsanar las citadas deficiencias. El resultado de esta auditoría de seguimiento fue satisfactorio.

Estos resultados fueron remitidos en abril de 2012 por la Autoridad de Gestión a la Comisión Europea.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

Para el año 2013 la DGIC se propone:

1. Actualizar los datos de ejecución y las previsiones de ejercicios futuros.
2. Mejorar los sistemas de información del OI y su interoperabilidad con Fondos 2007, de acuerdo con el Plan de Acción remitido a la AG.
3. Implementación de COMPRUEBA: Además de mejorar la comunicación con las otras aplicaciones informáticas, COMPRUEBA incorpora en formato electrónico las listas administrativas de justificación, evaluación, control y verificación
4. Justificación de adelantos de transacciones 2009 y 2010.
5. Proponer las certificaciones precisas para asegurar que la aplicación de la regla N+2 no afecta al cumplimiento de las obligaciones como organismo intermedio que aparecen recogidas en la ficha anualizada 2011 de la senda financiera.
6. Continuar con la realización de las verificaciones administrativas e in situ previstas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006 que correspondan a la certificación detallada en este informe (pagos anticipados anualidades 2010), con el fin de proceder, en su caso, a la descertificación del gasto incorrectamente justificado/ejecutado.
7. Carga de los resultados de las verificaciones in situ realizadas a lo largo de 2012, con la consiguiente rectificación de gasto cuando proceda.
8. Continuar con el cumplimiento de las obligaciones que como OI aparecen en el Plan de Comunicación y Publicidad elaborado por la DGFC

INDICADORES OPERATIVOS Y VALORACIÓN DE ACTUACIONES

Convocatoria INNPACTO 2011

La Subdirección General de Cooperación Público-Privada (anterior Subdirección General de Estrategias de Colaboración Público-Privada) facilita los datos de indicadores operativos y estratégicos para la convocatoria INNPACTO-2011 (P.O.TEMA 04) que se

resumen en cuadro 6. La correcta interpretación de los resultados requiere hacer las precisiones siguientes:

1. El cómputo está desagregado a nivel de beneficiario.
2. Sólo se han computado proyectos que cuentan con financiación mediante anticipos reembolsables FEDER (esto hace que algunos de los indicadores se vacíen de sentido pues, considerando que este modo de financiación únicamente se ha dado para beneficiarios con naturaleza jurídica pública, la referencia a número de empresas o inversión privada movilizada siempre va a ser nulo, cosa que no ocurriría si se hiciese una consideración conjunta de la actuación en colaboración, es decir, de expediente)
3. Los datos sobre solicitud de patentes/patentes EPO sólo se tienen por actuación conjunta (expediente) y no por beneficiario ni operación. Es por ello que los indicadores estratégicos correspondientes tienen valores nulos según esta forma de cómputo.

Cuadro 6: **Indicadores INNPACTO 2011 (nivel beneficiario):**

INNPACTO 2011			
Número total de proyectos			145
INDICADORES OPERATIVOS	1(4)	Nº proyectos de I+D+i	145
	2(5)	Nº proyectos de cooperación	145
	27	Empresas beneficiadas con Sistemas de Gestión med. Certif. ISO 14001 y/o EMAS	0
	68	Nº Empresas beneficiadas	0
	127	Empleo Asociado. Nº personas participantes	828
	128	Nº de mujeres participantes	134
	146	Inversión privada inducida	0
	% DE EMPRESAS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		0
	% DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES		16,18
INDICADORES ESTRATÉGICOS	2	Solicitud de Patentes (Oficina Europea Patentes)	0
	3	Solicitud Patentes EPO sector medioambiente	0

Dado que las peculiaridades enumeradas arriba inducen en el resumen del cuadro determinados valores nulos por el criterio de cálculo, lo cual revela una vez más la parcial

inadecuación de la estructura de los aplicativos de gestión FEDER (Fondos 2007) a la particular naturaleza de los proyectos de I+D+i) es necesario hacer constar, desde una perspectiva diferente, es decir, conjunta por proyecto financiado, los siguientes datos:

1. A través de las 145 actuaciones financiadas se ha conseguido movilizar más de 183 millones de euros de inversión privada.
2. En cómputo conjunto, el número de empresas beneficiadas es de 559.
3. De ellas, 283 cuentan con sistemas de gestión medioambiental, lo que representa un 50,63% del total.

El subprograma INNFACTO financia proyectos en cooperación entre organismos de investigación y empresas con los objetivos fundamentales de creación de empleo, generación de empresas innovadoras e incorporación de empresas ya existentes a la actividad innovadora. Por lo tanto, son proyectos orientados a provocar un cambio en el comportamiento de las entidades beneficiarias para que éstas incrementen su grado de actividad de I+D+i. Es un subprograma fundamentalmente orientado a las empresas; en el año 2011, del total de 1.602 entidades beneficiarias, 871 han sido empresas de las cuales el 61% son PYMES.

Tal y como establece el artículo 6.2 de la Orden CIN/699/2011, de 23 de marzo, por la que se convocan las ayudas para el año 2011 de este subprograma, éstas están sujetas a la demostración del efecto incentivador que las mismas tienen sobre las entidades beneficiarias, por lo que se obliga a que la actividad de I+D+i no se pueda iniciar antes de la presentación de la solicitud de ayuda.

Asimismo es necesario que, salvo las PYMES que soliciten una ayuda inferior a los 7.5 millones de euros, las entidades beneficiarias aporten con la solicitud de ayuda una demostración del efecto incentivador que las ayudas van a tener sobre su actividad.

El subprograma INNFACTO permite a las entidades beneficiarias desarrollar proyectos de tamaño medio y grande, incrementar de la rapidez de desarrollo de los productos orientados al mercado, y aumentar el importe total invertido por las entidades beneficiarias en el proyecto, movilizándolo en gran medida la inversión privada.

Convocatorias INNPLANTA 2011

La Subdirección General de Transferencia de Tecnología (anterior Subdirección General de Transferencia y Valorización del Conocimiento) facilita los datos de indicadores operativos y estratégicos para la convocatoria INNPLANTA-2011 (P.O.TEMA 02) que se resumen en el cuadro siguiente:

INDICADORES convocatoria INNPLANTA 2011					
OPERACIONES PEP			OPERACIONES PCT		
Indicador estratégico	Indicadores estratégicos OB.1	SUMA TOTAL	Indicador estratégico	Indicadores estratégicos OB.1	SUMA TOTAL
1	Gasto I+D	107.015.371,31	1	Gasto I+D	547.962.236,74
10	Nº de mujeres empleadas para la realización del proyecto o actuación.	179	10	Nº de mujeres empleadas para la realización del proyecto o actuación.	573
12	Gasto I+D del sector empresas e instituciones privadas sin fines de lucro.	7.310.666,00	12	Gasto I+D del sector empresas e instituciones privadas sin fines de lucro.	286.393.841,35
2	Nº estimado de solicitudes de patente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.	17	2	Nº estimado de solicitudes de patente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.	200
3	Nº estimado de solicitudes de patente vinculadas al sector medioambiente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.	7	3	Nº estimado de solicitudes de patente vinculadas al sector medioambiente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.	69
8	Nº de personal subcontratado dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC.	272	8	Nº de personal subcontratado dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC.	2.002
9	Nº de personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) (personal nueva contratación = personal contratado para realizar el proyecto o actuación).	53	9	Nº de personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) (personal nueva contratación = personal contratado para realizar el proyecto o actuación).	812

Indicador operativo	Indicadores PO TEMAS /OPERATIVOS OB.1	SUMA TOTAL	Indicador operativo	Indicadores PO TEMAS /OPERATIVOS OB.1	SUMA TOTAL
145(9)	Nº de personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) (personal nueva contratación = personal contratado para realizar el proyecto o actuación).	53,00	145(9)	Nº de personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) (personal nueva contratación = personal contratado para realizar el proyecto o actuación).	812,00
146(10)	Inversión privada movilizada.	9.651.236	146(10)	Inversión privada movilizada.	417.018.037
27	Nº de empresas participantes en el proyecto o actuación que cuentan con Sistemas de Gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.	83	27	Nº de empresas participantes en el proyecto o actuación que cuentan con Sistemas de Gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.	272
61	Nº Centros de I+D+i creados.	4	61	Nº Centros de I+D+i creados.	24
68	Nº de empresas que participan en el proyecto o actuación.	164	68	Nº de empresas que participan en el proyecto o actuación.	455
2(5)	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación.	0	2(5)	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación.	0
70	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas.	0	70	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas.	1
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos. (*)	272	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos.	2.002
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos. (**)	179	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos.	573
(*) Nº de personal dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC					
(**) Nº de mujeres empleadas para la realización del proyecto o actuación					

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (Tramo DGCIRI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
179.674.205	25.042.040,78	13,94

Participa en el Programa Operativo dentro del **Tema Prioritario 02**, con la actuación de **Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)**.

Antecedentes

El 3 de julio de 2009 se firmó el acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación, según el cual esta última unidad es designada como Organismo Intermedio del Programa Operativo Plurirregional FEDER de investigación, desarrollo tecnológico e innovación por y para el beneficio de las empresas 2007-13.

El 24 de febrero de 2010 se remitió por parte de la Oficina Nacional de Auditoría perteneciente a la Intervención General de la Administración del Estado el informe definitivo favorable de los sistemas de evaluación y control establecidos por parte de la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre por el que se reestructuran los departamentos ministeriales establece que al Ministerio de Economía y Competitividad le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales del Ministerio de Economía y Competitividad, se modifica por el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero que determina los órganos superiores y directivos del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), y por el cual, las competencias que tenía asignadas la extinta Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales pasan a depender de la actual Dirección General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad.

La Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, tiene encomendada la gestión técnica de las cofinanciación FEDER a

Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) de la Dirección General de Innovación y Competitividad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EJECUCIÓN

En diciembre la 2009 se dictó por parte de la Secretaría de Estado de Investigación del MICINN la resolución de concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria 2009 del subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de instalaciones científicas y técnicas singulares (ICTS), perteneciente a la línea instrumental de infraestructuras científico-tecnológicas del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. El importe total de estas ayudas ascendió a once millones seiscientos treinta y tres mil setecientos setenta y nueve euros (11.633.779 €), de los cuales cuatro millones ciento sesenta y ocho mil setecientos ochenta euros (4.168.780 €) lo han sido en la modalidad de anticipos reembolsables FEDER acompañando a una inversión nacional de dos millones seiscientos treinta y siete mil treinta euros (2.637.030 €).

El desglose de las operaciones concedidas sin certificar y el listado de beneficiarios aparecen reflejados en la siguiente Tabla I:

Referencia	Beneficiario	OPERACIONES	Total Gasto (€)	Ayuda FEDER (€)
ICTS-2009-23	Univ. Pol. Valencia	Equipamiento para la ICTS CIMeT	349.910	226.747
ICTS-2009-32	CAHA ¹⁰	Conjunto de Filtros Estrechos para PANIC, CCD para CAFOS	500.000	350.000
ICTS-2009-34	CSIC	Mejora de la capacidad de la ICTS	535.488	267.744
ICTS-2009-36	CIEMAT ¹¹	Cromatógrafo de gases GC/MS	134.944	94.461
ICTS-2009-39	CSIC	Infraestructura de la red de automatización	599.825	479.860
ICTS-2009-40	CESGA ¹²	Sub-sistema de Pre-Post proceso Finis Terrae	150.000	120.000
ICTS-2009-42	Univ. Sevilla	Irradiador	1.174.643	822.250
TOTAL			3.444.810	2.361.062

Durante 2012 se han ejecutado y verificado los proyectos reflejados en la Tabla I, por el importe indicado. La certificación final de estas ayudas se producirá a lo largo del año 2013, una vez cerrado el plazo de ejecución previsto en la convocatoria.

Además de la convocatoria de ayudas mencionada, se están ejecutando diversos convenios de colaboración con organismos titulares de ICTS para acometer actuaciones de inversión y mejora de las mismas con cofinanciación del Fondo Tecnológico, según

¹⁰ Centro Astronómico Hispano-Alemán

¹¹ Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

¹² Centro de Supercomputación de Galicia

convenios firmados entre 2009 y 2012. Durante 2012 se ha ejecutado y verificado la parte correspondiente a los proyectos indicados en la Tabla II:

Año/Mes	Entidad	Título Proyecto	Gasto Elegible (k€)	Ayuda FEDER (k€)	Ayuda verificada 2012 / Certificación Acumulada (k€)
2009/Diciembre	CIEMAT	SolarNOVA	16.571	11.600	1.208/8.700
2010/Marzo	IEO ¹³	Equipamientos Cornide	3.000	2.100	543/892
2010/Noviembre	CLPU ¹⁴	Edificio y Laser	10.338	7.237	1.942/759
2011/Julio	GRANTECAN ¹⁵	Focos Cassegrain	895	626	626/0
2011/Septiembre	IEO	Buques regionales	22.788	18.230	9.523/6.134
2011/Diciembre	CENER ¹⁶	Biocombustibles	4.366	2.183	1.895/0
TOTAL			73.566	46.856	15.737/16.485

Se añade a continuación un cuadro con las previsiones de certificación en términos de ayuda FEDER asociada, teniendo en cuenta las operaciones formalizadas hasta finales de 2012 (compromisos en firme):

Concepto	2013	2014	2015	TOTAL
Ayuda (k€)	18.098	10.689	2.850	31.637

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES DE FUTURAS ANUALIDADES

Los compromisos nuevos adquiridos durante 2012 han sido los siguientes:

1. Un convenio de colaboración con el CIEMAT en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'TECNOFUSIÓN', por un importe total de 2 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 1 MEURO.
2. Dos convenios de colaboración con PLOCAN¹⁷ para los proyectos de infraestructura eléctrica y de comunicaciones submarina, por un importe total de 4,5 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 3,15 MEURO.
3. Un convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica

¹³ Instituto Español de Oceanografía

¹⁴ Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos

¹⁵ Gran Telescopio de Canarias

¹⁶ Centro Nacional de Energías Renovables

¹⁷ Plataforma Oceánica de Canarias

singular 'Centro Nacional de Microscopía Avanzada', por un importe total de 4,4 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 2,2 MEURO.

Respecto a las iniciativas en curso, durante 2013 se espera firmar una serie de convenios de colaboración con organismos titulares de ICTS para acometer actuaciones de inversión y mejora de las mismas con cofinanciación del Fondo Tecnológico:

- Un convenio de colaboración con BSC-CNS en la selección de proyectos relacionados con la adaptación de la capilla de la infraestructura científico tecnológica singular 'Barcelona Supercomputing Center', por un importe de 2,1 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 1,05 MEURO.
- Un convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'Centro integral para la mejora energética y medioambiental de sistemas de transporte' (CIMET), por un importe total de 5 MEURO, de los cuales corresponderán a una aportación del FEDER de 3,5 MEURO.
- Un convenio de colaboración con la Universidad de Valencia en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'Instituto de Física Médica' (IFIMED), por un importe total de 4,21 MEURO, de los cuales corresponderán a una aportación del FEDER de 2,95 MEURO.
- Un convenio de colaboración con el CENIEH en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana', por un importe de 1,12 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 0,56 MEURO.
- Un convenio de colaboración con BSC-CNS en la selección de proyectos relacionados con la sede de la infraestructura científico tecnológica singular 'Barcelona Supercomputing Center', por un importe de 7,2 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 3,6 MEURO.
- Un convenio de colaboración con el CSIC en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'Reserva Biológica de Doñana', por un importe total de 4.77 MEURO, de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 3,34 MEURO.

Las previsiones de certificación FEDER de estas operaciones en tramitación, sujetas a su oportuna autorización y formalización durante el ejercicio 2013, junto con las anteriores de compromisos firmes serían las siguientes:

Concepto	2013	2014	2015	TOTAL
Ayuda (k€)	18.098	15.356	14.157	47.611

INDICADORES OPERATIVOS

La Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación gestiona fondos asignados al Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, en su Eje Prioritario nº 1 (Desarrollo de la Economía del Conocimiento en regiones convergencia, phasing-out y phasing-in y “Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial en regiones de Competitividad) y Tema Prioritario 02 (Infraestructuras de I+D).

Teniendo en cuenta que cuando se trate de operaciones relacionadas con infraestructuras los indicadores operativos ligados a dichas operaciones aprobadas sólo se tendrán en cuenta una vez finalizadas dichas operaciones, se prevé que la carga de indicadores operativos correspondientes a las operaciones aprobadas pueda iniciarse a lo largo del ejercicio 2013, en el caso de las operaciones finalizadas.

PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN

Los problemas encontrados hasta la fecha en la ejecución de las actuaciones susceptibles de cofinanciación por el FEDER del PO Fondo Tecnológico están principalmente relacionados con las dificultades para complementar la financiación FEDER con la aportación nacional correspondiente, a causa de las actuales restricciones presupuestarias, y con los mecanismos de selección de proyectos.

Respecto a la convocatoria de ayudas, en el ejercicio 2012 no se publicó la convocatoria de concesión de ayudas del subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de instalaciones científicas y técnicas singulares (ICTS), perteneciente a la línea instrumental de infraestructuras científico-tecnológicas del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. En 2013 es previsible que tampoco se publique dicha convocatoria, lo que impedirá la utilización de este instrumento para la selección de nuevas operaciones cofinanciadas con fondos FEDER del PO Fondo Tecnológico.

En lo que respecta a convenios de colaboración, las dificultades que se han encontrado en 2012 para su formalización se refieren por un lado al prolongado plazo necesario para acordar y formalizar un convenio, situación que se agravó como consecuencia de las disposiciones incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y en el acuerdo del Consejo de Ministros del 14 de enero de 2011 sobre Medidas para reforzar la eficacia en la gestión del gasto público y la tesorería, referentes a la necesidad de contar con nuevos informes preceptivos por parte del Ministerio de Economía y Hacienda previos

a la firma de dichos convenios. Más allá de la mera prolongación de los plazos que esto supone, el principal obstáculo se encontró en los informes negativos por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a determinadas operaciones por las que el Ministerio de Ciencia e Innovación concedería un anticipo por la cuantía de la ayuda FEDER a una entidad dependiente de una Comunidad Autónoma, entidad que por su parte estaría dispuesta a financiar la actuación en la cuantía correspondiente a la aportación nacional. Esto dio lugar a la imposibilidad de suscribir en 2012 varios convenios que por otra parte eran perfectamente viables técnica y económicamente por parte del beneficiario. En 2013 sería necesario prever una excepción a la regla general por parte del Ministerio de Hacienda o un tratamiento diferenciado para los casos en que exista cofinanciación FEDER, ya que de no ser así se estarán restringiendo enormemente las posibilidades de formalizar operaciones de asignación de recursos FEDER, y más aún en la coyuntura económica actual en que es extremadamente difícil identificar beneficiarios con capacidad para financiar la aportación nacional, con el elevado riesgo de pérdida de la ayuda FEDER que ello conlleva.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
11.334.695	4.510.418,45	39,79

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INIA, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en los siguientes temas prioritarios:

- Tema Prioritario 02: Infraestructura de I+DT
- Tema Prioritario 03: Transferencia de Tecnología
- Tema prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Tema prioritario 86: Evaluación y estudios; información y comunicación.

PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS

En 2.011, la IGAE realiza al INIA una Auditoría de Sistemas de Gestión y Control (de fecha 29 de junio de 2011) en el que se detectan una serie de deficiencias, que llevan al INIA a implantar un Plan de Acción que contiene las medidas correctoras y un estricto calendario de puesta en marcha de las mismas, con el objetivo de solventar los problemas detectados y conseguir una evaluación positiva por parte de la IGAE.

Como consecuencia de dicha Auditoría el INIA ha tenido los pagos interrumpidos hasta el 13 de marzo de 2.012, fecha del nuevo informe definitivo realizado al INIA en el Marco del Plan Anual de Controles 2.012.

El INIA ha centrado la gestión este último año en solucionar y adaptar sus sistemas tanto de gestión como de verificación y control a los nuevos requerimientos

derivados de las recomendaciones de dichos informes lo que ha implicado un cierto retraso en la certificación del gasto, que por otro lado, no ha afectado a la ejecución de las operaciones.

La implantación de estos cambios ha afectado especialmente a los convenios de colaboración, instrumento utilizado en el tema prioritario 03, que han debido ser modificados a través de adendas. Éstas han sido enviadas a informe varias veces y todavía no se dispone de informe positivo para la mayoría de los convenios, lo que implica que no se puedan pagar y por tanto certificar.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

2.1. Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT

Construcción de Centros tecnológicos emblemáticos en el sector agroalimentario

En términos de coste total, desde el inicio del período de elegibilidad hasta el 31-12-2012 se han ejecutado 5.230.714,24€ que se desglosan por anualidades según la siguiente tabla:

Anualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO	AYUDA FEDER
2007	1.062.592,97	816.268,29
2008	2.143.298,25	1.669.671,29
2009	1.093.457,62	832.723,19
2010	422.050,16	327.017,21
2011	509.315,24	368.337,96
2012	0	0
TOTAL	5.230.714,24	4.014.017,94

Corresponde a la certificación del gasto ejecutado durante estos años en dos operaciones concretas que desarrolla el INIA en la Comunidad Autónoma de Extremadura y otra tercera ubicada en Castilla y León, concretamente en la provincia de Soria.

En 2012 se incorpora una nueva operación en Valladolid, llevada a cabo por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL).

Convergencia

Las dos actuaciones localizadas en Extremadura presentan una ejecución en esta Comunidad Autónoma respecto al total programado para el período 2007-2013 del 120,80% que se desglosa de forma anualizada según la tabla adjunta:

Anualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO CONVERGENCIA	AYUDA FEDER (80%)
2007	724.532,10	579.625,68
2008	1.693.625,13	1.354.900,10
2009	673.028,56	538.422,85
2010	315.821,00	252.656,80
2011	118.172,91	94.538,33
TOTAL	3.525.179,70	2.820.143,76

Centro de Investigación en Agroecología Hortofrutícola de Plasencia (Cáceres)

Este centro está situado en las antiguas dependencias de CETARSA; se ha procedido a la rehabilitación del edificio central de 1.800 metros cuadrados, que se ha proyectado sobre una superficie de unos 4.000 metros cuadrados que alberga distintas instalaciones como despachos para investigadores y técnicos, biblioteca, laboratorios y sala de ordenadores. Este Centro fue inaugurado por la Ministra de Ciencia e Innovación en septiembre de 2009.

El importe certificado respecto al informe anterior corresponde a adquisición de pequeño equipamiento científico-técnico.

El gasto Total Elegible certificado acumulado supone 1.937.260,04€ que desglosado por anualidades quedaría según se refleja en la tabla adjunta:

Anualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO	AYUDA FEDER (80%)
2007	623.700,22	498.960,18
2008	874.484,95	699.587,96
2009	404.236,41	323.389,13
2010	33.615,96	26.892,77
2011	1.222,50	978,00
TOTAL	1.937.260,04	1.549.808,03

Centro Nacional de I+D en Cerdo Ibérico en Zafra (Badajoz)

El gasto Total Elegible certificado acumulado son 1.587.919,66€ que corresponden a las sucesivas certificaciones de obra que han tenido lugar hasta la recepción de la obra, así como a la adquisición de equipamiento científico.

El importe total certificado se desglosa por anualidades de la siguiente forma:

Anualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO	AYUDA FEDER (80%)
2007	100.831,88	80.665,50
2008	819.140,18	655.312,14
2009	268.792,15	215.033,72
2010	282.205,04	225.764,03
2011	116.950,41	93.560,33
TOTAL	1.587.919,66	1.270.335,73

Phasing In

Las dos actuaciones localizadas en Castilla y León presentan una ejecución en esta Comunidad Autónoma respecto al total programado para el período 2007-2013 del 105,74% que se desglosa de forma anualizada según la tabla adjunta:

Anualidad	GASTO TOTAL EJECUTADO PHASING IN	AYUDA FEDER (70%)
2007	338.060,87	236.642,61
2008	449.673,12	314.771,18
2009	420.429,06	294.300,34
2010	106.229,16	74.360,41
2011	391.142,33	273.799,63
TOTAL	1.705.534,54	1.193.874,18

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Centro para la Calidad de los Alimentos de Soria

La práctica totalidad de la construcción del centro finalizó antes del comienzo del período de elegibilidad. Por tanto, se ha certificado el gasto total elegible de los importes correspondientes a las sucesivas dotaciones al mismo en infraestructura científica por un montante total en términos de gasto de **990.110,78€**, que por anualidad se desglosan como se detalla en la siguiente tabla:

Anualidad	GASTO TOTAL CERTIFICADO	AYUDA FEDER (70%)
2007	199.054,25	139.337,98
2008	239.831,19	167.881,83
2009	383.289,45	268.302,62
2010	106.229,16	74.360,41
2011	61.706,73	43.194,71
TOTAL	990.110,78	693.077,55

Planta Piloto de Productos y Procesos alimentarios Innovadores (Valladolid)

Se ha aprobado nueva operación, en este mismo PO tema, que se ejecuta a través de un Convenio de Colaboración suscrito entre el INIA y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL).

Dicho convenio ha sido informado por Abogacía del Estado así como por la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Consiste en la construcción y puesta en marcha de una Planta Piloto de productos y procesos alimentarios innovadores.

Dicha Planta cuenta con instalaciones piloto, pre-industrial e industriales, incluyendo equipamientos específicos para fritura convencional y al vacío, altas presiones, preparación de alimentos de IV y V gama y envasado.

Tiene como objetivo prestar servicio a las empresas, como base de Transferencia tecnológica, que les facilite la innovación y puesta en marcha de nuevas tecnologías, procesos y productos y que finalmente éstos tengan un valor añadido que les permita disponer de un factor diferenciador que los haga más competitivos en el sector agroalimentario.

Esta actuación tiene un gasto total elegible validado tras la correspondiente verificación sobre el terreno de 715.423,76€, que se desglosa por anualidades según la siguiente tabla:

Anualidad	GASTO TOTAL CERTIFICADO	AYUDA FEDER (70%)
2007	139.006,62	97.304,63
2008	209.841,93	146.889,35
2009	37.139,61	25.997,73
2010	0,00	0,00
2011	329.435,60	230.604,92
TOTAL	715.423,76	500.796,63

Todas las transacciones asociadas están cargadas en Fondos 2007, aunque no se han certificado todavía.

Siguiendo las indicaciones derivadas del cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional novena de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para 2013, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha solicitado en mayo de 2013 a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos el preceptivo informe vinculante para que el INIA pueda proceder al pago de la ayuda FEDER al ITACyL (500.796,63€) y posteriormente emitir la solicitud de reembolso.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
11.788.671	9.030.212,72	76,60

El Instituto de Salud Carlos III participa en el Programa Operativo con una actuación de creación de redes de cooperación entre empresas y centros públicos de investigación, incluida dentro del **Tema prioritario 03**, a través de la gestión y la financiación de las ayudas comprendidas en la Acción Estratégica en Salud (AES), del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

En el año 2012 se han certificado, correspondiente a este programa, gastos por importe de 5.011.437,36€, que corresponde en su totalidad a gasto ejecutado en el año 2012.

El objetivo general de la Acción Estratégica en Salud es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector.

La AES se estructura en cinco líneas principales, y en estrecha conexión con la filosofía del Programa Operativo de I+D+I por y para el Beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico 2007-2013 se encuentra la línea 5: “El SNS como plataforma de desarrollo de investigación científica y técnica con el entorno industrial y tecnológico.” Esta línea trata de potenciar las interfases entre SNS e industria para la resolución de preguntas que requieren la generación de conocimiento tecnológico. En particular deben fomentarse dispositivos específicos de transferencia de conocimiento y tecnología en centros avanzados del SNS con instrumentos destinados a la detección y a la valoración de aquellos conocimientos aplicables que sean potencialmente comercializables, ya sea incorporados como nuevas innovaciones en industrias existentes o como candidatos a la creación de nuevo tejido empresarial.

En el mismo sentido, la AES persigue como objetivo concreto “aumentar la transferencia de conocimiento y tecnología en salud”.

Para dar cumplimiento a su finalidad, la AES se instrumenta a partir de unas líneas de actuación, entre las que se recogen la Línea de Proyectos de Investigación y la Línea de Articulación del Sistema.

La Línea de Proyectos de Investigación a su vez se desarrolla a través de tres Subprogramas. Entre ellos, se sitúa en el contexto del Programa Operativo de I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas- Fondo Tecnológico 2007-2013, el Subprograma de Proyectos de Investigación en Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud, y más concretamente los proyectos comprendidos en la denominada “modalidad B” que se presentan como proyectos coordinados en red, con una duración de uno, dos o tres años. El objetivo general de estas ayudas es el de favorecer la cooperación público-privada mediante proyectos en red que potencien la investigación en tecnología en salud, en telemedicina, e-salud y en sistemas de información para el SNS.

En estos supuestos de proyectos en red está previsto que se puedan vincular empresas u otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, (Entes Promotores Observadores, EPO) interesadas en los resultados de los mismos, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas, con cargo a la ayuda otorgada en el presente subprograma.

Por otra parte, el Instituto de Salud Carlos III participa en el Programa Operativo de I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas- Fondo Tecnológico 2007-2013, a través de la convocatoria para la constitución de la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias y la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud de Biobancos, recogidas en el Subprograma RETICS, dentro de la Línea de Articulación del Sistema de la Acción Estratégica en Salud. Esta actuación tiene como objetivo la financiación de estas estructuras estables de investigación cooperativa específica, en un ámbito que es considerado como estratégico para el SNS, y con el fin de favorecer un mejor posicionamiento de nuestro país en el Espacio Europeo de Investigación.

Con carácter general, a las RETICS podrán vincularse empresas u otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, (Entes Promotores Observadores, EPO) interesadas, en los resultados de los mismos, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas, con cargo a la ayuda otorgada en el presente subprograma.

Se especifica además que con el fin de promover la colaboración público-privada, en el caso de esta RETICS de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias, el plan de actuación plurianual deberá contemplar la participación de al menos dos empresas, o agrupaciones empresariales, del sector de las tecnologías médicas y sanitarias. Así mismo, los centros del SNS integrantes de las RETICS podrán celebrar convenios con entidades privadas que realicen actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico vinculadas a las mismas en los términos establecidos en el artículo 89 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas a que se ha hecho referencia en las regiones a que se refiere este informe, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos sobre evaluación de tecnologías sanitarias es de 1, 2 y 3 años.

La duración de las Redes es de 4 años.

Las anualidades segunda, tercera y cuarta, en su caso, se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Las ayudas certificadas en estas regiones en la anualidad 2012 corresponden a **73** grupos de investigación, integrados en 2 redes de investigación, por importe de **5.011.437,36€**, con la distribución por tipo de ayuda que sigue:

CERTIFICACIÓN-EJECUCIÓN

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CLASE DE AYUDA	CERTIFICADOS 2012	
	Nº	IMPORTE
REDES DE INVESTIGACIÓN 2009	73	5.011.437,36
TOTAL	73	5.011.437,36

A continuación se reflejan los datos por regiones:

OBJETIVO CONVERGENCIA

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2012	
	Nº PROJ.	IMPORTE
REDES 2009	14	843.276,79€
TOTALES	14	843.276,79

OBJETIVO PHASING-OUT

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
REDES 2009	1	109.269,53€
TOTALES	1	109.269,53€

OBJETIVO PHASING-IN

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº PROY.	IMPORTE
REDES 2009	12	606.955,59
TOTALES	12	606.955,59

OBJETIVO COMPETITIVIDAD

Objetivo Competitividad, Distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
REDES 2009	46	3.451.935,45
TOTALES	46	3.451.935,45

A continuación se reflejan los datos por áreas temáticas:

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO EN 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE BIOBANCOS (ReTBioH)	59	3.671.896,59
RED DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y SANITARIAS (ITEMAS)	14	1.339.540,77
TOTALES	73	5.011.437,36

INDICADORES OPERATIVOS

FT-NÚMERO DE PROYECTOS DE I+D+I-NÚMERO DE ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN CREADAS.

En cuanto el número de proyectos, en esta anualidad no se han certificado proyectos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias ni Tecnológicas, por problemas de prórrogas, en la próxima certificación está previsto recoger bastante número de estos proyectos, con lo cual no habrá problema de conseguir los objetivos. En cuanto a número de Estructuras- redes creadas, el valor esperado para 2013 era de 2, con lo cual se ha cumplido totalmente lo esperado con las Redes de Biobancos y la de Innovación, pertenecientes a estas dos Redes, se han certificado en 2012, gastos correspondientes a 73 grupos de investigación.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

En cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia, se han realizado las actuaciones que a continuación se indican, y que corresponden a diversos momentos de la ejecución en los temas prioritarios que este Organismo participa y que ha sido descrita a lo largo de este informe:

En las Resoluciones de convocatoria de las ayudas ejecutadas en cada tema prioritario, se hace mención expresa a que son cofinanciadas con FEDER, y las obligaciones que conlleva para el beneficiario de las mismas.

Del mismo modo en las notificaciones a los beneficiarios de la ayuda concedida, se informa de dicha cofinanciación.

El Instituto de Salud Carlos III, a través de Internet, pone a disposición de los beneficiarios de las ayudas una aplicación destinada a la justificación económica y científica de dichas ayudas. En esta página web figura el distintivo de la Unión Europea-Fondos FEDER.

En mayo de 2011 se celebró la IV Jornada de Gestión de la Investigación Biomédica, en la que se informó a los participantes de las obligaciones que conlleva la cofinanciación FEDER. En el tríptico de mano de la jornada, en el formulario de solicitud de asistencia, así como en diversos carteles de difusión de la jornada se incluyeron los correspondientes distintivos de los Fondos Europeos.

MEDIOAMBIENTE

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME (Tramo DGI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
108.139.939	344.704,05	0,32

La Dirección General de Industria y de la PYME participa en el Tema Prioritario 04 del presente programa Operativo, mediante la actuación “Programa de Fomento de la Competitividad de Sectores Estratégicos Industriales”.

La finalidad de las ayudas convocadas es apoyar financieramente la ejecución de Planes de mejora de la competitividad en empresas industriales, facilitando la ejecución de inversiones y actuaciones punteras, que se anticipen a lo que van a ser los segmentos de mercado más competitivos en el futuro, a la vez que mejoran significativamente sus procesos de producción para favorecer su tecnificación, flexibilidad, eficiencia a lo largo de toda la cadena de valor. El objetivo es potenciar nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente y nuevos productos de más valor añadido, que reduzcan el impacto ambiental durante su ciclo de vida y que mejoren su seguridad.

Las actuaciones objeto de ayuda son los planes de mejora de la competitividad presentados por las empresas pertenecientes a determinados sectores industriales estratégicos, que comprendan actividades incluidas en las siguientes líneas de actuación:

1. Generación de nuevos procesos, productos o servicios o mejora de los ya existentes, que incrementen su valor añadido, mejoren su sostenibilidad y/o su seguridad.
2. Adopción de sistemas avanzados de producción que impliquen incorporación de tecnologías de la información y comunicación, en especial los dirigidos a establecer colaboraciones estables a lo largo de la cadena de valor de un producto o servicio.
3. Estudios destinados para determinar la viabilidad técnica de actuaciones englobadas en los párrafos 1 a 2 anteriores.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

De las convocatorias realizadas en 2009, 2010 y 2011 se deriva una previsión de certificación de más de ochenta millones de euros. No obstante, las últimas previsiones proporcionadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo indican que una gran parte del gasto programado no va a poder ejecutarse en tiempo y forma, por lo que se reajustará su programación para los próximos años.

EJECUCIÓN FÍSICA

La Dirección General de Industria y PYME, en su tramo antigua DGI, ha elaborado dos solicitudes de reembolso con un total de 14 operaciones. El gasto subvencionable ha sido de 2.849.451,75 € que ha supuesto una ayuda FEDER de 2.038.065,16 €. No obstante, estas certificaciones de pago aún no han sido validadas; por ello el dato de ejecución a diciembre es el señalado arriba.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME (Tramo DGPYME)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
10.664.671	18.433.812,46	172,85

La anterior Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) participa en el **Tema Prioritario 03** del presente programa Operativo.

La participación de la DGIPYME en esta Intervención se enmarca en el Programa de Apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI), un programa de ayudas que pretende favorecer la constitución y/o fortalecimiento de los colectivos empresariales que reúnan las características, finalidades y requisitos de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras. Éstas se definen como entidades sin ánimo de lucro, caracterizadas por ser una combinación de empresas, centros de formación, unidades de investigación públicos o privados, y otros agentes públicos o privados, en un espacio geográfico o sector productivo concreto, e integradas en procesos de cooperación que les permitan obtener ventajas o beneficios derivados de la ejecución de proyectos conjuntos de carácter innovador y alcanzar una masa crítica tal que asegure su competitividad y visibilidad internacionales.

En los inicios del Programa, 2007, las ayudas pretendían favorecer la identificación de los colectivos empresariales que reunían las características definidas anteriormente y su constitución como Agrupaciones Empresariales Innovadoras. Una vez constituidas formalmente las primeras, a partir de 2008 se comenzaron a conceder además ayudas destinadas a su fortalecimiento. En concreto, los proyectos y actuaciones susceptibles de percibir las ayudas fueron:

Elaboración de planes estratégicos

Puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de la AEI

Realización de actividades específicas dirigidas a fortalecer el potencial innovador y la competitividad de las empresas integrantes de la AEI.

Realización de proyectos en cooperación destinados a promover acciones conjuntas entre diferentes AEI's.

A partir del año 2010 se decidió no financiar la elaboración de planes estratégicos, de manera que se pudiera concentrar el esfuerzo en las acciones dirigidas al fortalecimiento de las entidades ya reconocidas e inscritas en el Registro Especial de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria.

En 2012 se promulgó una nueva regulación de las bases, que se publicó por Orden IET/1600/2012, de 16 de julio en el B.O.E. Núm. 172 de 19 de julio, que aporta como novedades la toma en consideración de la nueva estructuración ministerial, la plasmación de las recomendaciones en relación a la mejora de la información a facilitar a los beneficiarios potenciales sobre los requisitos de financiación del FEDER, la

eliminación del tratamiento diferenciado a las AEIS del sector turístico con respecto al resto de sectores y el establecimiento de un límite temporal para las ayudas a la puesta en marcha y desarrollo de sus estructuras de gestión que permita ofrecer mejores resultados desde el punto de vista de la generación de proyectos de I+D por parte de las Agrupaciones.

La Orden IET/1679/2012, de 25 de julio, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2012 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 30 de julio, y a ella podían presentarse solicitudes de ayuda a las líneas dirigidas a:

Puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de las AEI, solo apoyada durante los tres primeros años.

Preparación de proyectos de I+D+i que permitan acceder a los programas comunitarios, estatales, autonómicos y municipales de apoyo, así como a la utilización de las infraestructuras científicas, tecnológicas, de servicios y apoyo a la innovación existentes.

Actividades de cooperación destinados a promover acciones conjuntas entre diferentes AEI, tanto españolas como con clústers europeos, que estén orientadas a la innovación, a la transferencia de tecnología o a dar una mayor visibilidad internacional de la oferta de bienes y servicios de las empresas que componen la agrupación.

La pasada anualidad se realizaron dos certificaciones por un importe total de 3.821.828,35 euros de gasto correspondientes casi en su totalidad a la convocatoria de 2010. Ya en la presente anualidad se detectó un error informático en una de ellas (FT-7) relacionado con la codificación de los municipios que provocó una incorrecta imputación regional, por lo que ha sido necesaria una descertificación completa de los proyectos afectados y, posteriormente, la oportuna certificación, que a nivel de gasto no tienen incidencia. A fecha de redacción del presente informe, el error ha sido totalmente subsanado por este organismo intermedio.

Así mismo, se ha realizado la retirada de dos pequeños importes de sendos expedientes por irregularidad parcial detectada en auditorías, por valor de 16.301,67 €

Así pues, el grado de ejecución acumulado con respecto a la programación asignada al Programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras en el P.O. I+D+i alcanza el 150,9%, si bien es cierto que con importantes diferencias entre las regiones Convergencia (69,3%), Phasing out (264%), Phasing in (235,2%) y Competitividad (539%). En el siguiente nivel de desagregación, y centrándonos en el grupo de regiones más susceptible, convergencia pura, también se aprecian grandes desigualdades en el grado de ejecución, que oscilan entre 46,2% de Andalucía y el 324% de Extremadura que se explican a partes iguales por un desequilibrio en la programación asignada y una desigual acogida del programa.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El 30 de julio de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden IET/1679/2012, de 25 de julio, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2012 de las subvenciones establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras. La resolución de esta convocatoria acuerda conceder subvenciones por valor de 6.877.862,00 a un total de 230 expedientes, habiéndose procedido a la publicación de las ayudas concedidas en el Boletín Oficial del Estado el 31 de Enero de 2013.

Así pues, el nivel de compromiso vivo a la fecha es de algo más de 14,4 millones de euros.

En cuanto a la convocatoria correspondiente a la anualidad 2013, ha sido ya objeto de publicación la Orden IET/482/2013, de 15 de marzo en el Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo, estando abierto el plazo de presentación de solicitudes a fecha de redacción del presente informe.

Con estos datos, y teniendo en cuenta eventuales decaimientos, se prevé que la DGIPYME podrá cumplir sus compromisos de ejecución a nivel global, vislumbrándose algunas dificultades en las regiones de Andalucía y Castilla La Mancha. En cuanto a Ceuta y Melilla, cuyas posibilidades de ejecución se señalaron como dudosas en el anterior Informe Anual, es de señalar que ya ha sido posible la inscripción de una agrupación, por lo que es viable a priori el inicio de las actuaciones en las ciudades autónomas. La incertidumbre parece haberse disipado también en el caso de Baleares.

EJECUCIÓN FÍSICA

Se han presentado a cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional un total de 395 proyectos (131%). El número de agrupaciones empresariales innovadoras que ha obtenido subvención y se ha registrado es de 68 (68%) y el número de empresas integrantes de las mismas es de 2.336 (61,47%), las cuales, de una u otra manera, se han visto beneficiadas del apoyo de las agrupaciones. La inversión inducida en dicho proyectos ha sido de 16,2 millones de euros (180%). Por otro lado, el empleo asociado a la administración y gestión de las AEIs que se ha registrado ha sido de 759 empleos (161%), 265 de ellos femeninos (166%).

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones están en consonancia con la ejecución financiera, salvo en el indicador de número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas y empresas beneficiadas, cuya ejecución, según los datos cargados en Fondos 2007 estarían por debajo del 70%. Dichos porcentajes a fecha actual se encuentran por encima del 100%, pero debido a que las transacciones certificadas se corresponden con las convocatorias publicadas hasta 2010, las AEIs que se han creado posteriormente no se ven reflejadas hasta que no se certifiquen los proyectos, de acuerdo con la tramitación normal de los mismos.

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
42.769.050	35.394.950,04	82,76

Introducción

En la anualidad 2011, la estructura orgánica básica del antes Ministerio de Industria, Turismo y Comercio fue modificada por el Real Decreto 1152/2011, de 29 de julio y las funciones como Organismo Intermedio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTI) son asumidas directamente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

La SETSI participa en el Programa Operativo dentro del **Tema Prioritario 04**: “Ayuda a la IDT, en particular a la PYME” para regiones del objetivo de **Convergencia**, a través de los Subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I.

Avanza Competitividad I+D+I es continuación de Avanza I+D y ambos tienen como objetivo impulsar la I+D+I en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Su objetivo es la incorporación de las TIC en las empresas, especialmente en la PYME para mejorar su competitividad.

Avanza Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta Acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

Fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel de desarrollo de carácter medio o alto dentro de los anteriores subprogramas.

La certificación 2012 y la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, se recoge en el siguiente cuadro:

CERTIFICACION 2012		CERTIFICACION ACUMULADA		
CC.AA	Senda financiera (Ayuda) M€	Senda financiera acumulada 2007-2012 (Ayuda) M€	Porcentaje %	Senda financiera total 2007-2013 (Ayuda) M€
Andalucía	7.186.116,21	17.805.274,12	57,40	31.017.467,00
Castilla La Mancha	1.071.494,97	2.921.791,07	58,05	5.033.181,00
Extremadura	591.522,93	878.376,77	99,37	883.911,00
Galicia	2.562.899,06	6.710.517,92	55,38	12.116.372,00
Total	11.412.033,17	28.315.959,88	57,73	49.050.931,00

Se aprecia que la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, es del 57,73%.

INDICADORES

Según el Estado de ejecución de indicadores acumulado a 20.12.2012 resulta que:

- El nº de proyectos de I+D+I alcanza los 528, frente a los 430 programados, cifra representativa ya que supone un esfuerzo de los beneficiarios para la incorporación al desarrollo de la I+D+I.
- La inversión privada inducida alcanza los 52.084.515 € frente a los 55.000.000 € programados, cifra indicativa del esfuerzo económico de estos beneficiarios por incorporarse al desarrollo de la I+D+I.
- El nº de proyectos en cooperación entre empresas y centros de investigación alcanza los 151, todavía lejos de los 400 programados.
- El nº de personas participantes en los proyectos alcanza los 5.915, cifra a tener en consideración dado que al desarrollar proyectos de I+D+I se sobreentiende como empleo cualificado.
- El nº de empresas beneficiarias asciende a 602, cifra explicativa del esfuerzo del tejido industrial de incorporarse a la I+D+I.

EMPRESA PÚBLICA ESTATAL RED.ES

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
26.207.713	7.646.936,73	29,18

Red.es participa en el Programa Operativo en los **temas prioritarios 02, 03 y 07**.

La Entidad Pública Empresarial red.es, que está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tiene una función muy clara: impulsar la sociedad de la información en España. Esta función se ha convertido en los últimos años en la propia misión de la entidad y es la marca de identidad de todos y cada uno de los programas que desarrolla.

Todo lo que se relaciona con el fomento y desarrollo de la sociedad de la información se canaliza en la entidad a través del desarrollo de programas, que se formalizan y se cierran en general a través de convenios marco con distintos departamentos ministeriales y con todas las comunidades autónomas y en algunos casos con entidades locales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES:

FICHA TÉCNICA	
PROGRAMA OPERATIVO:	PROGRAMA OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS. FONDO TECNOLÓGICO 2007-2013 CCI:2007ES16UPO001
TEMA PRIORITARIO:	02.- Infraestructura de I+DT y Centros de Competencia de Tecnología específica 03.- Polos de Innovación 05.- Servicios de apoyo avanzado a empresas y grupos de empresas
FONDO:	FEDER
ORGANOS EJECUTORES	Entidad Pública Empresarial RED.ES

3.-

ANUALIDAD 2012. Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, y ejecución por actuación y CCAA:

A continuación se describe las actuaciones realizadas:

Tema Prioritario 02.- Infraestructura de I+DT y Centros de Competencia de Tecnología específica.

Red.es ha puesto en marcha el Programa Empresas en Red que tiene como objetivo fomentar el acceso y el uso de las nuevas tecnologías por parte de las PYMEs españolas.

Como parte de las actuaciones que se desarrollan en el marco del **Programa Empresas en Red**, Red.es pone en marcha el Programa de estímulo del software de fuentes abiertas en PYMEs, con el objetivo de:

- impulsar la utilización de software de fuentes abiertas por parte de las PYMEs, como un mecanismo adicional de fomento del desarrollo tecnológico en las pequeñas y medianas empresas españolas.
- Fortalecer el sector tecnológico español, mediante acciones de capacitación y asesoramiento dirigidas a las empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Así, el Programa está orientado a impulsar la demanda de software de fuentes abiertas, a través de acciones encaminadas a estimular su uso por parte de las PYMEs. Complementariamente, el programa desarrollará acciones tendentes a impulsar oferta de servicios de implantación de aplicaciones basadas en fuentes abiertas por parte de las empresas del sector TIC.

El desarrollo del Programa de Estímulo del Software de fuentes abiertas en PYMEs se traducirá en la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de capacitación y asesoramiento dirigidas al sector TIC en comercialización de software de fuentes abiertas: se están desarrollando acciones tendentes a asesorar y capacitar a las empresas integradoras TIC en cómo comercializar soluciones basadas en fuentes abiertas, ampliando de ese modo la oferta de servicios TIC para PYMEs. Para ello se podrá proceder a:
 - Celebrar jornadas, dirigidas a PYMEs TIC integradoras, de sensibilización en los usos y ventajas en el uso de aplicaciones basadas en fuentes abiertas.

- Asesorar a las PYMEs TIC integradoras en software de fuentes abiertas y capacitarlas en la implantación de las mismas en PYMEs usuarias, mediante estrategias de asesoramiento multicanal.
- Generar los contenidos didácticos que se vayan a emplear en las sesiones de sensibilización y en las acciones de asesoramiento, preferiblemente en formato digital.
- Desarrollar una plataforma que albergue estos contenidos generados para las sesiones y el asesoramiento y los ponga a disposición de los distintos centros regionales de referencia del software de fuentes abiertas y de los posibles usuarios de dichos contenidos en las PYMEs del sector TIC.
- De forma complementaria, el desarrollo de actuaciones de sensibilización, asesoramiento y capacitación de PYMEs no incluidas en el sector TIC (pymes usuarias) en la utilización de software de fuentes abiertas.
- Desarrollo de centros regionales de referencia para el software de fuentes abiertas que acerquen estas tecnologías y apoyen su uso entre las empresas. Estos centros servirán de punto de encuentro entre oferta y demanda de soluciones basadas en software de fuentes abiertas, a través de la realización de demostraciones y acciones de dinamización; y permitirán a su vez poner a disposición del sector TIC soluciones desarrolladas por la Administración Pública, como mecanismo de puesta en valor de las mismas.
- Apoyo al desarrollo de soluciones tecnológicas sectoriales basadas en fuentes abiertas, que podrá consistir en:
 - Desarrollo de soluciones sectoriales para las que no existe oferta bajo software de fuentes abiertas.
 - Adaptaciones de soluciones en software de fuentes abiertas ya existentes, para ampliar su funcionalidad.
 - Implantación de las soluciones o adaptaciones de soluciones desarrolladas en un grupo de empresas, a modo de piloto.
- Apoyo a la certificación de desarrollos de software fuentes abiertas y de empresas integradoras de este tipo de software, con el fin de acreditar la calidad de los aplicativos y de las empresas que los proveen.

Red.es está desarrollando el Programa en colaboración con los Gobiernos Autonómicos de las Comunidades Autónomas de **Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura** y **Galicia**, con quienes la entidad tiene suscritos Convenios de

Colaboración para el desarrollo del Programa de Impulso de la Empresa en Red (Empresas en Red), entre cuyas actuaciones se incluye el desarrollo y fomento del uso de soluciones basadas en software de fuentes abiertas.

En este sentido, se han firmado adendas a los convenios con Castilla la Mancha y Extremadura con el objeto de colaborar en implantar en ambas comunidades un **Centro Público Demostrador de Software de Fuentes Abiertas (SFA)**. Los centros son salas en la que mostrar a las pymes posibles usuarias de tecnología, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos desarrollados en Software de Fuentes Abiertas (en adelante “SFA”) dirigidos a mejorar su productividad y competitividad. Adicionalmente, servirán de punto de encuentro entre la innovación TIC en SFA y las necesidades de las pymes.

Las actividades que se desarrollan en el Centro Público Demostrador de SFA son:

- Simulaciones de soluciones TIC para pymes: maquetas de productos y servicios tecnológicos desarrollados en SFA, simulaciones de trabajo y visitas de asociaciones y agrupaciones de pymes no TIC.
- Puesta en valor de los resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red a través de la dinamización de las soluciones TIC impulsadas en dichos proyectos, en su versión SFA.
- Demostración de innovación TIC en SFA: creación y exposición en el Centro Público Demostrador de prototipos.
- Transferencia de tecnología: las pymes que acudan al Centro Público Demostrador expondrán sus necesidades, que serán trasladadas al sector TIC de SFA, y para las cuales recibirán asesoramiento.

Así, en cuanto al Centro Demostrador de SFA de Extremadura: el centro está finalizado y puesto en marcha (se inauguró en 2011).

Y el Centro Demostrador de SFA de Castilla La Mancha: el centro se ha puesto en marcha (se inauguró el 30 de marzo de 2012) y a lo largo de 2012 se ha continuado con el suministro e instalación de elementos de Domótica y la parametrización de los servicios en los servidores, para completar la instalación y puesta en marcha de la infraestructura del CD SFA de Castilla La Mancha.

Adicionalmente, para el desarrollo de parte de las actuaciones en la Comunidad de Extremadura, Red.es firmó en abril de 2009 un Convenio con CENATIC-Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) basadas en fuentes abiertas.

CENATIC es una Fundación Pública Estatal, constituida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de Red.es, es el único proyecto estratégico

del gobierno de España en materia de Software Libre, y su misión es impulsar el conocimiento y uso del software de fuentes abiertas, trabajando de forma intensa con administraciones públicas, empresas, universidades, comunidad educativa y de desarrolladores, grupos de I+D+i y usuarios en general de este tipo de tecnologías.

Bajo el paraguas del Convenio se desarrollan las acciones siguientes:

- El desarrollo de soluciones tecnológicas sectoriales basadas en fuentes abiertas.
- Desarrollo de una metodología nacional de certificación de desarrollos de aplicaciones en fuentes abiertas y de empresas integradoras.
- Capacitación de PYMEs del sector TIC en el uso del software de fuentes abiertas.
- Actuaciones de sensibilización, asesoramiento y capacitación de PYMEs no incluidas en el sector TIC en la utilización de software de fuentes abiertas.
- Constitución de "foros" de concertación, entre AA.PP. y empresas desarrolladoras, sobre estándares, interoperabilidad y buenas prácticas en áreas específicas (e-administración para la Administración Local, software educativo, sistemas de información territorial, aplicaciones para las PYMEs, etc.)

Se destacan las siguientes acciones desarrolladas:

- EVA: Desarrollo de Entorno Virtual Aprendizaje, plataforma e-learning de formación. Finalizado e implantado. <http://eva.cenatic.es>
- Framework DNie: Plataforma de fuentes abiertas para el desarrollo rápido y sencillo de aplicaciones basadas en el uso del DNI electrónico. Con ello se busca facilitar la incorporación al mercado de nuevas soluciones que potencien el uso de las capacidades electrónicas del DNie, minimizando la complejidad tecnológica de este tipo de desarrollos.
<http://framework-dnie.cenatic.es>. Finalizado y en la forja de CENATIC <http://forja.cenatic.es/projects/framework-dnie> y en usatudni.es.
- Comunidad XBRL: Actuaciones destinadas al diseño, desarrollo, implantación, puesta en marcha y difusión de una Comunidad para fomentar el desarrollo y el uso de los módulos de software (APIs) de tratamiento de informes XBRL (eXtensible Business Reporting Language) adaptados a las taxonomías PGC2007 (Plan General Contable 2007) v1.4.1 de Marzo de 2011, LENLOC (Liquidación presupuestaria de Entidades Locales) y PENLOC (Presupuesto general de Entidades Locales).

- Herramienta Gestión Procesos: Herramienta web que aglutina, canaliza y gestiona los procesos de las diferentes líneas del Programa de Mejora de la Competitividad de las Empresas del sector TIC lanzado por la fundación CENATIC, en los siguientes aspectos: Capacitación Certificada, Compatibilidad Hardware y Modelo de Mejora de Empresas.

Las dificultades que se han encontrado con respecto a estas actuaciones son las inherentes a desarrollos Software y la dificultad de diseñar actuaciones que impulse el uso del SFA por parte de las pymes más allá de dinamización, formación o desarrollo de herramienta ad-hoc.

El importe certificado acumulado en el tema prioritario 2 hasta 31/12/2012 asciende a 2.575.137,25 euros, de los que 417.587,13 se corresponden con la anualidad 2012. A continuación se detalla el importe por Comunidad Autónoma:

Datos en euros

PO Tema	Programa	CCAA	Certificado anualidad 2012	Certificado acum. a 31/12/2012
02	SW Ftes abiertas	Andalucía	1.840,80	362.103,85
		C. La Mancha	111.865,32	1.049.832,53
		Extremadura	303.881,01	1.150.299,90
		Galicia	0,00	12.900,97
Subtotal TP02			417.587,13	2.575.137,25

Tema Prioritario 03.- Polos de Innovación

Red.es ha puesto en marcha el programa de Creación de Centros Demostradores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dirigidas a las pymes. A través de este Programa se impulsará la creación de 4 centros demostradores (uno por cada CCAA beneficiaria de los fondos) que sirvan de punto de encuentro entre el sector TIC y las pymes.

Los objetivos que se persiguen son:

- Impulsar la creación de espacios de encuentro entre la oferta del sector TIC y la potencial demanda de las pymes.
- Difundir las bondades de la incorporación de las TIC a los procesos productivos entre las pymes.
- Facilitar la transferencia de tecnología, servicios especializados y conocimiento entre el sector TIC y las pymes.
- Asesorar, capacitar y formar tecnológicamente a las empresas.
- Poner los medios para pruebas e innovación de tecnologías, plataformas, productos, servicios, modelos de negocio, procesos, metodologías, etc. de empresas.

Cada Centro Demostrador (CD) se constituye como lugar donde el sector TIC puede mostrar a las pymes, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos de carácter innovador. Con carácter general, las actividades que se desarrollan en un Centro Demostrador son las siguientes:

- Simulaciones de soluciones TIC para la pyme:
- maquetas de sus productos / servicios tecnológicos
- simulación de trabajo
- visitas de asociaciones de pymes.
- Puesta en valor de los resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red a través de la dinamización de las soluciones TIC implantadas en dichos proyectos.
- Demostración de innovación TIC: creación y exposición en el CD de prototipos
- Transferencia de tecnología: las pymes que acudan al CD expondrán sus necesidades, que serán trasladadas al sector TIC, y para las cuales recibirán asesoramiento.
- En determinados casos, se realizarán acciones de impulso a la adopción de certificaciones, incluyendo acciones de asesoramiento y capacitación a las pymes del sector TIC.

El Programa se ha articulado mediante la publicación de invitaciones públicas destinadas a seleccionar el gestor del Centro, o mediante convenios de colaboración con las CCAA. Así se han puesto en marcha los siguientes:

- Centro Público Demostrador TIC Galicia (Convenio con la Xunta de Galicia)
- Centro Público Demostrador TIC Andalucía (Acuerdo de Adhesión con ETICOM, Asociación Empresarios de Tecnologías de Información y Comunidades de Andalucía).
- Centro Público Demostrador TIC Extremadura (Convenio con la Junta de Extremadura).
- Centro Público Demostrador TIC Castilla la Mancha (Acuerdo de adhesión con Fedeticam).

Durante el 2012 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Centro Demostrador TIC Andalucía: Suministro e instalación de proyectores de ultracorta distancia para completar la infraestructura del CD TIC de Andalucía.
- Centro Demostrador TIC Extremadura: Suministro e instalación de proyectores de ultracorta distancia para completar su infraestructura.
- Centro Demostrador TIC Galicia: Ampliación de la plataforma de virtualización para adaptarla a las necesidades reales del centro.
- Centro Demostrador TIC Castilla la Mancha: Suministro, instalación y configuración lógica del equipamiento y soluciones tecnológicas del centro, que tiene como objetivo principal apoyar a las empresas que desarrollen nuevos

productos y servicios con elevado componente TIC y promover la participación industrial española en la construcción de la Internet del Futuro, con especial atención a los contenidos digitales.

La imposibilidad de financiar gasto recurrente pone en cuestión la supervivencia de los Centros Demostradores en un momento de fuerte restricción presupuestaria a la que son sometidas nuestros principales colaboradores, las Comunidades Autónomas u organismos dependientes o Asociaciones regionales que agrupan a empresas TIC. A pesar de los esfuerzos de los gestores en poner en marcha fórmulas de colaboración público-privada las grandes corporaciones privadas prefieren situarse en la posición de licitador en detrimento de la posición de colaborador cofinanciador de actuaciones de dinamización o capacitación. Por otro lado parece esencial crear un ecosistema no solo con espacios demostradores que atraigan a la oferta de productos y soluciones TIC sino que se hace necesaria la participación de grandes corporaciones o clientes potenciales con capacidad de tracción sobre el resto del sector así como atraer a desarrolladores, emprendedores, start-ups e inversores.

El importe certificado acumulado en el tema prioritario 3 a 31/12/2012 asciende a 5.071.799,48 euros, de los que 1.692.518,10 euros se corresponden con la anualidad 2012. A continuación se detalla el importe por Comunidad Autónoma:

Datos en euros

PO Tema	Programa	CCAA	Certificado anualidad 2012	Certificado acum. a 31/12/2012
03	Centros Demostradores	Andalucía	305.971,09	1.975.138,55
		C. la Mancha	1.152.999,44	1.193.204,33
		Extremadura	67.766,95	683.281,73
		Galicia	165.780,62	1.220.174,87
Subtotal TP03			1.692.518,10	5.071.799,48

Total certificado a cargo del Fondo Tecnológico:

Datos en euros

CCAA	Certificado anualidad 2012	Certificado acum. a 31/12/2012
Andalucía	307.811,89	2.337.242,40
C. La Mancha	1.264.864,76	2.243.036,86
Extremadura	371.647,96	1.833.581,63
Galicia	165.780,62	1.233.075,84
Total F. Tecnológico	2.110.105,23	7.646.936,73

ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
48.996.192	11.313.173,06	23,09

Este organismo participa en el Programa Operativo en el **Tema prioritario 05**, con el programa RISC.

El **Programa RISC (Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad)** de EOI Escuela de Organización Industrial, tiene como misión ofrecer a empresas y a agrupaciones empresariales servicios para actividades de I+D+i, con el fin de mejorar su competitividad.

Se puede observar que durante el año 2012 la ejecución certificable de la EOI ha sido escasa, no así su nivel de compromiso, ya que sólo en 2012, EOI ha sido capaz de firmar convenios en ejecución por importe de 7.117M euros, aprobar memorias de operaciones por importe de 14.924M euros y tener acciones comprometidas por importe de 5.298M euros, lo cual significa que el porcentaje real de compromiso para ejecutar en marcha de EOI es del 81,84%.

Para poder ejecutar con más agilidad, rapidez y seguridad, EOI ha creado una Oficina Técnica de Proyectos Europeos (OPETEC), como Asistencia Técnica a este Organismo Intermedio, que sirve de apoyo en la gestión y control del Organismo, realizando actividades como descripciones técnicas de los proyectos, viabilidad técnica y económica de los proyectos y seguimiento y control de la ejecución del Programa Operativo para su posterior certificación.

El importe a certificar podrá variar en función de si existe alguna factura pendiente de pago y de las verificaciones previas del artículo 13.

La distribución de la ejecución del ejercicio 2012 por Ejes es la siguiente:

Eje 1: “Ec. del Conocimiento y Desarrollo de la Innovación Empresarial”: 1.117.262,23 €

Ejes 5 y 7: “Asistencia Técnica”: 191.897,05€

Respecto a la distribución regional de la ejecución de la Fundación EOI, la misma, de acuerdo a la senda asignada, se centra fundamentalmente en la región Convergencia no transitoria. En el siguiente cuadro se puede ver la distribución del gasto ejecutado en el año 2012 por regiones objetivo:

Región	Eje 1	Ejes 5 y 7	Gasto ejecutado 2012
Convergencia	1.105.587,92	134.327,56	1.239.915,48
Phasing Out	532,47	9.595,12	10.127,58
Phasing In	1.607,26	28.784,67	30.391,93
Competitividad	9.534,58	19.189,71	28.724,29
	1.117.262,23	191.897,05	1.309.159,28

Cuantitativamente el número de actividades impartidas por la Fundación EOI ascendió a 17 durante el presente ejercicio. El detalle de las mismas se incluye en el cuadro siguiente:

Código	Descripción
C.231.025	FEDER/Plan Estratégico de Innovación Turística El Ejido
F.42.001	FEDER-1/08-TOLEDO/FACTORIA DE INNOVACION
F.42.003	FEDER-1/10-EXTREMADURA/FACTORIA DE INNOVACION
K.41.003	FEDER-1/11-GALICIA/FACTORIA DE INNOVACION
M.139.012	FDI Cádiz FEDER
M.139.013	FEDER Tejido productivo y mercado minorista Córdoba
M.139.014	FEDER Tejido productivo y mercado minorista Granada
M115.001	FACTORIA DE INNOVACIÓN 2011
M115.006	FEDER1/AND/CLUSTER_PYMES_INTERNACIONALIZACION
S.2.1.001	FEDER-1-08-CLM- Consultorías
S.2.2.001	FEDER/OBJ.1/01/AND/ValoracionServiciosPreviosEOI
S1012.004	FEDER/1/01/ANDALUCÍA/FACTORIA DE INNOVACIÓN
K.43.001	Open Green/FEDER 2011
K.41.001	Parque Digital Redepyme 2011
S101.004	FEDER/OBJ.M/19/VARIAS/ConsultoriaRedDeConsultores

Información cualitativa:

Este organismo participa en el Programa Operativo en el **Tema Prioritario 05 (Servicios de apoyo avanzado a empresas y grupos de empresas)**, con el programa RISC.

El **Programa RISC (Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad)** de la Fundación EOI, tiene como misión ofrecer a empresas y a agrupaciones empresariales servicios para actividades de I+D+i, con el fin de mejorar su competitividad.

Las actividades tipo que se incluyen dentro del Programa RISC son:

1. Actuaciones de sensibilización para la incorporación de la I+D+i en las empresas.
2. Pre-Diagnósticos sectoriales / clusters
3. Desarrollo de Guías y manuales de innovación
4. Diagnósticos individuales e implantaciones de proyectos y programas de innovación, en función de las capacidades detectadas.
5. Actuaciones de creación y consolidación de empresas de Base Tecnológica.
6. Establecimiento de programas de mejora continua dirigidos a la identificación, evaluación, diseño e implantación de actividades de I+D+i en la empresa.
7. Actuaciones para la introducción de la innovación como elemento de cambio, de dinamismo empresarial, de internacionalización de las PYMES, instituciones y agrupaciones empresariales beneficiarias.
8. Actuaciones dirigidas a la obtención de financiación para la puesta en marcha de proyectos de innovación en la PYME.
9. Actuaciones para la implantación de proyectos colaborativos entre empresas e instituciones (creación de redes de conocimiento y redes de innovación) donde se favorezca y provoque su interrelación (web, comunidades virtuales, celebración de congresos, encuentros, “Marketplace”, consultoría “online”, etc.)
10. Servicios orientados a incorporar la innovación en las empresas como son los de acceso a las infraestructuras TIC y a los servicios asociados a las mismas; reingeniería de procesos por incorporación de tecnología, de nuevas ideas o nuevas prácticas de I+D+i y/o adopción de buenas prácticas para mejorar la competitividad empresarial. Acceso a resultados de proyectos de paquetes (“suites”) de gestión empresarial (soluciones horizontales o verticales).
11. Realización de trabajos de prospectiva e identificación de “nichos de mejora de innovación” en ámbitos técnicos, tecnológicos o en ámbitos de gestión empresarial.
12. Actuaciones de desarrollo de mercados para acceder a innovaciones que mejoren la competitividad de la empresa (“Marketplace” de conexión de demanda y oferta) y redunden en una mejor explotación de las capacidades desarrolladas como consecuencia de la implantación de acciones y proyectos de innovación.
13. Desarrollo de programas y proyectos de certificación y mejora de la innovación como elemento de cambio y de mejora de la productividad en la PYME.
14. Análisis de la calidad, de la viabilidad técnica, y de los resultados económicos y financieros de las actuaciones y de los proyectos desarrollados.
15. Desarrollo de actuaciones que favorezcan la implicación y la participación en el Programa de las CCAA.
16. Actuaciones de diseño, construcción y soporte informático (instalaciones “hard” y aplicaciones “soft”) y recursos (físicos, técnicos y humanos) para el desarrollo del programa RISC.

Pasamos a hacer una breve síntesis de las operaciones efectuadas en 2012:

C.231.025 Plan estratégico de innovación Turística el Ejido

El objeto de la Operación es realizar actuaciones para la introducción de la innovación como elemento de cambio, de dinamismo empresarial y para las agrupaciones

empresariales beneficiarias, a través de la realización de un Plan estratégico de innovación turística en El Ejido que identifique las necesidades de capacitación tecnológica e innovación de las empresas e instituciones del municipio dirigidas a lograr la excelencia turística.

El plan estratégico se configura como instrumento de reflexión para la evaluación de la competitividad de las empresas turísticas mediante el conocimiento del estado de la innovación aplicada a la oferta turística del municipio. Se considera que la innovación es esencial para lograr el dinamismo empresarial ya que ayuda a las empresas a responder a necesidades de mercados muy volubles como el sector turístico, favoreciendo la aportación de valor y generar ventajas competitivas en las empresas del municipio.

El objetivo Plan Estratégico de innovación aplicada al sector turístico de El Ejido es configurar un instrumento de evaluación y puesta en marcha de soluciones integrales en torno a la situación de las I+D+i aplicada al turismo y su dinamización para lograr un desarrollo integral y sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales. Esta estrategia vendrá definida tras la realización de un análisis de recursos de innovación del municipio y un diagnóstico de las oportunidades y potencialidades de esos recursos, consensado con los agentes sociales, económicos y políticos.

Los destinatarios de esta acción serán Pymes, empresarios/as asociaciones de empresarios/as ubicadas en la región de convergencia de Andalucía, concretamente en el término municipal de El Ejido.

Se estima que en la acción participen y se beneficien de la misma las empresas y pymes del municipio de El Ejido más concretamente las empresas y pymes del sector turístico y otros sectores asociados a esa actividad como el sector agroalimentario.

El proyecto, al cierre del ejercicio 2012, se encuentra en proceso de desarrollo, por lo que aún no disponemos de indicadores que analicen el resultado.

F.42.001 FEDER-1/08-TOLEDO/FACTORIA DE INNOVACION

Con el desarrollo de esta acción, se pretende poner en marcha un Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación en la PYME (denominada Factoría de Innovación), enfocado a ofrecer servicios de asesoramiento y consultoría a emprendedores de Base Tecnológica y PYMES en temas relacionados con la gestión, innovación, conseguir aumentar el potencial creativo e innovador en las NEBT y Pymes para que sean capaces de desarrollar sus ideas y captar nuevos socios tecnológicos. Conseguir que los emprendedores beneficiarios de la acción pongan en marcha Nuevas empresas de Base Tecnológica, especialmente en el sector TIC.

Con esta actuación se desarrollan, entre otras:

- Actuaciones de sensibilización para la incorporación de la I+D+i en posibles empresas beneficiarias.

- Caracterización de soluciones especializadas de impacto que impliquen incorporación de tecnología y servicios avanzados de I+D+i e innovación en las PYMES y emprendedores involucrados,

La operación se encuentra en fase de ejecución. Los indicadores esperados al final de la operación son los siguientes:

20 Número de proyectos de I+D+i
2 Número de proyectos de carácter medioambiental
20 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
10 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
1 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
150 Nº Empresas beneficiadas

A finales del 2012, además de poner en marcha el proyecto se ha logrado tener varias actuaciones de sensibilización llegando a unas 20 empresas.

Se reportarán los indicadores a la finalización de la operación.

F.42.003 FEDER-1/10-EXTREMADURA/FACTORIA DE INNOVACION

El objeto de la Operación es favorecer la implantación y desarrollo de iniciativas de I+D+i e innovación en las Pymes Extremeñas. Con esta operación se pondrá en marcha de un Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación, desde el cual se darán soluciones en materia de I+D+i y buenas prácticas en la gestión de la Innovación en la Pymes de las pymes beneficiarias. Se prestará especial atención al sector Servicios como pueden ser Salud y Cuidados, Turismo, Hostelería, Comercio y Entretenimiento, pero también se podrán beneficiar de esta operación aquellas Pymes que necesiten ser más innovadoras y competitivas mediante la utilización de las Tics, pilar fundamental para la mejora de la gestión empresarial de las mismas..

Con esta actuación se desarrollan, entre otras:

El Centro de Excelencia desarrollará un “Plan de entrenamiento individualizado”, a través de consultorías permitirá incidir en la capacidad innovadora de las empresas seleccionadas,.

El Centro de Excelencia desarrollará una “Programación de actividades” abiertas no sólo a las empresas participantes en el “Plan de entrenamiento individualizado” sino al público en general. El objetivo de estas actividades será la mejora en la adopción, por las empresas y emprendedores de los activadores de innovación: visión global, diseño, tecnología, orientación al mercado, financiación y networking.,

La operación se encuentra en fase de ejecución y se finalizará en 2013.

Los indicadores esperados al final de la operación son los siguientes:

75 Número de proyectos de I+D+i
8 Número de proyectos de carácter medioambiental
75 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
30 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
8 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
1.000 Nº Empresas beneficiadas

A finales del 2012, se ha logrado poner en marcha el proyecto e inaugurar el Centro de Excelencia, llegando a unas 60 empresas.

Se reportarán los indicadores a la finalización de la operación.

K.41.003 FEDER-1/11-GALICIA/FACTORIA DE INNOVACION

El objeto de la Operación es favorecer la implantación y desarrollo de iniciativas de I+D+i e innovación en las Pymes gallegas, puesta en marcha de un Centro de excelencia en gestión de la innovación en la Pyme que sea un punto de referencia para que las Pymes Gallegas puedan incrementar su competitividad tanto en desarrollo, implantación y diseño de actividades de I+D+i.

Con esta actuación se desarrollan, entre otras:

Conseguir que las empresas beneficiarias potencien la transferencia de tecnología entre ellas a través acciones de sensibilización.

Caracterización de soluciones especializadas de impacto que impliquen incorporación de tecnología y servicios avanzados de I+D+i e innovación en las pymes involucradas.

La operación se encuentra en fase de ejecución y se finalizará en 2013.

Los indicadores esperados al final de la operación son los siguientes:

24 Número de proyectos de I+D+i
3 Número de proyectos de carácter medioambiental
24 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
12 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
3 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
300 Nº Empresas beneficiadas

A finales del 2012, además de poner en marcha el proyecto, inaugurar el Centro de Excelencia de Vigo, también se ha logrado tener varias actuaciones de sensibilización llegando a unas 100 empresas.

Se reportarán los indicadores a la finalización de la operación.

M.139.012 FDI Cádiz FEDER

El objeto de la operación es crear una factoría que se convierta en un centro consultor neurálgico para las PYMES, asociaciones, agrupaciones de empresarios de la provincia, con la finalidad de fomentar e incrementar en ellas su competitividad a través de actividades de investigación, desarrollo e innovación de empresas de base tecnológica. Favorecer la implantación y desarrollo de iniciativas de I+D+i e innovación en PYMES, puesta en marcha de un Centros de Excelencia en gestión de la Innovación en la PYME, que sea un punto de referencia para que las PYMES de la zona puedan incrementar su competitividad tanto en desarrollo, implantación y diseño de actividades de I+D+i.

Los destinatarios de esta acción serán emprendedores de Base Tecnológica, PYMES, empresarios/as asociaciones de empresarios/as ubicadas en la provincia de Cádiz, región de Convergencia de Andalucía, que necesiten implementar en sus empresas acciones de I+D+i, acciones innovadoras que les lleve a ser más competitivas en el sector en el que desarrollan su actividad todas aquellas Pymes, empresarios/as.

La operación se encuentra en fase de ejecución y se finalizará en 2013. Al finalizar la operación se reportarán los indicadores.

Los indicadores esperados al final de la operación son los siguientes:

28 Número de proyectos de I+D+i
4 Número de proyectos de carácter medioambiental
80 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
4 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
2 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
40 Nº Empresas beneficiadas

M.139.013 FEDER Tejido productivo y mercado minorista Córdoba

Los objetivos de la operación son los siguientes:

- Mejorar la competitividad de las pymes de la provincia de Córdoba
- Fomentar sus productos y sus servicios tanto en España como a nivel internacional, a través de la implantación de iniciativas de I+D+i
- Dinamizar e impulsar mediante la utilización de las Tics el tejido productivo y el mercado minorista de las pymes cordobesas

Los destinatarios de esta acción serán todas aquellas Pymes, empresarios/as, asociaciones de empresarios/as del canal minorista, ubicadas en la provincia de Córdoba, región de convergencia de Andalucía,.

Se pretenden llevar a cabo una acción en la que se contemplan varias fases, conseguir la dinamización del tejido productivo y mercado minorista a través de nuevos canales, fundamentalmente en el ámbito del comercio electrónico, que mejoren e impulsen la competitividad de las Pymes de la provincia de Córdoba, mediante iniciativas de I+D+I que hagan que sus productos y sus servicios sean más competitivos tanto a nivel nacional como internacional.

La operación se encuentra en fase de ejecución y se finalizará en 2013. Al finalizar la operación se reportarán los indicadores.

Los indicadores esperados al final de la operación son los siguientes:

39 Número de proyectos de I+D+I
6 Número de proyectos de carácter medioambiental
84 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
6 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
4 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
56 Nº Empresas beneficiadas

M.139.014 FEDER Tejido productivo y mercado minorista Granada

El objeto de la operación es mejorar la competitividad de la Pymes de la provincia de Granada, fomentando sus productos y sus servicios tanto en España como a nivel internacional, a través de la implantación de iniciativas de I+D+i, dinamizar e impulsar mediante la utilización de las Tics el tejido productivo y el mercado minorista de las Pymes granadinas, identificando los sectores claves y actuando sobre ellos.

Los destinatarios de esta acción serán todas aquellas Pymes, empresarios/as, asociaciones de empresarios/as del canal minorista, ubicadas en la provincia de Granada, región de convergencia de Andalucía,

Se pretenden llevar a cabo una acción en la que se contemplan varias fases, conseguir la dinamización del tejido productivo y mercado minorista a través de nuevos canales, fundamentalmente en el ámbito del comercio electrónico, que mejoren e impulsen la competitividad de las Pymes de la provincia de Granada, mediante iniciativas de I+D+I que hagan que sus productos y sus servicios sean más competitivos tanto a nivel nacional como internacional.

La operación se encuentra en fase de ejecución y se finalizará en 2013. Al finalizar la operación se reportarán los indicadores.

Los indicadores esperados al final de la operación son los siguientes:

84	Número de proyectos de I+D+i
10	Número de proyectos de carácter medioambiental
100	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
10	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
8	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
120	Nº Empresas beneficiadas

M115.001 FACTORIA DE INNOVACIÓN 2011

La finalidad de esta actuación es incrementar la capacidad creativa de las empresas usuarias y fomentar la innovación en un sentido amplio, especialmente la denominada innovación básica, a través de la Factoría de Innovación, como esquema de apoyo a la innovación desarrollada en Andalucía.

Los Beneficiarios de esta acción serán todas aquellas Pymes, empresarios/as asociaciones de empresarios/as ubicadas en la región de convergencia de Andalucía.

La Factoría de Innovación (Fdi) es un centro de alto rendimiento especializado en potenciar la creatividad aplicada a la innovación. Se trata de un entorno físico y virtual que está dedicado al 100% al desarrollo de la capacidad innovadora de las empresas.

Al igual que en un centro de alto rendimiento deportivo o en un gimnasio, las empresas participantes en la Fdi dispondrán de un entrenador personal (un coach experto en innovación), un plan de entrenamiento individual, unos espacios y una programación de actividades para aprender a desarrollar de forma progresiva su “músculo” innovador.

Sin descartar la innovación de producto, la Fdi centra su atención en las otras tres tipologías de innovación que define el Manual de Oslo de la OCDE: innovación de procesos, organizativa y comercial. Estas facetas suelen recibir menos atención desde las instituciones de apoyo a la innovación, pero son clave para la competitividad.

Las empresas e instituciones interesadas podrán acudir a este entorno emblemático, único en la ciudad, para desarrollar todas sus actividades relacionadas con la creatividad y la innovación: presentaciones, talleres, grupos de trabajo, reuniones con partners, etc. según el programa diseñado a tal efecto.

Los indicadores de la operación que han sido reportados han sido los siguientes:

Previsión indicador	Indicador Real	Descripción
70	70	Número de proyectos de I+D+i
26	26	Número de proyectos de carácter medioambiental
138	138	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
43	43	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos

6	6	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
70	70	Nº Empresas beneficiadas

Tal y como se muestra en los indicadores, ésta Factoría de Innovación ha conseguido superar las expectativas para las que se diseñó, llegando a un total de 70 empresas beneficiarias.

M115.006 FEDER1/AND/CLUSTER_PYMES_INTERNACIONALIZACION

Este Programa ha sido desarrollado por la Fundación EOI con la colaboración de Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. y La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA y su objetivo es favorecer iniciativas de impulso y apoyo a I+D+i de las Pymes andaluzas, con el fin de mejorar la competitividad del tejido empresarial andaluz.

La finalidad es aumentar y consolidar la base empresarial de carácter innovador mediante las actuaciones siguientes:

- Análisis de las entidades beneficiarias y valoración del potencial de internacionalización.
- Plan de Internacionalización de las entidades beneficiarias con potencial de internacionalización.
- Identificación de oportunidades de proyectos de cooperación y actuaciones entre PYMES que se deriven del plan de internacionalización y redunden en la mejora competitiva de las mismas.

Los beneficiarios de esta acción han sido las Pymes integradas en agrupaciones empresariales sectoriales (clúster) ubicados en la región de convergencia de Andalucía.

Los indicadores de la operación que han sido reportados han sido los siguientes:

Previsión indicador	Indicador Real	Descripción
35	35	Número de proyectos de I+D+I
2	2	Número de proyectos de carácter medioambiental
57	57	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
14	14	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
19	19	Nº Empresas beneficiadas

El proyecto ha finalizado en el ejercicio 2012 y como se muestra en los indicadores se han conseguido beneficiar 19 empresas de las 20 que se estimaron inicialmente.

S.2.1.001 FEDER-1-08-CLM- Consultorías

El objeto de la Operación ha sido favorecer la implantación y desarrollo de iniciativas de I+D+i y transferencia tecnológica en las empresas, fomentando la consolidación y desarrollo de empresas innovadoras, con el fin de mejorar la competitividad del tejido empresarial español a través de la I+D+i.

Se han realizado una serie de actuaciones, jornadas y foros, dirigidas a la difusión y fomento de la innovación en las empresas... En estas actuaciones se ha pretendido divulgar y resaltar la importancia de la Innovación para la Pyme a través de talleres sectoriales que se desarrollarán por EOI en colaboración con otras instituciones entre cuyos fines esté la promoción y fomento de la innovación en las empresas.

Se han realizado 5 talleres con una duración de 5 horas cada uno de ellos.

Los indicadores de la operación que han sido reportados han sido los siguientes:

Previsión indicador	Indicador Real	Descripción
10	10	Número de proyectos de I+D+I
1	1	Número de proyectos de carácter medioambiental
20	20	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
5	5	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
60	60	Nº Empresas beneficiadas

El proyecto ha finalizado en el ejercicio 2012 y como se muestra en los indicadores se han conseguido beneficiar 60 empresas de las 60 que se estimaron inicialmente.

S.2.2.001 FEDER/OBJ.1/01/AND/ValoracionServiciosPreviosEOI

Valoración y Evolución de servicios previos de EOI es una de las fases de desarrollo del Parque Digital_EOI, que abordó la identificación y valoración de las actuaciones llevadas a cabo por EOI en periodos anteriores, considerando el potencial de desarrollo y de mejora. En especial, se considerarán las actuaciones llevadas a cabo en el marco de convenios y ayudas con las AAPP y en concreto en el marco de los Programas Operativos de la UE desarrollados por EOI.

Con esta actuación se desarrollan, entre otras:

- Se obtendrá una valoración cualitativa mediante entrevistas estructuradas, dirigidas a anteriores beneficiarios de acciones EOI, en especial de aquellas relacionadas con el emprendimiento y la gestión tecnológica.
- En especial se considerarán los servicios desarrollados y ofrecidos en el marco REDEPYME, con objeto de permitir la adecuada evolución de ésta, acorde con los criterios de selección de operaciones RISC.

La operación se ha cerrado definitivamente en el ejercicio 2012, fecha en la que se han realizado los últimos pagos.

Los indicadores de la operación que han sido reportados han sido los siguientes:

Previsión indicador	Indicador Real	Descripción
		Número de proyectos de I+D+I
		Número de proyectos de carácter medioambiental
		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
40	40	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
400	400	Nº Empresas beneficiadas

Durante el 2011 se cerró el proyecto, habiéndose abonado las correspondientes facturas a lo largo del 2012. Además se ha logrado llegar a unas 400 empresas a través de cuestionarios y entrevistas directas.

S1012.004 FEDER/1/01/ANDALUCÍA/FACTORIA DE INNOVACIÓN

La operación recogida en esta memoria tiene como fin ofrecer a las empresas y agrupaciones empresariales un centro de alto rendimiento en innovación, constituido por un espacio físico y un espacio virtual. Su actividad se orientará al fomento de la creatividad aplicada e innovación en el tejido empresarial, tanto en empresas y agrupaciones empresariales ya consolidadas como en empresas y agrupaciones empresariales jóvenes. No sólo capacitará a las empresas y agrupaciones empresariales en innovación (contribuyendo a la conversión real de las empresas en empresas verdaderamente innovadoras), sino que además les ayudará a obtener la visión completa y la comprensión del sistema andaluz de innovación, orientándoles sobre lo más adecuado a su situación y necesidades. Su objeto es:

- Favorecer en las empresas o agrupaciones empresariales, preferentemente en las PYMES, la competitividad.

- Fomentar la consolidación y desarrollo de empresas innovadoras incorporándoles en un entorno que les permita generar innovación.
- Potenciar la mejora de su nivel de competitividad, en función de la creatividad.
- Incrementar la integración con los distintos agentes que operan en sus regiones, en este caso, en Andalucía.

Esta operación ha sido desarrollada fundamentalmente a lo largo del ejercicio 2011, quedando únicamente gasto certificable en el ejercicio 2012 de algunas facturas que quedaron pendientes de pago, por ello los indicadores de esta actividad ya fueron reportados y cargados en el sistema en el ejercicio anterior.

K.43.001 Open Green/FEDER 2011

La experiencia Open Green es una de las principales apuestas de la Escuela de Organización

Industrial, EOI, celebrada en el marco de SIMO Network 2011, la Feria Internacional de Servicios y Soluciones TIC para empresas. En esta última edición, SIMO Network ha contado con la participación de 171 empresas y ha recibido a 18.133 visitantes.

Las actividades **Open Green** se han centrado en transmitir usos y metodologías para la aplicación de las herramientas TIC a la actividad emprendedora. El objetivo ha sido mostrar la importancia que tiene el desarrollo tecnológico y la innovación aplicada a todas las fases de la gestión empresarial, y combinar exposiciones de expertos e intercambio de experiencias prácticas a través de variados formatos y metodologías.

Las actividades de Open Green están divididas en tres ejes temáticos; innovación, entornos abiertos y tecnología.

El eje de **“INNOVACIÓN**, es el espacio donde emprendedores/as y Pymes tecnológicos y/o innovadores interactuaron con los demás participantes del evento *Open Green*, mostrando la importancia que tiene el desarrollo tecnológico y la innovación aplicada a todas las fases de la gestión empresarial. Como ejemplo de actividad está la sesión “Metodologías de Gestión de la Innovación. Día 4 de octubre” Esta mesa redonda nos permitió conocer como en la actualidad existen desarrollos normativos relativos a metodologías de gestión de la innovación, diseño y aplicación de las correspondientes herramientas e indicadores. En este espacio tuvimos la oportunidad de conocer algunas de estas herramientas, en particular algunas de las presentadas y utilizadas en el “Programa Inncorpora”. También asistimos a la presentación a nivel nacional del Proyecto Selnova, una plataforma online para la gestión de la oferta y la demanda de servicios de innovación.

En el eje Open Green, **“ENTORNOS ABIERTOS”**, se organizaron actividades que combinaran exposiciones de expertos e intercambio de experiencias prácticas mediante talleres, conferencias y presentaciones; cada actividad versó sobre un tema concreto relacionado con las nuevas tecnologías y la importancia de la

innovación abierta. Una de las actividades desarrolladas fue “Crowdfunding: Nuevas Posibilidades en la Ardua búsqueda de Financiación. Día 4 de octubre”. El nuevo entorno tecnológico y digital posibilita nuevas formas de creación, gestión y colaboración. Entre ellas posibilidades para la aplicación de la innovación abierta y la tecnología a la búsqueda de financiación. En esta sesión, conocimos una nueva forma de financiación de proyectos que está en este momento en pleno auge: el Crowdfunding. Distintas plataformas nos presentaron qué tipo de proyectos financian y cómo lo hacen. Esta sesión estuvo compuesta por ponentes que mostraron experiencias prácticas en Crowdfunding, nos presentaron cómo buscar y encontrar financiación mediante innovación abierta en el marco Open Green..

“**TECNOLOGÍA**”, es el eje con actividades focalizadas en la aplicación de las herramientas TIC a la actividad emprendedora, en todas sus facetas. El objetivo fue fomentar la transmisión de conocimientos, el intercambio de experiencias y el establecimiento de contactos empresariales. Un ejemplo de actividad fue “Buscando el ROI en social media”, Taller explicativo sobre las últimas tendencias en monitorización y planificación de acciones en Social Media. Evolución del sector, situación actual, principales operadores y herramientas. El objetivo del taller fue conocer las claves de una estrategia en Social Media, y el seguimiento y optimización de las acciones, así como estar informado de las tendencias a futuro y de los factores que más van a influir en el entorno actual. Este taller está integrado en la experiencia Open Green, un espacio donde emprendedores/as y Pymes tecnológicos y/o podrán conocer las innovaciones en el ámbito de los Social Media para poder darles una aplicación en la fase empresarial de acciones comunicativas y de monitorización.

La experiencia Open Green tuvo lugar los días 4, 5 y 6 de octubre de 2011 y algunos de los indicadores más relevantes son:

- La participación de más de 50 empresas y/o profesionales participando como ponentes en conferencias y talleres.
- 17 actividades divididas en workshops y conferencias.
- Más de 250 asistentes a nuestros talleres y 500 asistentes a nuestras charlas
- Una amplia cobertura mediática traducida en cerca de 100 apariciones en medios de comunicación.
- Realización de streaming online de todas las actividades formativas en el Aula EOI y en el espacio Tendencias disponibles en nuestro canal en YouTube y nuestra Mediateca.

Esta operación se desarrolló y explicó en el ejercicio 2011, quedando únicamente gasto certificable en el ejercicio 2012 de algunas facturas que quedaron pendientes de pago.

Los indicadores se han reportado en este ejercicio 2012 y han sido los siguientes:

Previsión indicador	Indicador Real	Descripción
17	17	Número de proyectos de I+D+I
		Número de proyectos de carácter medioambiental
500	500	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
250	250	Nº Empresas beneficiadas

K.41.001 Parque Digital Redepyme 2011

ParqueDigital_EOI es un espacio de cooperación al servicio de las PYMES e instituciones beneficiarias. El objetivo es la creación de un canal de confianza del conocimiento a través de la constitución de una BBDD relacional de PYMES receptoras de servicios (de información y asesoramiento) y prestadoras de dichos servicios. La Plataforma permite generar, depurar y mantener BBDD de prestadores y receptores de servicios a PYMES. Durante el año 2011 se desarrollaron actividades conducentes a caracterizar el grupo de empresas susceptibles de participar y elaborar y difundir un informe con las líneas de desarrollo que se han llevado hasta ahora, así como las acciones futuras, muy centradas en la webs 2.0. Y de esta manera incrementar la competitividad de las empresas para adaptarse a un entorno global.

Esta acción se puso en marcha en 2009 y concluyó en diciembre de 2011.

En 2012 únicamente se certifican algunas facturas que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio 2011.

Los indicadores de esta operación se reportaron en el ejercicio 2011.

S101.004 FEDER/OBJ.M/19/VARIAS/ConsultoriaRedDeConsultores

El objeto de la operación FEDER “Contratación de servicios de consultoría para el establecimiento de la red de consultores y para la supervisión y control de calidad de las actuaciones del programa RISC”, es permitirle a EOI el disponer de la prestación de servicios de consultoría para el establecimiento de la red de consultores y para la supervisión y control de calidad de las actuaciones del Programa RISC. Entre las actuaciones que contempla el programa, destacan las relacionadas con la constitución de redes de captación y operación para la realización de diagnósticos, diseño de planes de

acción y desarrollo de implantación orientadas a incorporar I+D+i a la empresa, en adelante “Red de consultores”.

Con esta actuación se desarrollaron, entre otras:

Definición, establecimiento y puesta en operación de la red de Consultores.

Adaptación de la correspondiente metodología a aplicar por parte de los miembros de la Red de Consultores.

Seguimiento y asistencia global a la Fundación EOI, en el proceso de ejecución del conjunto de operaciones integradas en el marco del Programa RISC.

La operación se ha cerrado definitivamente en el ejercicio 2012, fecha en la que se han realizado los últimos pagos.

Los indicadores se han reportado en este ejercicio 2012 y han sido los siguientes:

Previsión indicador	Indicador Real	Descripción
		Número de proyectos de I+D+I
		Número de proyectos de carácter medioambiental
		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos
		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
30	30	Nº Empresas beneficiadas

SOCIEDAD ESTATAL INVEST IN SPAIN

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
24.914.149	2.070.982,9	8,31

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

La tipología de actuaciones de Invest in Spain para el P.O. “I+D+i por y para el beneficio de las empresas- Fondo Tecnológico” quedaron recogidas y aprobadas en el documento Criterios de Selección de Operaciones, dentro del **tema prioritario 04**.

Conforme a los criterios señalados en dicho P.O. Invest in Spain ha elaborado un programa para implantación de empresas extranjeras con 3 líneas de ayudas:

1. Apoyo para actuaciones que fomenten la promoción de la I+D+i
2. Estudios y trabajos de asesoramiento previos a la implantación
3. Ayudas directas a la implantación de proyectos de inversión y plantas piloto

Dichas actuaciones se ejecutan a través de convocatorias públicas de ayudas, bajo el régimen de concurrencia competitiva y sometidos a la “regla de minimis”.

Durante el ejercicio 2012 se han publicado una nueva convocatoria (1/2012) y se ha continuado con la gestión de las convocatorias publicadas en ejercicios anteriores.

El resumen de las convocatorias por proyectos e importes desde el inicio del programa queda recogido en la siguiente tabla:

	Tipología	Proyectos recibidos	Importe solicitado	Proyectos aprobados	Importe concedido	Importe certificado	Status 31/12/2012
1/2008	Ayudas directas	66	36.084.000	5	895.214	766.211	Certificada y cerrada
1/2009	Asesoría y promoción	18	309.247	13	178.013	147.911	Certificada y Cerrada
2/2009	Ayudas directas	18	5.519.349	5	1.143.638	200.054	Certificada y cerrada
1/2010	Ayudas directas	47	10.684.289	11	1.488.533	1.014.065	Certificada y cerrada
2/2010	Ayudas directas	81	20.686.627	30	3.600.000	2.798.591	Pdte certificar últimos proyectos

1/2011	Ayudas directas	58	11.144.152	15	2.000.000		Fase de realización de las inversiones
1/2012	Ayudas directas	86	14.144.396				Fase de evaluación proyectos
TOTAL		375	98.246.298	79	9.305.398	4.926.832	

Durante 2012 se han realizado las siguientes gestiones sobre las convocatorias que figuran a continuación:

Convocatorias 1/2010 y 2/2010

Estas convocatorias apoyan la inversión directa de empresas de capital extranjero en cualquier región del territorio nacional. Se cofinancian los costes de personal, equipos e instrumental, licencias y patentes, gastos generales, etc necesarios para llevar a cabo el proyecto de I+D.

De los 41 proyectos beneficiarios se han verificado, certificado y pagado 36 de ellos por un importe cercano a 4 millones (que sobre los 5 millones concedidos dan un porcentaje de ejecución del 80%).

Siguiendo las directrices comunitarias se han verificado el 100% de los proyectos, tanto administrativamente como in situ, por lo que se han visitado todos ellos para comprobar que se ha realizado ejecución de acuerdo a lo aprobado en el momento de concesión.

Están en proceso de certificación los 5 proyectos restantes, cuyos trabajos de verificación se han finalizado en la 1ª quincena de marzo. Se prevé pagar un importe aproximado a los 300.000 €, por lo el grado de ejecución de estas convocatorias ascenderá por encima del 80%.

Convocatoria 1/2011

Al igual que las convocatorias publicadas en 2010, la convocatoria 1/2011 es una ayuda directa a empresas para la realización de proyectos de I+D en regiones convergencia y phasing out.

Esta convocatoria fue publicada con una dotación de 2 millones de euros, de la que se pagaron anticipos por 377.000 euros en el segundo trimestre 2012. Durante 2012 las empresas han realizado las inversiones cuyo plazo de finalización se cierra en marzo de 2013.

Convocatoria 1/2012

En septiembre de 2012 se publicó la convocatoria 1/2012 por importe de 2.000.000 de euros, cuyo plazo de solicitud finalizó el 28 de diciembre, y actualmente se encuentra en proceso de evaluación de los proyectos recibidos.

Al igual que la convocatoria de 2011, esta convocatoria ha estado dirigida a una serie de regiones en exclusiva (convergencia, phasing in y phasing out) con el objetivo de reequilibrar la distribución de fondos y acercarlos al objetivo propuesto por la Comisión Europea.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las ayudas concedidas por zonas desde el inicio del programa y hasta 2012 (no incluye la convocatoria 1/2012 que se resolverá en el primer semestre de 2013). Del mismo se desprende la necesidad de haber destinado en exclusividad las convocatorias de los ejercicios 2011 y 2012 a proyectos ubicados en las zonas convergencia y phasing.



Gastos de asistencia técnica

Por otro lado, durante el ejercicio 2012 se ha realizado un gasto aproximado de 180.000 € en costes de gestión del programa (personal, viajes para la verificación de los proyectos, publicidad de las ayudas, etc) que se certificarán en 2013 y de los que se recibirá un retorno del 80%.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS E IMPACTO DE LAS OPERACIONES

Las 7 convocatorias publicadas hasta la fecha suponen para INVEST IN SPAIN un compromiso de 11,3 millones, de los que 2 millones corresponde a 1/2012 publicada en el

ejercicio 2012. Por lo que cerca del 50% de la asignación del programa, que asciende a 24,2 Mill se encuentra ya comprometida.

De los 11,3 millones comprometidos ya hay certificados 4,9 millones y en 2013 se certificarán 2 millones más.

Por otro lado, el impacto de las operaciones aprobadas queda recogido en los indicadores operativos ligados a la ejecución del programa.

Hasta diciembre de 2012 se han cerrado y verificado 5 convocatorias (de la 2/2010 restan los últimos proyectos) de las que se han beneficiado 51 proyectos, 35 de ellos en cooperación, que han generado 268 empleos (de los que 78 han sido para mujeres) y una inversión de 3 millones, tal y como se recogen en los indicadores de ejecución en Fondos 2007.

Indicador de realización	Ejecución 2007-11	Valor esperado cierre programa
Nº de Empresas beneficiarias	51	90
Nº de proyectos de I +D	48	100
Empleo Asociado empresas beneficiarias	268	40
Empleo Asociado empresas beneficiarias (mujeres)	78	20
Proyectos en cooperación entre empresas y centros	35	45
Nº proyectos de carácter medioambiental	6	30
Inversión privada inducida empresas beneficiarias	11,5 M	100 M

FUTURAS ACTUACIONES

El pasado mes de diciembre finalizó el proceso de integración de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores (Invest in Spain) en ICEX España Exportaciones e Inversiones.

Este proceso comenzó con el Acuerdo del Consejo de Ministros del 16 de marzo de 2012 y ha culminado con la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de cesión global de activos y pasivos de Invest in Spain a favor de ICEX. Esto implica que la sociedad Invest in Spain se extingue y pasa a integrarse en ICEX.

Por tanto, a efectos de la gestión del programa “Promoción de implantación de empresas extranjeras”, el programa continúa y la previsión de Invest in Spain /ICEX es publicar convocatorias de ayudas durante 2013 y 2014 con una alta dotación para poder cumplir con la senda asignada.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
2.087.294	3.263.078	156,33

La participación del ICEX en este programa operativo se concreta en una única línea de acción, dentro del **Tema prioritario 04**.

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en apoyar la internacionalización de procesos, productos o servicios innovadores, desarrollados por empresas españolas de sectores industriales cuyo componente innovador contribuya a impulsar la imagen de España en el exterior.

Dentro de este tema prioritario se incluye el programa de empresa de Plan de Difusión de la Innovación Empresarial, puesto en marcha por el ICEX dentro del Plan de Internacionalización de la Tecnología, dirigido a intensificar el apoyo a sectores y empresas con alto contenido tecnológico.

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en este tema prioritario, la misma se desarrolla mediante la concesión de ayudas a empresas. El régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2012 una certificación de gastos por un importe de 168.194,91.- euros, siendo el total ejecutado desde el inicio del período de 3.263.078.-euros

Teniendo en cuenta que el importe programado en este P.O. asciende a un total de 2.087.294.-euros, la ejecución acumulada total entre regiones Convergencia y Competitividad se encuentra entorno al 156,33%, en términos de gasto elegible.

Existe un claro desequilibrio entre la ejecución en regiones Convergencia y Competitividad, dado que tradicionalmente en España los sectores innovadores se encuentran encuadrados en éstas últimas.

Se está realizando un esfuerzo importante, en potenciar las ayudas a empresas de regiones Convergencia, al objeto de alcanzar los objetivos de equilibrio regional del FEDER.

Los datos de ejecución del 2012 por CC.AA. son los siguientes:

- *Aragón*, con un 12,58% del total certificado.
- *Andalucía*, con un 11,31%.

- *Castilla-León*, supone 14,53% sobre el importe certificado.
- *Galicia*, que representa el 11,90% del total certificado.
- *Madrid* en la que se ha ejecutado un 30,73% del importe certificado.
- *País Vasco* con un 18,95% del total certificado.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo, se han apoyado proyectos de internacionalización, correspondientes a las empresas Micromag en EE.UU (empresa líder mundial que fabrica y comercializa tecnología basada en microhilo) y Velveo en Argentina.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

DATOS SOBRE INDICADORES

Tema Prioritario 04 - Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

El indicador utilizado en este tema prioritario es el de número total de empresas beneficiadas, y la ejecución a 31/12/2012 es de un 92,22%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas apoyadas están demostrando interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción ejecutadas por el ICEX, se ha desarrollado en el ICEX un sistema de gestión y

seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos.

Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos “Fondos 2007” un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando **asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.**

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Información financiera:

Programado total	Ejecutado	%
49.012.897	17.709.084,38	36,13

Este organismo participa en el Programa Operativo en el **Tema prioritario 05** mediante dos actuaciones: el Programa **INNOCÁMARAS** y el de **innovación tecnológica en el sector turístico**.

Dentro de las actuaciones que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, dentro del PO "I+D+I por y para el beneficio de las empresas – Fondo Tecnológico 2007-2013) se encuentran:

- InnoCámaras
- Innovación Tecnológica en el Sector Turístico

A lo largo del ejercicio 2012, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las mismas. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

INNOCÁMARAS

El Programa INNOCAMARAS, gestionado por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, tiene por objeto la incorporación de la innovación, como herramienta competitiva clave, en la estrategia de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) españolas.

Para ello, impulsa la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permiten incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad habitual.

El programa se materializa a través de tres tipos de actuaciones:

- **Fase I.**

Diagnósticos de Apoyo a la Innovación: análisis individualizado de la posición competitiva de la PYME participante, o bien de un grupo reducido de PYMES con características similares.

- **Fase II.**

Planes de Apoyo a la Innovación: asistencia a las PYMES en la incorporación de soluciones y métodos de gestión de la innovación detectados en el Diagnóstico. Los Planes se dirigen o bien a una PYME de manera individual, o bien a un grupo de PYMES de características similares.

- **Acciones Transversales Complementarias.**

Foros de Innovación orientados al intercambio de experiencias y difusión de mejores prácticas en el área; diseño metodológico, soporte informático y acciones de sensibilización o talleres de trabajo, en su caso; creación de una red de agentes camerales de innovación de apoyo a las empresas y desarrollo de acciones cooperativas intercamerales, y Portal Tutorizado de Innovación que ofrece una asistencia permanente a la empresa resolviendo sus consultas específicas en el área de innovación.

Las operaciones incluyen la cofinanciación de los gastos necesarios para desarrollar el programa InnoCámaras, incluyendo los recursos físicos, técnicos y humanos. Igualmente, esta actuación contempla la cofinanciación de gastos generales.

Cuando la actuación requiere la participación de diferentes instituciones, se procede a formalizar los oportunos Convenios de ejecución/financiación (20% de financiación pública en regiones de Convergencia y Phasing-out, 30% en regiones Phasing-in y 50% en regiones de Competitividad) entre las diferentes instituciones correspondientes (ya sean entidades públicas o Cámaras de Comercio) y el Consejo Superior de Cámaras.

Las empresas participantes deben respetar los siguientes criterios generales:

- Ser pequeñas o medianas empresas, o autónomos, de acuerdo con la definición de PYME de la Unión Europea.
- Estar ubicadas en la zona geográfica de una Cámara de Comercio de una Comunidad Autónoma en la que se haya firmado el pertinente Convenio.
- Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, de seguridad social y de la cuota cameral.
- Respetar la norma de mínimos.

Criterios de selección específicos conforme a los que se realiza la selección de los proyectos a cofinanciar:

- Capacidad del proyecto para difundir y contribuir a la sensibilización sobre la necesidad de innovar entre las PYMES españolas.
- Interés estratégico en la participación de determinados sectores económicos locales.
- En el caso de los Planes de Apoyo a la Innovación (Fase II del programa), resultados positivos del Diagnóstico de Apoyo a la Innovación y cofinanciación empresarial del proyecto de innovación.

Durante el año 2012, las actividades desarrolladas en el marco del Programa InnoCámaras – Fondo Tecnológico han sido las siguientes:

- Firma de los Convenios de Financiación para la anualidad 2012 en las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Castilla la Mancha, Castilla y León (convenio específico en la demarcación de Burgos y otro en la demarcación de

Valladolid), Cataluña (convenio específico en la demarcación de Girona), Ceuta Extremadura, Murcia y País Vasco.

En estos convenios, en los que participaban el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio de cada Comunidad Autónoma y el organismo autonómico cofinanciador (en el caso de Andalucía, Castilla la Mancha y Murcia el organismo autonómico cofinanciador fueron las propias Cámaras), se hace constar el compromiso de cofinanciación de dicho organismo y de las obligaciones de ejecución física y presupuestaria de los organismos ejecutores (Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras).

- Ejecución de las Acciones previstas en los convenios de estas 9 Comunidades Autónomas (en el apartado de “indicadores” se expone el grado de ejecución alcanzado).
- Negociación con el resto de Comunidades Autónomas (tanto a nivel de CC.AA. como a nivel provincial) de todo el territorio nacional para la firma de los convenios de financiación necesarios para garantizar la cofinanciación pública nacional y definir la relación entre las distintas instituciones del Programa durante todo el periodo 2007-2013

El desarrollo del Programa permite destacar los siguientes elementos diferenciales:

- La ejecución del Programa a través de la red cameral supone un elemento clave a la hora de plantear la evolución del mismo a nivel nacional, ampliando las posibilidades de retroalimentación del mismo.

En este sentido, destaca la capacidad de adaptación y evolución del programa a las diferentes situaciones y necesidades que se han ido planteando. A modo de ejemplo, las necesidades específicas del País Vasco en materia de innovación condujeron al lanzamiento de InnoCooperación en la anualidad 2010, toda una nueva línea de trabajo.

De igual modo, durante la anualidad 2012 se lanzó una nueva línea de trabajo, en forma de proyecto piloto en Andalucía: ecoloInnoCámaras, destinada a sensibilizar y fomentar la implantación de planes de innovación sostenibles en las PYMES. Este proyecto piloto pretende extender su campo de actuación a otras CC.AA. durante las anualidades siguientes (una vez finalice el proyecto piloto, la idea es implementar este tipo de planes de apoyo a la innovación sostenible en el resto de territorio nacional).

- El principal nicho de empresas beneficiarias en InnoCámaras son las pymes con bajo volumen de facturación (en torno a un 56% factura menos de 500.000 €) y con un número de empleados muy reducido (aprox. el 65% de las empresas están en un rango entre 1-9 empleados). Así, el programa se ubica como una acción fundamental para este segmento de empresas, que muchas veces por cuestiones de tamaño están fuera de otros circuitos de ayudas a proyectos de innovación (como pueden ser las ayudas de CDTI o ENISA).

- La tipología de proyectos que pueden ser objeto de subvención en el marco de InnoCámaras es muy diversa, si bien se ha detectado un aumento considerable en la inversión dirigida a introducir innovaciones sobre el modelo de negocio: desarrollo de nuevos productos, apuesta por nuevos mercados a través de la red, etc. Del mismo modo, también ha crecido el número de proyectos vinculados a la mejora organizativa de la empresa a través de planes estratégicos o reingeniería de procesos. Gracias a la nueva línea “eolInnoCámaras”, el número de planes de innovación de temática medioambiental se verá notablemente incrementado durante las próximas anualidades (durante la anualidad 2012 se ha trabajado más en la metodología de esta iniciativa, lanzando la convocatoria de ayudas muy tarde, por lo que el grado de ejecución de indicadores se apreciará más bien durante la anualidad 2013).

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL SECTOR TURÍSTICO

El Programa “Innovación Tecnológica en el Sector Turístico”, gestionado por el Consejo Superior de Cámaras, tiene por objeto promover y fomentar el desarrollo tecnológico y la difusión de las mejores prácticas en el sector turístico, con el fin de que la oferta de los servicios se adapte a las nuevas exigencias y oportunidades específicas.

La finalidad última es contribuir a que las empresas del sector turístico tengan mejores accesos a la sociedad del conocimiento y la innovación para ser más competitivas y adaptarse mejor a las necesidades actuales.

Para ello, se pone en marcha este proyecto cuya finalidad consiste en desarrollar las siguientes líneas de actuación:

Crear una red de inteligencia competitiva en el ámbito del turismo que genere y permita el acceso y la difusión del conocimiento generado en las diferentes fuentes del sector, públicas y privadas.

- Proporcionar servicios a los usuarios de la red que permitan mejorar su competitividad.
- Establecer mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas para difundir las mejores prácticas en el sector turístico y las iniciativas más innovadoras.
- Fomentar la utilización de herramientas vinculadas a las nuevas tecnologías en el campo de la oferta y de la demanda.
- Promover el intercambio de metodologías y prácticas de trabajo y facilitar la colaboración en iniciativas comunes.

El proyecto se puso en marcha en el año 2009, y se ha seguido avanzando durante el 2012, en que se han realizado las siguientes acciones:

Desarrollo del proyecto.

A lo largo de 2012 se han desarrollado las aplicaciones previstas en los concursos adjudicados en las anualidades anteriores. En concreto, se ha trabajado en los siguientes campos:

1. Inteligencia de mercados: este canal contiene información relativa a la situación actual y la perspectiva de demanda hacia España y de los principales países emisores y competidores, para la próxima temporada y a medio plazo. El trabajo de este canal se puede dividir en dos grandes actuaciones, por un lado la actualización de indicadores económicos y, por otro, la elaboración de informes.

- a. Actualización de indicadores económicos: Los indicadores que contiene el canal de inteligencia de mercados están permanentemente actualizados, mensual o trimestralmente, dependiendo de la periodicidad de cada indicador, se cargan en la plataforma los nuevos datos.

Las fuentes utilizadas son las oficiales (IET, INE, Banco de España, Eurostat, OCDE), además de GfK (reservas de paquetes turísticos), OAG (conectividad aérea) o Tourism Economics (previsiones a medio plazo).

Mensualmente se elaboran resúmenes sobre la demanda extranjera en España, analizando, entre otros los siguientes indicadores, llegadas, pernoctaciones no residentes, gasto y Balanza de Pagos por turismo. Por último, se realizan resúmenes sobre la situación económica de los siguientes países: Alemania, Holanda, Francia, Rusia, Italia y Reino Unido.

- b. Elaboración de informes: Durante el año 2012 se han realizado **4 informes trimestrales de coyuntura turística**, que incluyen un resumen ejecutivo, contexto macroeconómico, situación global del turismo, perspectivas turísticas a corto, medio y largo plazo para el total de España, así como previsiones a corto plazo para Baleares, Canarias y Península.

Los informes incluyen también un análisis de la conectividad aérea y evolución, así como un capítulo específico sobre países competidores, sus previsiones a corto, medio y largo plazo.

Además en 2012 se han realizado **3 informes de destinos competidores**.

Los informes incluyen un resumen ejecutivo, características del destino, modelo de negocio del destino, principales atractivos turísticos, recursos clave sobre infraestructura turística, accesibilidad, conectividad aérea y proyectos futuros, estructura de costes, el papel del sector público y privado, entorno político, económico, social, tecnológico, legal y medioambiental. Así

mismo, se incluye también un análisis del impacto del turismo en el destino, llegadas internacionales, estacionalidad, impacto social y medioambiental.

2. Eficiencia energética: En 2012 se ha procedido a la actualización de los siguientes aspectos: buenas prácticas del sector, herramienta de autodiagnóstico energético y de agua destinada a evaluar el rendimiento de las empresas, proyectos de referencia, legislación vigente, noticias y eventos, información sobre subvenciones, tecnología disponible aplicable a la materia, etc.

Por otra parte, a lo largo del año se han estado realizando pruebas de adaptación e integración de la herramienta de autodiagnóstico a la plataforma de Intelitur.

3. Innovación y Transferencia Tecnológica: Las actualizaciones de este canal en el año 2012 han sido las siguientes:

- Guía de Innovación: Introducción, metodologías y Herramientas de la innovación.
- Buenas prácticas empresariales: transporte, gestión de pasajeros, Instalaciones, accesibilidad, check-in, ocio, reputación online, huéspedes, gastronomía, comercialización, gestión de reservas y guías turísticas.
- Observatorios: se ha mantenido actualizado el contenido de los observatorios temáticos: Software, Hardware, tendencias y marketing turístico.
- Calendario de eventos
- Herramienta de autoevaluación en materia de innovación: mantenimiento tecnológico y de contenidos de la herramienta de autoevaluación, informe de resultados y cuestionario.

4. Plataforma tecnológica: se ha trabajado en las pruebas de usuario, resolución de incidencias, testeo de las herramientas, con idea de probar internamente el producto antes de su lanzamiento público y oficial.

a. Servicios de análisis del sistema:

Trabajos de asistencia técnica necesaria para garantizar una correcta explotación la información mediante el uso de las Bases de Datos, así como análisis de las áreas colaborativas de la red de conocimiento, mejoras del modulo de seguridad del sistema y la configuración técnicas del mismo de forma que el servicio se prestó según las necesidades de cada momento.

b. Análisis, diseño y desarrollo de herramientas:

Se han ofrecido servicios que permitieron una mejora continuada del sistema y la construcción de herramientas de apoyo a la innovación y transferencia tecnológica enriqueciendo el sistema de gestión del conocimiento e innovación turística.

Contactos con centros tecnológicos, empresas y otros agentes interesados en el proyecto.

A lo largo de 2012 han continuado las reuniones y contacto con empresas y centros tecnológicos (iniciadas en 2009 y 2010).

- Reuniones para contraste de aplicaciones del proyecto con: CEHAT, ITH, COTEC, OMT, IET, EXCELTUR, ACH, TURESPAÑA, SET, IBIT, CIDTUR, TURISTEC.
- Jornadas internas con Cámaras de Comercio:
 - Febrero: sesión informativa para técnicos de Cámaras y representantes de la Comisión de Turismo sobre situación del proyecto y próximos pasos. El número de asistentes fue de 34 representantes de Cámaras.
 - Marzo: jornada formativa dirigida a técnicos de Cámaras para dar a conocer las diferentes herramientas disponibles en la plataforma, las utilidades de cada uno de los canales y el uso óptimo de la información disponible. El número de asistentes fue de 28 representantes de Cámaras.

Comunicación y difusión.

a) Participación en foros de debate sobre innovación y turismo:

- Instituto de Empresa: Presentación del proyecto Intelitur a representantes del sector.
- SICTUR: Desarrollo del Convenio de Colaboración con 19 Universidades Españolas para la puesta en marcha del sistema de información de la investigación científica en turismo a través de Intelitur, firmado en 2011.

b) Presencia en medios de comunicación social:

El proyecto ha estado presente en medios locales y regionales.

c) Realización de Foros sobre Turismo:

Durante el año 2012, se realizó un foro de difusión de Intelitur en Granada, constituyendo el foro número 17. Asistieron un total de 120 empresas y representantes del Sector.

Actividades de los órganos de seguimiento del proyecto.

Durante el año 2012 se han realizado reuniones con la Comisión de seguimiento para conocer el estado de situación, valorar las actuaciones realizadas y siguientes pasos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

Innocámaras

A lo largo de la anualidad 2012 se ha llevado a cabo una prolija labor de negociación con las diferentes Comunidades Autónomas del territorio nacional, con el fin de firmar Convenios de Cofinanciación para este periodo de ejecución, así como garantizar la continuidad del programa vía adendas financieras para la anualidad 2013 (donde se fijan los objetivos a alcanzar por Comunidad Autónoma).

La situación de estos procesos de negociación es diferente en cada una de las Comunidades Autónomas. En la siguiente tabla se expone el proceso de negociación y los compromisos alcanzados en cada una de las Comunidades Autónomas:

REGION	COMPROMISOS
ANDALUCIA	<p>A finales de la anualidad 2011 se firmó un convenio de financiación para el periodo 2012 – 2015 con las Cámaras de Comercio de Andalucía. Si bien no se descarta la cofinanciación de la Junta de Andalucía para las actuaciones establecidas, se decidió firmar este convenio con las Cámaras de Comercio para no dilatar más el comienzo de la siguiente convocatoria de ayudas a empresas. Los compromisos de ejecución establecidos en este convenio plurianual han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.184 Diagnósticos (296 / año) - 816 Planes (204/año) - 4 Foros de innovación (1/año) <p>Igualmente, y atendiendo las necesidades específicas de las PYMES trasladadas por las Cámaras de Comercio, se ha decidido lanzar una nueva iniciativa dentro del programa (a modo de proyecto piloto), encaminada a sensibilizar y promover el desarrollo en las PYMES de planes de innovación medioambientales. Al igual que en la modalidad de InnoCámaras, se firmó un convenio de financiación con las Cámaras de Comercio andaluzas para el desarrollo del proyecto “ecoInnoCámaras”, en el que se establecen los siguientes indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.184 Diagnósticos (296 / año) - 592 Planes (148/año) - 4 Foros de eco-innovación (1/año) - 1 Plataforma de sensibilización/apoyo a las PYMES.

REGION	COMPROMISOS
ASTURIAS	<p>Se firmó una adenda de financiación para la anualidad 2012 con las Cámaras de Comercio de Asturias. Sin descartar la cofinanciación del Principado de Asturias, las Cámaras decidieron firmar el convenio para no dilatar el comienzo de la siguiente convocatoria de ayudas a empresas. Los compromisos de ejecución establecidos en este convenio fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 90 Diagnósticos - 63 Planes <p>Finalmente, la aportación de la cofinanciación pública nacional para la anualidad 2012 fue aportada por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias (y se prevé que igualmente suceda en las anualidades siguientes).</p>
CASTILLA - LA MANCHA	<p>Se firmó una adenda de financiación para las anualidades 2012 y 2013 con las Cámaras de Comercio de Castilla la Mancha. Sin descartar la cofinanciación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, las Cámaras decidieron firmar el convenio para no dilatar el comienzo de la siguiente convocatoria de ayudas a empresas. Los compromisos de ejecución establecidos en este convenio fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 160 Diagnósticos (80 / año) - 112 Planes (56 / año)
CASTILLA Y LEON	<p>Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.</p> <p>Por su parte, y viendo que la negociación con la Comunidad Autónoma se estaba dilatando demasiado en el tiempo, la Cámara de Comercio de Valladolid firmó un convenio de financiación con el Ayuntamiento de Valladolid, por el que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución para la anualidad 2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 18 Diagnósticos - 11 Planes <p>Igualmente, la Cámara de Comercio de Burgos firmó un convenio con SODEBUR, por el que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución para 2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 Diagnósticos - 14 Planes

REGION	COMPROMISOS
CATALUÑA	<p>Se firmó un Convenio de financiación, siendo las Cámaras de Comercio quienes aportan la cofinanciación pública nacional, para todo el periodo 2009 – 2013, así como las adendas financieras para las anualidades 2009, 2010 y 2011.</p> <p>Durante la anualidad 2012 se logró firmar la Adenda financiera con la Cámara de Girona, para ejecutar durante las anualidades 2012 y 2013, con los siguientes indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 Diagnósticos (modalidad cooperación) - 8 Planes de Apoyo a la Cooperación en Innovación
CEUTA	<p>Se firmó un convenio de financiación, siendo la Cámara de Comercio quien aporta la cofinanciación pública nacional, para ejecutar una jornada sobre innovación dirigida a PYMES.</p>
EXTREMADURA	<p>Se firmó una adenda de financiación con la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura, en la cual se logró duplicar el presupuesto de anteriores anualidades, estableciendo los siguientes compromisos de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 65 Diagnósticos - 62 Planes - 1 Foro de innovación
MURCIA	<p>Se firmó una adenda de financiación para las anualidades 2012 y 2013 con la Cámara de Comercio de Murcia. Sin descartar la cofinanciación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Cámara decidió firmar el convenio para no dilatar el comienzo de la siguiente convocatoria de ayudas a empresas. Los compromisos de ejecución establecidos en este convenio fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 38 Diagnósticos - 24 Planes
PAIS VASCO	<p>Se firmó una adenda de financiación con la Sociedad para la Transformación Competitiva – Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A., estableciendo los siguientes compromisos de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 51 Diagnósticos (modalidad cooperación) - 27 Planes de apoyo a la cooperación en innovación - 1 Foro de cooperación en Innovación
COMUNIDAD VALENCIANA	<p>Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria. Probablemente arrancarán en 2013 con la iniciativa ecoInnoCámaras, cofinanciando las Cámaras de Comercio, si bien no se descarta la cofinanciación de la Comunidad Autónoma.</p>

REGION	COMPROMISOS
ARAGÓN	Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.
BALEARES	Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.
CANARIAS	Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.
CANTABRIA	Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.
GALICIA	Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.
LA RIOJA	Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.
MADRID	Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.
NAVARRA	Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria.

A nivel general para todo el periodo de ejecución, los indicadores de realización a destacar en las diferentes Comunidades Autónomas son los siguientes:

- Alrededor de 5.000 empresas beneficiarias en Fase I
- Alrededor de 3.000 empresas beneficiarias en Fase II
- Alrededor de 30 Foros de Innovación
- 1 Portal tutorizado de InnoCámaras
- 1 servicio de asesoramiento online a PYME sobre innovación

Programa de Innovación Tecnológica en el Sector Turístico.

Durante el año 2012 ha continuado la labor de definición de las actuaciones del programa, pruebas de integración de las herramientas previstas en los canales, actualización de contenidos y testeo para la mejora continua de la plataforma.

En las siguientes anualidades, está previsto llevar a cabo los servicios de gestión de la explotación, evolución, dinamización y asesoramiento tecnológico en relación con la plataforma tecnológica del sistema de gestión del conocimiento e innovación turística, Intelitur.

Además, también se prevé continuar con la labor de difusión, a través de jornadas de formación sobre los distintos canales de Intelitur, por todo el territorio nacional y diversos talleres especializados. Se realizarán acciones de difusión masivas para dar a conocer el lanzamiento definitivo de la Plataforma.

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Innocámaras

La evaluación y el seguimiento de las acciones a desarrollar en el marco del Programa InnoCámaras constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, durante el año 2008 se definieron los siguientes indicadores para el desarrollo del Programa InnoCámaras:

- Número de empresas beneficiarias de Fase I
- Número de empresas beneficiarias de Fase II
- Número de Foros de innovación celebrados
- Página Web

Además de estos indicadores, se han establecido otros indicadores internos de gestión de proyecto, entre los que cabe destacar:

- Número de consultas recibidas y contestadas (asesoramiento on line).
- Número de tutores capacitados para la realización de la Fase I.
- Número de asesores homologados para la prestación del servicio de asesoría de Fase II.

El año 2012 se han conseguido los siguientes indicadores de ejecución física:

GRADO DE EJECUCIÓN ACCIONES INDIVIDUALES

En cuanto a las acciones individuales, presentamos en dos cuadros resumen (uno de Fase I – Diagnóstico Asistido para la Innovación, y otro de Fase II – Plan de Apoyo a la Innovación) el grado de ejecución alcanzado durante la anualidad 2012, por Comunidades Autónomas.

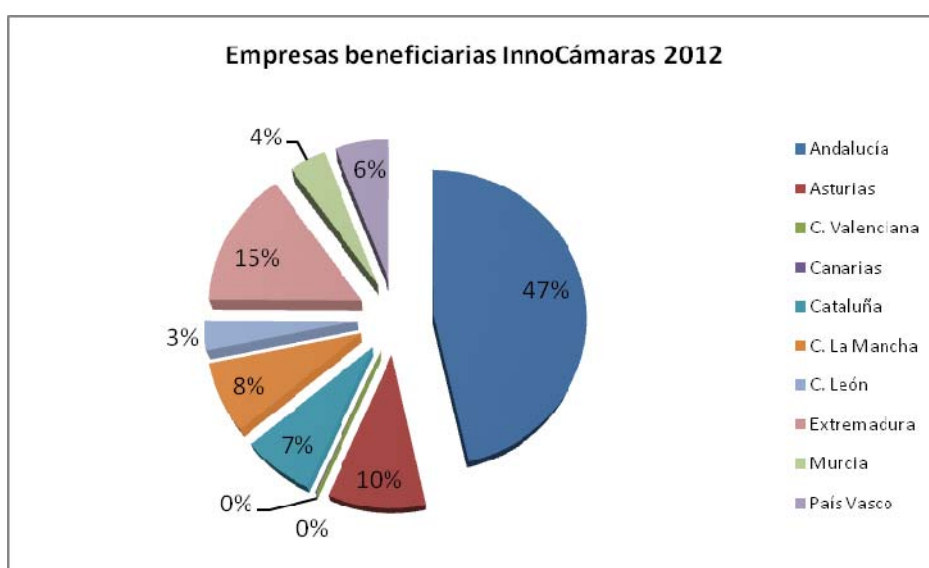
1. ACCIONES INDIVIDUALES FASE I

Comunidad Autónoma	Ejecutado Fase I
Andalucía	428
Asturias	92
C. Valenciana	0
Canarias	1
Cataluña	67
C. La Mancha	72
C. León	30
Extremadura	138
Murcia	37
País Vasco	54
TOTAL	919

¹ Los datos aquí recogidos son los indicadores realizados desde 1 de enero de 2012 y hasta 31 - 12 - 2012.

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Castilla la Mancha y Murcia, así como la Cámara de Burgos lanzaron convocatorias de ayudas a empresas por dos anualidades (2012 y 2013), por lo que continuarán realizando actuaciones comprometidas por el convenio 2012 hasta finales de 2013. De este modo, los indicadores aquí reflejados no se corresponden al 100% con los gastos certificados en Fondos 2007 (se han ejecutado los indicadores aquí reflejados, pero aún no han sido certificados todos estos gastos).

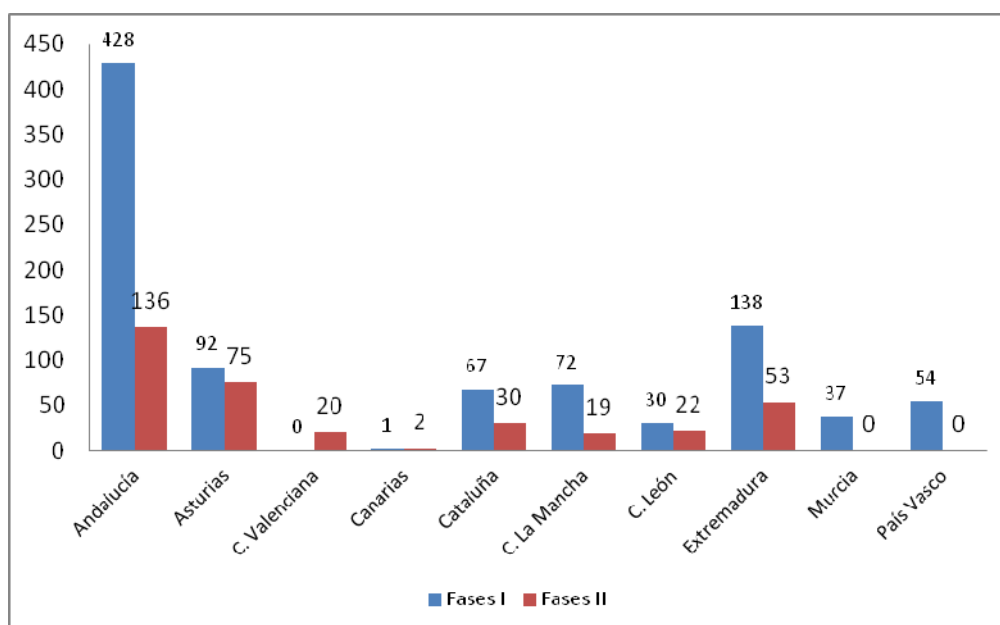
Gráficamente, la distribución de las empresas beneficiarias entre las Comunidades Autónomas participantes en el Programa ha sido la siguiente:



Como puede apreciarse, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Asturias han sido las que más empresas beneficiarias han aportado al Programa InnoCámaras en la anualidad 2012. Por su parte, los problemas para lograr la cofinanciación pública necesaria para la ejecución, han supuesto un descenso muy significativo en la ejecución de las Comunidades Autónomas de Canarias y Comunidad Valenciana.

2. ACCIONES INDIVIDUALES FASE II

Comunidad Autónoma	Ejecutado Fase II
Andalucía	136
Asturias	75
C. Valenciana	20
Canarias	2
Cataluña	30
C. La Mancha	19
C. León	22
Extremadura	53
Murcia	0
País Vasco	0
TOTAL	357



En este gráfico se expone la relación entre el total de empresas participantes en cada región, y aquellas que finalmente ejecutaron Fase II. Como se puede apreciar, el porcentaje de empresas que, tras el Diagnóstico, ejecutaron Fase II, es de un 38 %. Esto se debe a que durante la anualidad 2012 se han ejecutado muchos Diagnósticos en convocatorias de apoyo a empresas bianuales (2012-2013), por lo que los planes de apoyo a la innovación de muchas de las empresas diagnosticadas serán ejecutados durante la anualidad 2013.

Como se ha expuesto anteriormente, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Castilla la Mancha y Murcia lanzaron convocatorias de ayudas a empresas por dos anualidades (2012 y 2013), por lo que continuarán realizando actuaciones comprometidas por el convenio 2012 hasta finales de 2013. De este modo, los indicadores aquí reflejados no se corresponden al 100% con los gastos certificados en Fondos 2007 (se han ejecutado los indicadores aquí reflejados, pero aún no han sido certificados todos estos gastos).

3. TUTORES Y ASESORES

Finalmente, en relación a las acciones individuales expuestas, el Programa cuenta con otros dos indicadores relevantes: el número de tutores formados y capacitados en la metodología del Programa para realizar los Diagnósticos y el número de asesores homologados para realizar la Fase II.

Estas figuras son importantes recursos humanos preparados específicamente y que dinamizan los conceptos de innovación entre las PYMES, con participación en el sistema regional de innovación.

Los indicadores son los siguientes:

TUTORES FASE I

Hasta ahora cada Cámara de Comercio procedía a la contratación de personal especializado externo para la realización de los Diagnósticos de Fase I, tasados en un coste máximo de 1.200 €. Desde el Consejo Superior de Cámaras se detectaron dos factores que modifican este escenario:

- Tras el Plan de Calidad llevado a cabo internamente por la unidad de gestión del Programa, se detectó que la labor de acompañamiento llevada a cabo por el técnico de Cámara encargado de la gestión del Programa es un factor clave en el éxito de los proyectos de innovación emprendidos en el marco de InnoCámaras.
- La experiencia adquirida por el personal cameral durante los tres años de ejecución del Programa ha generado una masa crítica de técnicos camerales especializados en innovación, con un conocimiento muy avanzado sobre el tejido empresarial de su demarcación.

Por lo tanto, desde el Consejo Superior se consideró viable –es más, recomendable– reducir el peso de la figura del Tutor de Innovación, habilitando al personal de Cámara como personal encargado de la ejecución de los diagnósticos de innovación.

Para ello, en lugar de realizar los procedimientos de contratación de tutores (personal externo), las Cámaras comenzaron en esta anualidad a asumir la ejecución de estos trabajos. De este modo, se optimiza la inversión realizada por los fondos comunitarios, puesto que el gasto generado por los diagnósticos se corresponderá en todo caso con el gasto real ejecutado por la Cámara en la realización de la actividad.

ASESORES FASE II

Durante la anualidad 2012 se cerró la convocatoria de homologación 2011 – 2012, logrando conformar una cartera de **314 entidades homologadas**.

Dentro de cada entidad asesora homologada, ponen a disposición del programa un número de asesores que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria de homologación para prestar servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias. En total, el programa cuenta con **2.026 asesores** (personas físicas).

Igualmente, las entidades asesores ampliaron sus servicios de asesoramiento a más CC.AA. de las inicialmente solicitadas.

Así, según la disponibilidad geográfica de las entidades homologadas para prestar sus servicios en las diferentes regiones participantes en InnoCámaras, el número total de entidades asesoras disponibles por Comunidad Autónoma ha sido el siguiente:

Comunidad Autónoma	Nº Entidades Asesoras homologadas por CCAA
Andalucía	174
Aragón	74
Asturias	88
Baleares	47
Canarias	52
Cantabria	33
Castilla la Mancha	116
Castilla y León	98
Cataluña	90
Ceuta / Melilla	30
Comunidad Valenciana	120
Extremadura	96
Galicia	78

La Rioja	65
Madrid	113
Murcia	110
Navarra	66
País Vasco	73

GRADO DE EJECUCIÓN ACCIONES TRANSVERSALES COMPLEMENTARIAS

En cuanto a las Acciones Transversales Complementarias, durante la anualidad 2012 se han realizado principalmente dos actuaciones:

1. PORTAL INNOCÁMARAS

Durante el año 2012, el Portal InnoCámaras (<https://www.innocamaras.org>) continuó operativo.

En el siguiente cuadro resumen se incluyen los indicadores básicos de las visitas que ha recibido el Portal, desglosada por meses:

PORTAL TUTORIZADO 2012	Visitas	Promedio Páginas vistas	Usuarios	Promedio tiempo	Porcentaje visitas nuevas
Enero	1.602	5.239	1.274	2:52	72,28%
Febrero	2.227	7.967	1.618	3:04	56,58%
Marzo	2.433	7.112	1.798	2:23	68,06%
Abril	2.200	6.593	1.655	2:37	68,95%
Mayo	2.659	7.984	2.044	2:37	70,29%
Junio	2.188	6.663	1.677	2:42	70,20%
Julio	1.644	5.577	1.297	2:44	71,23%
Agosto	1.543	3.843	1.307	2:13	78,61%
Septiembre	3.006	7.692	2.458	2:08	78,48%
Octubre	3.727	10.157	3.033	2:21	77,30%
Noviembre	3.028	7.850	2.456	2:15	76,09%

Diciembre	1.713	4.982	1.406	2:32	74,96%
Total Acumulado	27.970	6.947	22.023	2:30	71,89%

Por otra parte, la herramienta de **asesoramiento on line** que contiene este portal ha obtenido un total de 352 consultas realizadas. El 80 % de estas consultas iban referidas a si un proyecto en concreto podría ser o no subvencionables en el marco del Proyecto InnoCámaras, y el resto referidas a otros aspectos de innovación (fundamentalmente, la búsqueda de vías de financiación para determinados proyectos)

2. FOROS DE INNOVACIÓN

Durante la anualidad 2012 se desarrollaron dos Foros de innovación:

FORO DE INNOVACIÓN BADAJOZ. 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

El V Foro InnoCámaras de Innovación de Extremadura tuvo lugar el 20 de Noviembre, en el Aula Magna de la facultad de Ciencias empresariales de la Universidad de Extremadura (Badajoz), contando con un total de 119 asistentes. El evento fue retransmitido en vivo a través del servicio de Streaming y fue seguido por más de 500 usuarios con una media de 25 usuarios concurrentes.

FORO DE INNOVACIÓN ÁLAVA. 13 DE DICIEMBRE DE 2012

El II Foro Cooperación Empresarial InnoCámaras de Vitoria tuvo lugar el 13 de Diciembre en el Centro de Formación de la Cámara de Álava, contando con un total de 73 asistentes.

GRADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Los gastos realizados y **certificados** hasta 31 de Diciembre de 2012 ascienden a la cifra de **9.651.422,67 €** (en términos de gasto elegible). En términos de ayuda comunitaria, los gastos realizados y certificados ascienden a la cifra de **7.189.204 €**

Desglosando el gasto certificado por Comunidades Autónomas, encontramos las siguientes cantidades de gasto total certificado hasta 31 / 12 / 2012:

Comunidad Autónoma	Total Certificado a 31/12/2012 (Gasto Elegible)	Total Certificado a 31/12/2012 (Ayuda Comunitaria)
Andalucía	3.234.814,67	2.587.851,73
Aragón	85.341,38	42.670,69
Asturias	1.299.340,10	1.039.472,08
Baleares	2.005,53	1.002,76
Canarias	86.507,74	60.555,41
Cantabria	2.005,53	1.002,76
Castilla la Mancha	536.777,99	429.422,39
Castilla León	43.664,91	30.565,43
Cataluña	664.196,45	332.098,22
Ceuta	135,84	108,67
Extremadura	989.642,03	791.713,62
Galicia	171.627,54	137.302,03
La Rioja	1.691,77	845,89
Madrid	41.081,04	20.540,52
Melilla	127,60	102,08
Murcia	280.543,84	224.435,07
Navarra	48.857,83	24.428,92
País Vasco	245.284,61	122.642,31
Comunidad Valenciana	1.917.776,30	1.342.443,41
TOTAL	9.651.422,67	7.189.204,00

Como puede apreciarse en la tabla, los gastos certificados hasta la fecha son muy bajos en relación con lo establecido en los convenios de financiación.

No obstante, **los gastos ejecutados** en las distintas Comunidades Autónomas hasta la fecha son muy superiores (un promedio de ejecución de un 85% sobre lo establecido en Convenio), por lo que a lo largo de los próximos meses el gasto certificado se verá notablemente incrementado.

En este sentido, contamos con dos situaciones diferentes:

- 1) Las CC.AA. en las que ya se han ejecutado los gastos correspondientes al Convenio 2012, y sólo restan algunos trámites para certificar gasto, pero éstos ya han sido auditados y aprobados.

- 2) Las CC.AA. que han ejecutado los gastos correspondientes al Convenio 2012, pero éstos aún no han sido auditados, por lo que la certificación de los gastos previstos en sus convenios se dilatará un poco más.

La previsión de ejecución presupuestaria y posterior certificación en estas Comunidades Autónomas es de **2.121.187,08 €** (en términos de gasto elegible).

Por tanto, la cifra total de gastos ejecutados y justificados hasta 31/12/2012 (incluyendo tanto los certificados como los pendientes de certificar y los pendientes de auditar) hasta la fecha es de **11.772.609,78 €** (en términos de gasto elegible).

Comunidad Autónoma	Total Certificado + Auditado No Certificado + Ejecutado No Auditado a 31/12/2012	
	Gasto Elegible	Ayuda Comunitaria
Andalucía	4.618.177,76	3.694.542,21
Aragón	85.341,38	42.670,69
Asturias	1.640.466,88	1.312.373,50
Baleares	2.005,53	1.002,77
Canarias	86.507,74	60.555,42
Cantabria	2.005,53	1.002,77
Castilla la Mancha	727.587,83	582.070,26
Castilla León	122.860,03	86.002,02
Cataluña	664.280,17	332.140,09
Ceuta	10.135,84	8.108,67
Extremadura	994.442,03	795.553,62
Galicia	171.627,54	137.302,03
La Rioja	1.691,77	845,89
Madrid	41.081,04	20.540,52
Melilla	127,60	102,08
Murcia	280.543,84	224.435,07
Navarra	63.257,83	31.628,92
País Vasco	247.284,61	123.642,31
Comunidad Valenciana	2.013.184,83	1.409.229,38
TOTAL	11.772.609,78	8.863.748,21

Programa de Innovación Tecnológica en el Sector Turístico.

La evaluación y el seguimiento de las acciones a desarrollar en el marco del Programa Innovación Tecnológica en el Sector Turístico constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

Los indicadores registrados durante 2012 han sido los siguientes:

Número de Foros sobre turismo celebrados:	1
Número de participantes en los foros:	120
Número de talleres especializados:	6
Número de Reuniones con expertos:	12
Número de visitas recibidas a la Plataforma tecnológica:	8.480
Número de autorizaciones:	0
Número de empresas usuarias de herramientas de diagnóstico:	0
Número de notas y artículos prensa:	8
Publicidad en medios de comunicación:	42
Merchandising y artículos promocionales:	Difusión del material existente

PROBLEMAS Y MEDIDAS APLICADAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Innocámaras

Teniendo en cuenta las dificultades económicas globales vigentes en el año 2012, el principal problema encontrado continúa siendo la obtención de la cofinanciación pública nacional necesaria para poder ejecutar el Programa en las distintas Comunidades Autónomas, debido a las restricciones de gasto público existentes.

En este sentido, existe una petición expresa del Consejo Superior de Cámaras de hacer la **aportación privada elegible**.

Otra dificultad que ha ralentizado la certificación de los gastos ya ejecutados en 2012 ha sido de nuevo el cambio en los circuitos financieros (las Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras deben abonar la cofinanciación de los Planes de apoyo a la innovación a las empresas beneficiarias antes de proceder a certificar el gasto realizado). Esto ha provocado que, pese a que la ejecución presupuestaria es mayor, el presupuesto

certificado no responde a la ejecución realizada. Se irán certificando estos gastos a lo largo del año 2013.

Desde el Consejo Superior de Cámaras se ha implementado durante la anualidad 2012 un nuevo circuito financiero, por el que esperamos que a partir de ahora el proceso de certificación de gastos sea más rápido.

Finalmente, la supresión del carácter obligatorio del recurso cameral permanente establecido en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (a finales del año 2010, mediante el Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo) ha supuesto una dificultad añadida: en muchas de las CC.AA. en las que las Cámaras estaban cofinanciando con recursos propios las actuaciones del Programa no ha sido posible continuar con esta cofinanciación, por lo que igualmente se ha visto reducida la ejecución en muchas Cámaras de Comercio.

Para solventar este problema, se han adoptado principalmente tres medidas en la anualidad 2012:

- Negociación con otras instituciones públicas de carácter local: en lugar de continuar negociando a nivel de Comunidad Autónoma, varias provincias (entre las que cabe destacar Burgos y Valladolid) han logrado obtener cofinanciación pública por medio de instituciones regionales (Ayuntamientos, Diputaciones...). No obstante, estas corporaciones cuentan igualmente con restricciones de gasto público, por lo que tampoco resulta muy sencillo obtener la cofinanciación por medio de esta vía.
- Adecuación de los importes de financiación disponibles a la capacidad de absorción de las Comunidades Autónomas.
- Solicitud de adelantos presupuestarios al FEDER y a las Comunidades Autónomas, de forma que logremos agilizar el trámite de pago a las empresas beneficiarias de Fase II y, consecuentemente, logremos agilizar la certificación de los gastos.

Programa de Innovación Tecnológica en el Sector Turístico.

Al cierre de esta anualidad, no se han detectado problemas relacionados con la ejecución de las actuaciones previstas.

FONDO JEREMIE

En diciembre de 2009 el ICO, como beneficiario y gestor del Fondo Jeremie, pone en marcha el Fondo de Garantías (FG) por importe de 70 millones de euros, con cuyo objeto se firma el 29.12.09 un Acuerdo Operativo entre el ICO y el CDTI.

En marzo de 2010 quedó constituido el Consejo de Administración del Fondo de Garantías Jeremie, integrado por representantes de la Subdirección General del FEDER del MINHAP, del MEC y el propio ICO y comienzan a aprobarse operaciones.

A lo largo del año 2011 se habían aprobado 292 operaciones, por importe de 95.505.872,30 euros. Al 31.12.11, el total aprobado era de 374 operaciones por importe de 130.478.604,32 euros.

Durante el año 2012 se han aprobado las siguientes operaciones, agrupadas por regiones y comunidades autónomas. Se expresa en porcentaje la proporción de las cifras en euros respecto a la dotación presupuestada para todo el periodo de programación 2007-2013 y respecto al total aprobado:

REGIONES	DOTACIÓN		APROBACIONES			
	Importe	%	nº	Importe	% s/ dotación	% s/ aprobado
ANDALUCIA	29.238.461	41,77	31	8.801.524,72	30,10	17,46
EXTREMADURA	1.891.346	2,70	12	2.894.521,82	153,04	5,74
CASTILLA-LA MANCHA	3.843.270	5,49	5	1.098.436,07	28,58	2,18
GALICIA	12.142.307	17,35	20	9.642.571,61	79,41	19,13
TOTAL CONVERGENCIA	47.115.384	67,31	68	22.437.054,22	47,62	44,52
ASTURIAS	1.514.423	2,16	1	116.083,12	7,67	0,23
MURCIA	1.817.307	2,60	23	5.544.030,14	305,07	11,00
CEUTA	16.827	0,02			0,00	0,00
MELILLA	16.827	0,02			0,00	0,00
TOTAL PHASING-OUT	3.365.384	4,81	24	5.660.113,26	168,19	11,23
CASTILLA Y LEON	3.163.461	4,52	12	5.216.626,76	164,90	10,35
COM. VALENCIANA	5.451.923	7,79	52	13.819.363,81	253,48	27,42
CANARIAS	1.480.770	2,12	5	1.469.867,97	99,26	2,92
TOTAL PHASING-IN	10.096.154	14,42	69	20.505.858,54	203,11	40,69
ARAGON	282.692	0,40			0,00	0,00
BALEARES	94.230	0,13	2	398.399,63	422,79	0,79
CANTABRIA	94.232	0,13			0,00	0,00
CATALUÑA	3.345.192	4,78	1	594.787,50	17,78	1,18
MADRID	3.910.578	5,59			0,00	0,00
NAVARRA	424.038	0,61	4	804.166,13	189,64	1,60
LA RIOJA	47.116	0,07			0,00	0,00
PAIS VASCO	1.225.000	1,75			0,00	0,00
TOTAL COMPETITIVIDAD	9.423.078	13,46	7	1.797.353,26	19,07	3,57
TOTAL:	70.000.000	100,00	168	50.400.379,28	72,00	100,00

Cifras en euros €

El número total de solicitudes fue de 169 por un importe de 50.540.419,28 euros, rechazándose una operación por importe de 140.040,00 euros.

A lo largo del año 2011 se habían formalizado 257 operaciones, por importe de 85.322.073,87 euros. Al 31.12.11, el total formalizado era de 301 operaciones por importe de 105.158.815,90 euros.

Durante el año 2012 se han formalizado un total de 175 operaciones por importe de 53.554.602,84 euros. De ellas 136 corresponden a operaciones aprobadas en el mismo año y 39 pertenecían a las aprobadas en 2011 y aún no formalizadas. De nuevo se expresa en porcentaje la proporción de las cifras en euros respecto a la dotación total y respecto al total formalizado:

REGIONES	DOTACIÓN		FORMALIZACIONES			
			nº	Importe	% s/ dotación	% s/ formalizado
	Importe	%				
ANDALUCIA	29.238.461	41,77	36	10.987.431,17	37,58	20,52
EXTREMADURA	1.891.346	2,70	11	2.720.167,97	143,82	5,08
CASTILLA-LA MANCHA	3.843.270	5,49	7	2.448.775,65	63,72	4,57
GALICIA	12.142.307	17,35	19	9.553.579,17	78,68	17,84
TOTAL CONVERGENCIA	47.115.384	67,31	73	25.709.953,96	54,57	48,01
ASTURIAS	1.514.423	2,16	4	1.011.602,74	66,80	1,89
MURCIA	1.817.307	2,60	23	5.207.091,16	286,53	9,72
CEUTA	16.827	0,02			0,00	0,00
MELILLA	16.827	0,02			0,00	0,00
TOTAL PHASING-OUT	3.365.384	4,81	27	6.218.693,90	184,78	11,61
CASTILLA Y LEON	3.163.461	4,52	14	5.586.158,10	176,58	10,43
COM. VALENCIANA	5.451.923	7,79	44	11.568.877,78	212,20	21,60
CANARIAS	1.480.770	2,12	6	1.689.570,23	114,10	3,15
TOTAL PHASING-IN	10.096.154	14,42	64	18.844.606,11	186,65	35,19
ARAGON	282.692	0,40	1	186.617,93	66,01	0,35
BALEARES	94.230	0,13	1	266.287,50	282,59	0,50
CANTABRIA	94.232	0,13	0		0,00	0,00
CATALUÑA	3.345.192	4,78	5	1.450.741,45	43,37	2,71
MADRID	3.910.578	5,59	0		0,00	0,00
NAVARRA	424.038	0,61	4	877.701,99	206,99	1,64
LA RIOJA	47.116	0,07	0		0,00	0,00
PAIS VASCO	1.225.000	1,75	0		0,00	0,00
TOTAL COMPETITIVIDAD	9.423.078	13,46	11	2.781.348,87	29,52	5,19
TOTAL:	70.000.000	100,00	175	53.554.602,84	76,51	100,00

Cifras en euros €

Dentro de las operaciones aprobadas en el año, 25 de ellas han renunciado a formalizar el aval, por importe de 7,18 MM euros. De lo aprobado en los ejercicios anteriores ya habían renunciado 34 operaciones por 13,51 MM euros.

En este año, y por razones de operativa interna, el CDTI no ha aprobado operaciones susceptibles de solicitar el aval durante los meses comprendidos entre julio y octubre. Lógicamente esto ha afectado al volumen de actividad del Fondo Jeremie en el ejercicio.

Indicadores Fondos 2007

Se han podido medir los siguientes indicadores: nº de proyectos, nº de empresas beneficiadas e inversión privada inducida (en este último caso se trata del presupuesto total de los proyectos de I+D+i).

Aprobaciones		Indicador	
Región	<i>nº proyectos</i>	<i>nº empresas</i>	Inversión inducida (euros)
Competitividad	6	7	3.310.243
Phasing out	19	23	9.837.979
Phasing in	62	66	35.675.630
Convergencia	51	65	37.936.343
Total	138	161	86.760.195

Formalizaciones		Indicador	
Región	<i>nº proyectos</i>	<i>nº empresas</i>	Inversión inducida (euros)
Competitividad	10	11	4.789.800
Phasing out	23	27	11.144.953,31
Phasing in	58	63	32.252.073,25
Convergencia	58	72	43.174.038,80
Total	149	173	91.360.865

Otros indicadores:

También se pueden distinguir las operaciones por tamaño de las empresas que las llevan a cabo y por el sector de actividad al que pertenezcan.

Tamaño empresas: Se distinguen entre las PYMEs y las Grandes. Se expresan en número de operaciones y en importe agregado de las mismas:

Aprobaciones				
	<i>Nº Pyme</i>	<i>Nº Grande</i>	<i>Importe Pyme</i> €	<i>Importe Grande</i> €
Competitividad	6	1	1.509.969	287.385
Phasin out	19	4	4.534.113	1.126.000
Phasin in	56	10	16.740.721	3.765.137
Convergencia	50	15	15.850.498	6.586.556
Total	131	30	38.635.301	11.765.078

Formalizaciones				
	<i>Pyme</i>	<i>Grande</i>	<i>Importe Pyme</i> €	<i>Importe Grande</i> €
Competitividad	7	4	1.525.012	1.256.337
Phasin out	20	7	4.238.337	1.980.356
Phasin in	55	8	15.904.855	2.939.751
Convergencia	53	19	16.687.688	9.022.266
Total	135	38	38.355.892	15.198.710

Sector de actividad: se han distinguido, dentro de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CENAE-2009, los seis sectores a los que pertenecen, principalmente, las empresas que tienen operaciones aprobadas y formalizadas en el año. Estos sectores son:

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Industria manufacturera
- Construcción
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- Información y comunicaciones
- Actividades profesionales, científicas y técnicas

En Otros se han agrupado varios sectores para los que la representación de empresas es reducida (una o dos): industrias extractivas, suministro de energía, suministro de agua, transporte y almacenamiento, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, hostelería, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales y actividades recreativas y de entretenimiento.

Aprobaciones:

Importes en
miles euros

Programa operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013
Informe de ejecución anualidad 2012

ZONA	CONVERGENCIA		PHASING OUT		PHASING IN		COMPETITIVIDAD		TOTAL	
	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6	2.322,4	2	421,1	3	1.319,8	1	172,0	12	4.235,3
Industria manufacturera	31	9.813,3	16	3.973,4	33	9.601,7	3	666,3	83	24.054,7
Construcción	5	2.670,3			5	2.270,0			10	4.940,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas			2	548,7	5	1.154,2	1	594,8	8	2.297,7
Información y comunicaciones	8	2.173,1			10	2.792,4	2	364,2	20	5.329,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11	4.480,0	2	488,6	7	2.480,7			20	7.449,3
Otros	4	978,0	1	228,3	3	887,1			8	2.093,4
TOTALES:	65	22.437,0	23	5.660,1	66	20.505,9	7	1.797,4	161	50.400,4

Formalizaciones:

Importes en miles euros

ZONA	CONVERGENCIA		PHASING OUT		PHASING IN		COMPETITIVIDAD		TOTAL	
	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes	Nº Empresas	Importes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5	1.564,3	3	594,5	2	1.174,7	1	172,0	11	3.505,5
Industria manufacturera	34	10.822,5	18	4.145,1	27	7.682,18	8	2.099,1	87	24.748,9
Construcción	7	3.287,6	1	214,2	4	1.465,2			12	4.967,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	204,2	2	547,9	6	1.621,2			9	2.373,3
Información y comunicaciones	6	2.463,6			10	2.948,9	2	510,2	18	5.922,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	13	5.854,4	2	488,6	8	2436,4			23	8.779,4
Otros	6	1.513,3	1	228,3	6	1.516,0			13	3.257,6
TOTALES:	72	25.709,9	27	6.218,6	63	18.844,6	11	2.781,3	173	53.554,6

Otras acciones:

El ICO informa de las características del Fondo de Garantías Jeremie a través de su página web corporativa:

<http://www.ico.es/web/contenidos/11802/index>

En la página corporativa de CDTI hay enlaces a esta información.

Las operaciones aprobadas desde comienzo de funcionamiento del Fondo de Garantías JEREMIE hasta 31 de diciembre de 2012, por Comunidades Autónomas, es el siguiente:

COMUNIDAD AUTONOMA	Certificación Fondo JEREMIE		Aprobadas			
	importes	%	Nº	Fondo Garantías JEREMIE		
				Importe	% s/ certif.	% s/ aprobado
ANDALUCIA	29.238.461	41,77	93	31.455.800,49	104,8	16,9
EXTREMADURA	1.891.346	2,70	35	9.731.823,75	509,1	5,3
CASTILLA-LA MANCHA	3.843.270	5,49	27	11.943.584,82	300,0	6,4
GALICIA	12.142.307	17,35	71	29.260.051,66	235,5	15,8
TOTAL CONVERGENCIA	47.115.384	67,31	226	82.391.260,72	170,6	44,4
ASTURIAS	1.514.423	2,16	24	8.197.787,26	526,9	4,4
MURCIA	1.817.307	2,60	47	10.872.139,01	594,3	6,0
CEUTA	16.827	0,02			0,00	0,0
MELILLA	16.827	0,02			0,00	0,0
TOTAL PHASING- OUT	3.365.384	4,81	71	19.069.926,27	558,1	10,4
CASTILLA Y LEON	3.163.461	4,52	47	20.907.153,84	638,5	11,2
COM. VALENCIANA	5.451.923	7,79	120	35.509.873,41	644,1	19,4
CANARIAS	1.480.770	2,12	9	2.690.684,44	181,7	1,5
TOTAL PHASING-IN	10.096.154	14,42	176	58.002.347,97	574,5	32,1
ARAGON	282.692	0,40	1	186.617,93	66,0	0,1
BALEARES	94.230	0,13	6	1.451.334,39	1.540,2	0,8
CANTABRIA	94.232	0,13			0,00	0,00
CATALUÑA	3.345.192	4,78	26	8.275.137,42	247,4	4,6
MADRID	3.910.578	5,59	22	8.457.530,22	216,3	4,7
NAVARRA	424.038	0,61	9	3.641.360,23	858,7	2,0
LA RIOJA	47.116	0,07	1	725.068,28	1.538,9	0,4
PAIS VASCO	1.225.000	1,75	4	963.396,31	78,6	0,5
TOTAL COMPETITIVIDAD	9.423.078	13,46	69	23.70.444,78	251,5	13,1
TOTAL:	70.000.000	100,00	542	180.878.983,60	258,4	100,00

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Durante 2011 se presentaron a la Comisión Europea dos grandes proyectos:

1. Buque oceanográfico multipropósito con capacidad global.

Se presentó a la Comisión el 30 de noviembre de 2011 y fue declarado admisible el 19 de diciembre. El proyecto consiste en la construcción y equipamiento de un buque oceanográfico, que será costeado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y cuyo coste asciende a 93.128.351 euros.

El buque tendrá su base en Galicia, aunque se ha imputado a cinco Comunidades Autónomas mediante un prorrateo en base a los investigadores que trabajan en los Centros de investigación que el IEO tiene en las Comunidades Autónomas marítimas, que serán prioritariamente quienes gestionen la información que el buque suministre. Se ha descontado la financiación que correspondería a las Comunidades Autónomas de Competitividad, y el resultado es una tasa de ayuda del 56% del gasto elegible. Con ello, la ayuda FEDER solicitada es de 52.151.876 euros.

Se está a la espera de presentar una nueva versión del proyecto imputándolo completamente a Galicia, dado que las observaciones de la Comisión así lo han indicado.

2. Instalaciones de ensayo y experimentación asociadas al Centro de Tecnologías Ferroviarias de Málaga. Anillo Ferroviario Fase I

Se presentó a la Comisión el 28 de diciembre de 2011 y fue declarado admisible el 18 de enero de 2012. Consiste en la construcción de la Fase I del Anillo Ferroviario que va a realizar la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Málaga. El coste del proyecto es de 255.740.000 Euros, de los que se consideran financiados 234.155.544 euros, a los que corresponde una ayuda FEDER de 187.324.435 euros. Se espera presentar en breve una nueva versión del proyecto.

Ninguno de los dos grandes proyectos ha comenzado su ejecución, a la espera de su aprobación.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden a las desarrolladas por la Dirección General de Fondos Comunitarios o por los organismos intermedios del Programa, relacionadas con la gestión, control, evaluación y difusión del mismo.

Los organismos que han certificado gastos de Asistencia Técnica hasta el cierre del presente Informe son:

Dirección General de Fondos Comunitarios:

Se certificaron los gastos correspondientes a la celebración de las Jornadas sobre Innovación y Fondos Estructurales celebradas en Bilbao los días 3 y 4 de noviembre de 2010 en las que se constituyó la Red de Políticas de I+D+i financiadas con Fondos Estructurales. La cofinanciación nacional de las mismas corrió a cargo de la Sociedad SPRI, dependiente del Gobierno Vasco.

Se imputó al tema prioritario 86, con un gasto elegible de 86.563,08 euros y una ayuda FEDER de 65.330,69 euros.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio:

Ha certificado gastos con las siguientes cuantías:

- Tema prioritario 85 (Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento) 1.417.348,88 €.
- Tema prioritario 86 (Evaluación, estudios, conferencias, publicidad) 517.017,16 €.

Escuela de Organización Industrial (EOI)

La Fundación EOI ha utilizado igualmente la asistencia técnica durante 2012. Ha certificado las siguientes cantidades:

- Tema prioritario 85 (Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento) 376.394,21 €.
- Tema prioritario 86 (Evaluación, estudios, conferencias, publicidad) 376.394,21 €.

En el futuro se incluirán los gastos relativos a la Red de I+D+i financiada con Fondos Comunitarios, así como otros gastos de organismos intermedios que hagan uso de la asistencia técnica del presente Programa Operativo. Con ese fin se ha dotado de plan financiero a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) que será la encargada del Secretariado de la red de I+D+i.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos “I+D+i Por y Para el Beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico” y “Economía Basada en el Conocimiento”**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado.**

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

Hay que señalar que todos los indicadores han mantenido su ritmo de avance. En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo, se ha continuado con la labor de dar a conocer, tanto a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, como a los beneficiarios y al público en general, la incidencia que estos tienen en la vida cotidiana de la ciudadanía, y de lo que están suponiendo para el desarrollo de España y sus Comunidades Autónomas.

Por ello, se han debido reprogramar al alza los indicadores de realización 1, actividades y actos públicos, 2, actuaciones de difusión y 5, soportes publicitarios. Así como el indicador de resultados, número de asistentes

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	780	149	19,1%	Nº de asistentes	53.000	13.138	24,8%	106.656

02	Nº de acciones de difusión	1.000	169	16,9%					82.901
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	13	8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	95%		6.658
					Nº puntos de distribución	90	50	55,6%	
04	Nº de páginas Web	15	11	73,3%	Nº de Visitas	350.000	218.313	62,4%	4.000
05	Nº de soportes publicitarios	420	170	40,5%					61.250
06	Nº de documentación interna distribuida	450	42	9,3%	% de organismos cubiertos	100%	95,5%		200
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	6	10%	2.669
					Nº asistentes	99	94	94,4%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012									

Como se puede observar en él se han llevado a cabo actividades públicas con posibles beneficiarios y con la ciudadanía, llevando a cabo todo tipo de actuaciones de difusión de las recogidas en los indicadores de comunicación reflejados en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos Pluriregionales del FEDER. Como no puede ser de otra manera, en todas las actuaciones de comunicación llevadas a cabo por los distintos Organismos que participan en el mismo se dio a conocer el papel que juega el FEDER en poder realizar las actuaciones cofinanciadas y en destacar el valor añadido que supone el poder contar con esta financiación.

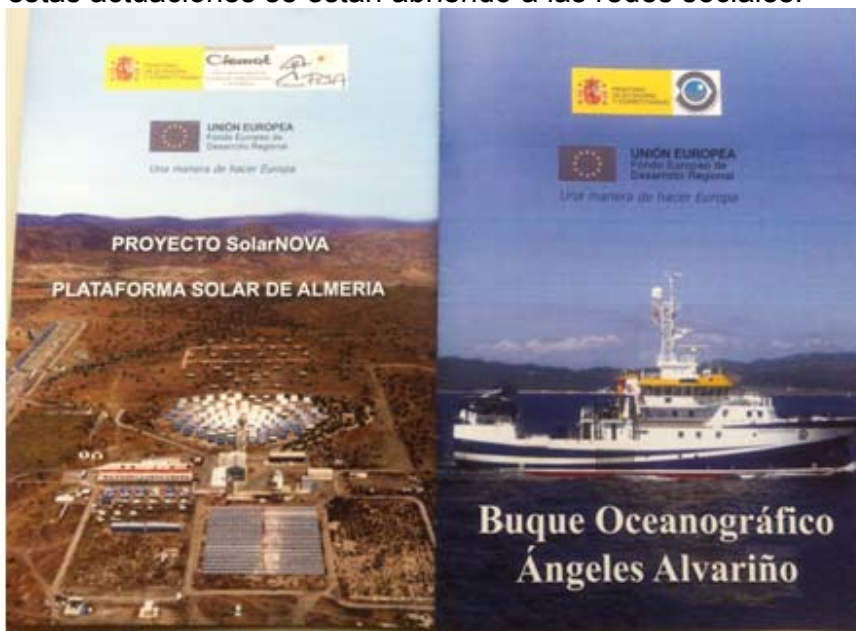
Aunque cada vez más es más relevante presentar todas las actuaciones como Buenas Prácticas, tanto las de comunicación como las propias actuaciones cofinanciadas, y éstas ya se van a presentar a lo largo de este informe y en el Anexo correspondiente, se señalan algunos ejemplos de lo llevado a cabo en los distintos ámbitos de puesta en práctica de la comunicación del FEDER en este Plan de Comunicación.

Así, se han seguido llevando a cabo actos públicos para dar a conocer a la ciudadanía y a los beneficiarios potenciales las actuaciones cofinanciadas



Foro Ser Emprendedor (Málaga)

Asimismo, se ha elaborado material de difusión, tanto en papel, como en formato electrónico, para dar a conocer de una manera accesible a la ciudadanía, las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en los distintos organismos beneficiarios. Hay que valorar que cada vez más estas actuaciones se están abriendo a las redes sociales.





Capturas de pantalla del video promocional del CETA presentado en el Acto Anual de Comunicación 2012



Boletín red.es junio 2012

Por otra parte, se han seguido colocando los correspondientes carteles y placas en todas aquellas actuaciones a las que obliga la actual legislación, pero también en aquellas otras, que aun no siendo necesario el Organismo intermedio y/o beneficiario estima que es la vía más conveniente para informar a la ciudadanía de la ayuda de Europa a través del FEDER a la puesta en marcha de una actuación en concreto



Valla publicitaria en el Centro de Biocombustibles de 2ª Generación en el Centro Nacional de Energías Renovables (CENER).

Hay que destacar también como casi todos los Organismos que participan en estos Programas Operativos, cuentan ya con páginas Web específicas para resaltar la participación del FEDER en aquellas actuaciones que cofinancian.



Vista Inicial de la página Web de información a beneficiarios potenciales.



Señalar por último, la participación de todos los Organismos incluidos en este Plan de Comunicación, bien en su calidad de Organismos Intermedios bien como beneficiarios, en la red de comunicación GRECO-AGE. Así, todos ellos, cuentan con un responsable de comunicación en dicha red que ha venido participando de manera activa en las sucesivas reuniones de la misma. Ello ha supuesto la implicación total y directa de todos los Organismos implicados, en la puesta en práctica de todas las medidas incluidas en el Plan de Comunicación, así como, en el caso de no ser ellos los beneficiarios últimos de los fondos, garantizar el cumplimiento de éstos de todas sus obligaciones en este ámbito

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado también el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del

FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación un nuevo cuadro que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	780	669	85,8 %	Nº de asistentes	53.000	43.495	82,1 %	264.795
02	Nº de acciones de difusión	1.000	841	84,1 %					256.520
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	139	85,8 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,6%		125.581
					Nº puntos de distribución	90	76	84,4%	
04	Nº de páginas Web	15	13	86,7 %	Nº de Visitas	350.000	180.996	51,7 %	14.087
05	Nº de soportes publicitarios	420	358	85,2 %					193.052
06	Nº de documentación interna distribuida	450	383	85,1 %	% de organismos cubiertos	100%	98,4%		10.867
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	49	81,7%	18.422
					Nº asistentes	99	88	89,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2012									

En él se puede observar como, después de haber llevado a cabo la reprogramación citada, todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución que supone que en la

mayoría no va a existir ningún problema en alcanzar la programación prevista. Destacar como todos los indicadores presentan un ritmo de avance adecuado, que en todos los casos, excepto el número de visitas a la WEB, superan el 80% de lo programado.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 1.100.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante asciende a 883.324 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es).

La primera buena práctica la constituye la llevada a cabo por el CDTI, consistente en la **“Creación del Grupo de Debate de la Red PI+D+i en LinkedIn”**

La Red de Puntos de Información sobre I+D+i (Red PI+D+i), fue lanzada oficialmente en el mes de julio de 2006 con la misión de ofrecer servicios de información y asesoramiento gratuito a empresas y emprendedores sobre las ayudas públicas a la I+D+i de cualquier ámbito administrativo –local, autonómico, estatal y/o europeo- que más se adecuaran a sus necesidades.

El despliegue y actividad que ha alcanzado la Red PI+D+i la convierten en el instrumento ideal para poder reforzar las actividades de información y asesoramiento, favoreciendo así la canalización de fondos hacia el tejido empresarial español, con objeto de potenciar las actividades de I+D.

En la actualidad existen unos 150 puntos PI+D+i -distribuidos por toda la geografía española, con presencia en todas las Comunidades Autónomas españolas (salvo Ceuta y Melilla)- con algún tipo de competencia en los servicios de apoyo y promoción de la innovación (e incluso en la financiación de la misma), habiendo firmado todos ellos un convenio de colaboración con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Anualmente, la Red atiende más de 16.000 consultas de información por parte de los ciudadanos (unas 65.000 atendidas desde su constitución).

Por su parte, LinkedIn (www.linkedin.com) es una red social orientada a negocios lanzada en 2003. El principal objetivo de esta red profesional es que sus más de 200 millones de usuarios registrados puedan mantener una lista con información de las personas con las que tienen algún nivel de relación.

Entre las opciones con que cuenta, LinkedIn ofrece a sus miembros la posibilidad de formar Grupos que les permitan interactuar entre ellos, compartiendo contenidos y experiencias.

El Grupo Red PI+D+i se crea en LinkedIn originalmente el 30 de mayo de 2010, aunque es a lo largo de 2011, y sobre todo de 2012 cuando experimenta un mayor grado de participación y actividad al hilo de los cambios en las nuevas condiciones de financiación del CDTI, así como gracias a la aparición de nuevas líneas de financiación como las convocatorias de FEDER Innterconecta para Andalucía y Galicia (en 2011) y la puesta en marcha de la nueva Línea Directa de Innovación (a finales de 2012).

Se trata de un Grupo “cerrado”, lo que significa que para unirse a él es necesario el visto bueno previo de un moderador. En la actualidad únicamente los miembros de la Red PI+D+i pueden unirse a este grupo, con el fin de generar un clima de confianza y conocimiento mutuo que favorezca el intercambio de información entre sus integrantes.

En la actualidad el Grupo de la Red PI+D+i en LinkedIn cuenta con 233 miembros, procedentes de las más de 150 entidades que oficialmente forman parte de la Red, para adherirse a este Grupo, en primer lugar, el usuario deberá estar registrado en la plataforma de LinkedIn y a continuación solicitar el ingreso en el Grupo Red PI+D+i a través de la url: <http://www.linkedin.com/groups?gid=3094913&trk=group-name>. Entre estas entidades se encuentran las más competentes en materia de gestión y financiación de actividades de I+D+i tanto a nivel autonómico como estatal (Agencias de Desarrollo Regional, Centros Tecnológicos, Asociaciones y Parques Científicos y Empresariales, Fundaciones Universidad-Empresa, etc.) convirtiéndose en un marco de referencia para las actividades de I+D empresariales.

Los integrantes del Grupo Red PI+D+i en LinkedIn comparten una serie de valores y objetivos con la misión de informar y asesorar a empresas y emprendedores sobre la estructuración y financiación con ayudas públicas de sus respectivas iniciativas empresariales innovadoras.



Evolución del total de miembros del Grupo Red PI+D+i en LinkedIn

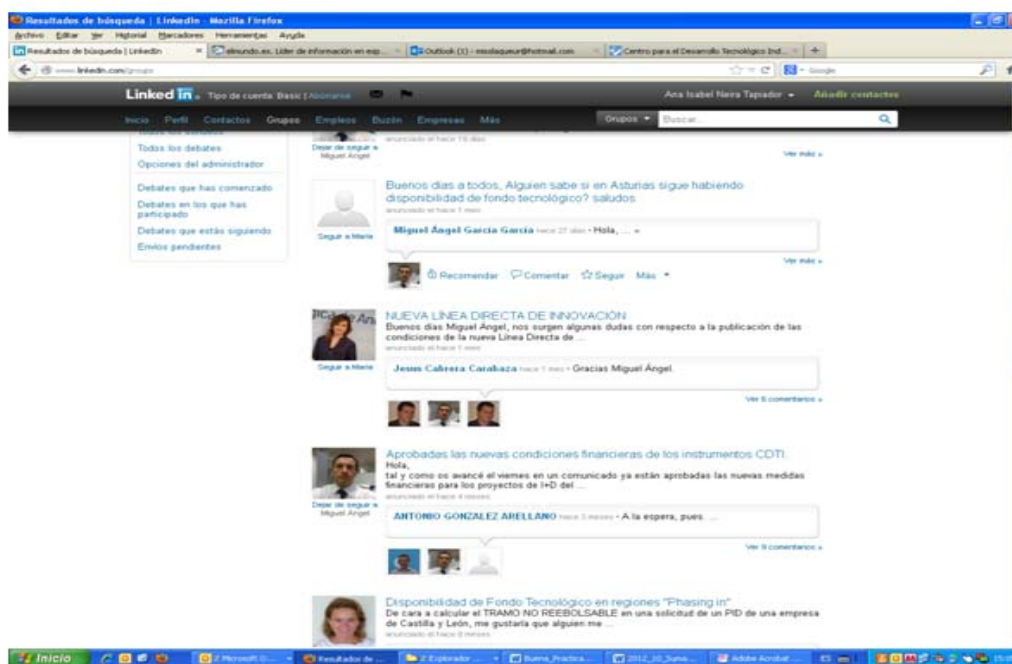
El foro está sirviendo para proponer debates de interés, para la resolución de dudas entre los propios agentes de la Red, para la propuesta de ideas de proyectos por parte de las

empresas a las que asesoran dichos agentes y para llevar a cabo búsquedas de socios de cara a las actuaciones y proyectos que se van identificando.

Concretamente, desde su creación, se han abierto en el Grupo un total de 28 debates relativos a la cofinanciación con FEDER a través del Fondo Tecnológico:

- ✓ 11 relativos a la cofinanciación de proyectos de I+D con Fondo Tecnológico en CDTI.
- ✓ 12 relacionados con la apertura y características de los programas FEDER Innterconecta (para Galicia, Andalucía y/o Extremadura).
- ✓ 3 sobre la disponibilidad de Fondo Tecnológico en diversas regiones de España.
- ✓ 1 relativo a la nueva Línea Directa de Innovación.

El CDTI es el responsable de coordinar y supervisar las actuaciones del Grupo Red PI+D+i dentro de la red social.



Ejemplos de debates sobre el Fondo Tecnológico iniciados por el Grupo de la Red PI+D+i en LinkedIn.

Se considera una Buena Práctica porque:

El uso de recursos innovadores en su organización: el uso de una red social (LinkedIn) como soporte para generar transmisión de conocimiento representa per se una herramienta innovadora de la que el CDTI se vale para potenciar las acciones de comunicación vinculadas al Fondo Tecnológico.

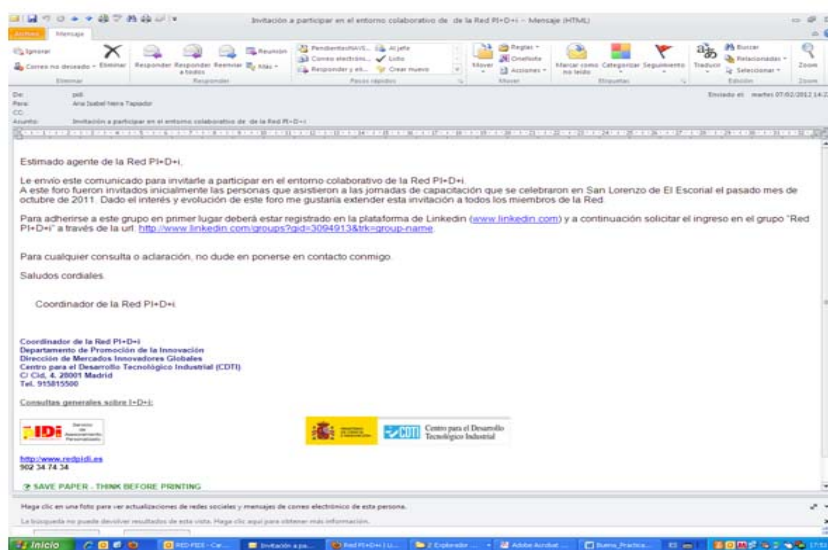
La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos: el objetivo final es contar con una herramienta más, dinámica y de fácil utilización y acceso, que permita la interacción con los agentes de la Red y, en última instancia, con las empresas, emprendedores y/o ciudadanos para favorecer un incremento en la presentación de proyectos cofinanciados con Fondo Tecnológico.

Durante su existencia, gracias a las acciones de la Red PI+D+i, se han cofinanciado más de 66 proyectos con Fondo Tecnológico, con una participación global de más de 220 empresas. El presupuesto movilizado a tal fin ha sido superior a los 1.000 M€, apalancando el CDTI más de 800 M€ con cofinanciación del Fondo Tecnológico.

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades: cualquier persona procedente de las entidades de la Red PI+D+i puede participar en el Grupo de la Red en LinkedIn, ofreciéndose las mismas las oportunidades a todos los miembros de la Red, sean hombres o mujeres.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: la creación y puesta en marcha del Grupo a través de LinkedIn responde a la iniciativa de crear una herramienta alternativa de apoyo que fomente la participación de todos los agentes de la Red PI+D+i y favorezca su interacción para lograr incrementos en la difusión y ejecución del Fondo Tecnológico en sus respectivas regiones.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación: todos los agentes integrantes de la Red PI+D+i conocen la existencia del Grupo y son informados periódicamente de su actividad. De hecho, lo normal es que exista más de una persona en representación de una misma entidad dentro del Grupo, lo que pone de manifiesto el éxito de la herramienta como foro de debate y de gestión de dudas en el día a día del trabajo de la Red. Esto redonda en una mayor transmisión del conocimiento hacia el target de población objetivo: empresas, emprendedores y ciudadanos en general.



Invitación para unirse al Grupo en LinkedIn, enviada a todos los agentes de la Red PI+D+i.

Evidencia de un alto grado de calidad: la actividad prácticamente diaria del Grupo en LinkedIn y la gran cantidad de debates generados en relación con los fondos FEDER y el Fondo Tecnológico muestran un alto grado de adecuación y calidad por parte de esta herramienta de apoyo, tanto para los agentes participantes, como para el público general (último beneficiario potencial de la información generada en los debates).

Uso de nuevas tecnologías de la información: El mismo uso de una red social como plataforma para la creación de un Grupo de debate y discusión, y el interés que la constitución de este Grupo ha generado entre todos los miembros de la Red PI+D+i ponen de manifiesto cómo las nuevas tecnologías de la información pueden dar lugar a fórmulas alternativas, económicas y útiles que mejoren la comunicación y el acceso a una información de calidad por parte del público objetivo.

Otra Buena Práctica la constituye la llevada a cabo por INVEST IN SPAIN, que desde el año 2012, está integrada en ICEX, consistente en la difusión del **Programa “Promoción de Implantación de Empresas Extranjeras”**

El 25 de febrero de 2005, el Consejo de Ministros aprobó el “Acuerdo por el que se adoptan mandatos para poner en marcha medidas de impulso a la productividad”, cuyo objetivo era proporcionar un impulso directo al aumento de la productividad económica. Entre el conjunto de mandatos, se propuso la creación de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A. (INVEST IN SPAIN). Esta sociedad tiene por objeto social la promoción y atracción de la inversión extranjera en España, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores.

A partir del Acuerdo citado resulta necesario desarrollar medidas que ayuden a la implantación en España de empresas con un alto componente de innovación como camino para alcanzar los objetivos de competitividad y productividad citados en el Acuerdo del Consejo de Ministros.

Para conseguir estos objetivos el 12 de mayo de 2008 se firmó un Acuerdo entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda e INVEST IN SPAIN por el que se designa a ésta como Organismo Intermedio del “Programa Operativo Plurirregional de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el Beneficio de las Empresas, Fondo Tecnológico” aprobado el 7 de diciembre de 2007.

Para cumplir con las funciones encomendadas a INVEST IN SPAIN para el desarrollo del P.O. Fondo Tecnológico, se pone a disposición de las empresas de capital extranjero ayudas que favorezcan la inversión en plantas, equipos, recursos humanos o tecnología, adjudicándose recursos proporcionales al esfuerzo inversor realizado en Innovación. Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012 por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, en diciembre de 2012 se produce la integración de Invest in Spain en “ICEX España Exportación e Inversiones” mediante la

cesión global de activo y pasivo a favor de esta última (incluyendo el programa Promoción de implantación de empresas extranjeras).

En 2008, Invest in Spain firma un acuerdo con la D.G. Fondos Comunitarios por el que adquiere el compromiso de la gestión de 24,2 millones de euros dentro del P.O. Fondo Tecnológico.

Conforme a los criterios señalados en el programa operativo Invest in Spain elabora un programa para implantación de empresas extranjeras con 3 líneas de ayudas:

1. Apoyo para actuaciones que fomenten la promoción de la I+D+i
2. Estudios y trabajos de asesoramiento previos a la implantación
3. Ayudas directas a la implantación de proyectos de inversión y plantas piloto

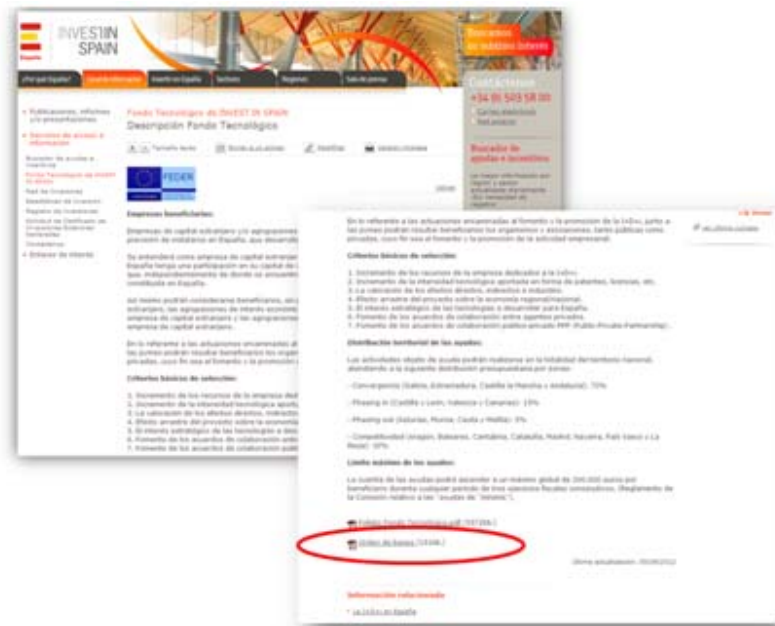
El programa se instrumentaliza mediante convocatorias públicas de ayudas a las que los solicitantes acuden en régimen de concurrencia competitiva, estableciéndose un ranking por orden de puntuación, en función de los siguientes criterios de valoración:

CRITERIO	PONDERACIÓN
a) Incremento de los recursos dedicados a la I+D+i	20
b) Incremento de la intensidad tecnológica aportada en forma de patentes, licencias, etc.	10
c) La valoración de los efectos directos, indirectos e inducidos	20
d) Efecto arrastre del proyecto sobre la economía regional	10
e) El interés estratégico de las tecnologías a desarrollar en España	10
f) Fomento de los acuerdos de colaboración entre agentes privados	10
g) Fomento de los acuerdos de colaboración público-privado PPP (Public-Private-partnership)	10
h) Publicidad y marketing como instrumentos de apoyo a la I+D+i	10
Total	100

Apartado 12 Convocatoria Instrucción y Evaluación

Todas las convocatorias se publican en el portal de Invest in Spain con el objetivo de seguir los principios de transparencia y publicidad de las ayudas.

Desde el inicio del programa en 2008 se han publicado 7 convocatorias



Publicación ordenes de bases



Publicación convocatoria ejercicio 2012

INVEST IN SPAIN cuenta con un Plan de Comunicación y Marketing propio, en línea con el Plan de Comunicación del programa elaborado para el Plan de Comunicación del

Programa Operativo en el que participa con el objetivo de cumplir con la normativa comunitaria en materia de información publicidad.

Durante las primeras anualidades 2008 y 2009 las actuaciones de comunicación se centraron en difundir y dar a conocer el programa de ayudas. Para ello se organizaron, junto con las agencias de inversión de las distintas CC.AA, unas jornadas de presentación del programa a las que en total acudieron cerca de 1.000 asistentes.

Jornada Madrid- 22 de Mayo de 2009



Jornada Santander- 19 de Febrero de 2009



También se llevó a cabo una campaña de anuncios en medios escritos especializados y se distribuyeron cerca de 20.000 folletos entre agencias de captación de CC.AA, Oficinas Comerciales en el extranjero, Direcciones Territoriales de Comercio, etc

Anuncio en prensa "La Nueva España" para jornada de Asturias



Folleto Fondo Tecnológico



Como resultado de estas actuaciones, en las convocatorias publicadas durante estos ejercicios las solicitudes superaron notablemente la dotación presupuestaria disponible. De hecho tan solo con estas convocatorias podrían hacerse cubierto la dotación total de todo el periodo 2007-2013.

Por ello durante a partir del ejercicio 2010 las nuevas actuaciones de comunicación se han centrado en informar a los beneficiarios de sus obligaciones en en materia de información y publicidad recogidas en el artículo 8 del reglamento 1828/2006 al convertirse en preceptores de fondos FEDER. Todo ello sin olvidar las acciones de difusión, como jornadas y encuentros, que han continuado realizándose en regiones prioritarias.

Esta actuación se considera una Buena Práctica por:

El uso de recursos innovadores en la organización

Para Invest in Spain ha supuesto una actuación innovadora ya que el Programa en sí mismo se trata de un nuevo programa y hasta la fecha es el único con el que cuenta la organización. Por ello se le ha dotado de recursos específicos, financieros y humanos, con la creación de la Unidad Fondo Tecnológico para la puesta en marcha y gestión del programa de ayudas.

El programa en sí mismo es innovador para el mercado nacional ya que se trata del único programa de ayudas dirigido exclusivamente a empresas de capital extranjero para la atracción de inversión en I+D+i.

Ello supone un apoyo a las empresas que se muestran más activas en el campo de la innovación ya que las multinacionales extranjeras implantadas en España son responsables del 26% del gasto en I+D, representando únicamente el 2% del total de empresas en nuestro país (de acuerdo datos procedentes del IESE y fundación I+E). Por tanto los fondos aportados a estas empresas multiplican la creación de riqueza y generación de empleo.

Asimismo, el dar a conocer el valor añadido que el FEDER tiene en la puesta en marcha de la propia actuación y la elaboración de un Plan de comunicación propio es también innovador en el organismo.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

El objetivo perseguido por la Comisión Europea con el P.O. Fondo Tecnológico es el impulso de la actividad de I+D+i, prestando especial atención a la participación empresarial privada en este campo.

En este sentido Invest in Spain ha creado un programa de ayudas para empresas de capital extranjero que vayan a realizar actividades nuevas de I+D, cofinanciando los gastos de personal, bienes y equipos, instrumental, patentes y licencias, etc. Por tanto, el contenido del programa se encuentra perfectamente alineado con los objetivos de programa europeo y la Comisión.

Asimismo, un objetivo fundamental era que la ciudadanía y los beneficiarios de las ayudas conociesen que éstas se venían cofinanciando por la Unión Europea, de ahí la relevancia de todas las actuaciones de difusión llevadas a cabo

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

La convocatoria se publica atendiendo a los criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación entre las empresas solicitantes.

Asimismo, a la hora de evaluar las propuestas se atiende a los criterios de transparencia, igualdad y no discriminación, calidad de los proyectos de las empresas solicitantes, etc. Las solicitudes son evaluadas estrictamente de acuerdo a los criterios de valoración publicados en las convocatorias.

También en todas las actuaciones de difusión se ha cuidado la utilización de un lenguaje no sexista y el dar cabida a todos las empresas sin ninguna discriminación

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

La puesta en marcha y ejecución del programa “Promoción para la Implantación de empresas extranjeras” contribuye al objetivo general de difusión de los fondos europeos entre los beneficiarios, potenciales beneficiarios y ciudadanía en general.

A todo ello se contribuye con la celebración de jornadas, campañas de publicidad en los medios de comunicación, distribución de folletos en ferias y eventos, publicaciones en revistas, y la propia difusión en la web de Invest in Spain y de las empresas beneficiarias.

Alto grado de cobertura sobre la población de la acción de comunicación

Como se ha mencionado en el punto anterior las numerosas actuaciones de difusión asegura un grado de cobertura máximo sobre la población objetivo al que se dirigen las ayudas.

A los potenciales beneficiarios, se llega mediante las jornadas que se realizan en colaboración con las agencias de promoción autonómicas de las distintas CC.AA, las campañas de comunicación en prensa, la distribución de folletos en ferias y eventos internacionales, los artículos en la revista EN España, la propia web de Invest in Spain, etc

A los beneficiarios, se llega mediante las comunicaciones directas en las que se les informa, entre otros asuntos, de sus obligaciones en materia de comunicación y publicidad, así como en la verificación in situ del artículo 13 que se realiza sobre el 100% de los proyectos beneficiarios.

Por último, respecto a la ciudadanía en general, se llega mediante las campañas de comunicación en prensa, las webs de Invest in Spain y de las propias empresas beneficiarias en las que se informa sobre los proyectos cofinanciados, etc.

Evidencia de un alto grado de calidad

Aparte del gran número de proyectos recibidos que supera ampliamente la oferta de fondos disponible, la calidad de los mismos está garantizada por la evaluación independiente que realiza una asistencia técnica externa experta en I+D+i. Su independencia viene garantizada por ser adjudicataria de estos trabajos en una licitación pública a la que concurren libremente.

Como resultado de los trabajos de evaluación, en las 6 primeras convocatorias resultaron aprobados 157 proyectos de las 289 solicitudes recibidas (aquellos que superaron los 40 puntos). No obstante, tan solo 79 de ellos resultaron beneficiarios, quedando 78 sin recibir cofinanciación por falta de fondos.

Además, un aspecto destacable es que un gran número de estos proyectos que han quedado sin financiación se localizan en zonas convergencia y phasing. Estas regiones, en las que resulta especialmente complicado localizar iniciativas de I+D+i, están marcadas como zonas prioritarias por la Comisión Europea.

Uso de las nuevas tecnologías de la información

El propio programa de ayudas fomenta el uso de las nuevas tecnologías apoyando a proyectos de I+D que a corto plazo tendrán su aplicación práctica en el mercado y aportarán beneficios a la sociedad.

De hecho una tercera parte de los proyectos cofinanciados pertenecen a empresas del sector de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC). Destacan los proyectos de plataformas tecnológicas aplicados a la salud, que permiten la mejora de la calidad de vida de las personas. También los de e-learning que apoyan la formación a distancia, o los de telefonía móvil que mejoran la comunicación de las personas.

El propio programa en su gestión apuesta por las nuevas tecnologías permitiendo a las empresas solicitar y mantener la gestión de su expediente por medios telemáticos y digitales.

Por último se presenta la ***Buena Práctica de la Universidad de Educación a Distancia***, consistente en ***“FEDER en el Portal UNED”***

A lo largo del 2012 se ha realizado el rediseño de la parte que el portal de la UNED dedica a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional con el objetivo de darles mayor visibilidad y acercar a los usuarios de nuestra Web: profesores y personal investigador, personal de administración y servicios y estudiantes, a FEDER.

Con esta iniciativa se persigue que nuestros públicos, tanto internos como externos, sepan qué es el programa de Fondos Europeos de Desarrollo Regional y conozcan la importancia que tiene su apoyo económico para que la UNED pueda llevar a cabo proyectos

educativos que revertan en el bien de nuestros colectivos y mantienen a nuestra universidad en la vanguardia tecnológica en educación.



Tanto en este nuevo diseño, como en el anterior, se ha velado por el ortodoxo cumplimiento de las pautas que da la Comisión Europea para la señalización de programas que se beneficien de FEDER.

De esta manera, en la parte superior de la página, se ha instalado una composición que combina todos los elementos que se consideran imprescindibles según la normativa de visibilidad de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 27 de diciembre de 2006. En el artículo 9 de esta normativa se establece que esta imagen incluya: el emblema o bandera Europa, la referencia al Fondo que se refiere, en este caso FEDER, y la declaración elegida por la autoridad de gestión, en la que se destaca el valor añadido de la Comunidad, de referencia. En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo Regional el lema del programa: “Una manera de hacer Europa”.



La página se ha dividido en dos partes, en la primera de ellas, se ha confeccionado un listado de noticias publicadas en el portal UNED que tienen como denominador común que hacen referencia a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, por versar sobre alguno de los programas de la UNED que se benefician de esta financiación, o incluir alguna referencia a ellos y a FEDER.

Al inicio de cada noticia se ve una imagen y figura un titular que contiene el enlace a la noticia, así como una pequeña sinopsis de la misma de una o dos líneas de extensión.

Las noticias se van volcando en este espacio según se van generando, por lo que las primeras en aparecer son las más actuales, pero las más antiguas se mantienen en la parte inferior para que el usuario pueda acceder desde esta página a todas aquellas informaciones relativas a FEDER en la UNED.

Actualmente, las primeras noticias que aparecen son la inauguración de AULA2013, feria a la que la UNED concurrió un año más con un stand en el que incorpora la imagen de FEDER. Además, como en las dos ediciones anteriores, en el stand se han realizado demostraciones de la plataforma AVIP, beneficiaria de FEDER, al público que ha asistido a este evento educativo, por lo que se ha citado al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las clases prácticas que se han llevado a cabo en el espacio de UNED en IFEMA.

La noticia anterior, se refiere a la visita que realizó durante el mes de noviembre una delegación de senadores a una de las sedes de la UNED en Madrid. Durante la misma, se realizó una demostración a los senadores del funcionamiento de la Biblioteca virtual, las Aulas AVIP y la Valija Virtual, programas todos ellos que son cofinanciados por FEDER.

La exposición, en la que intervinieron tanto el Rector, Juan A. Gimeno, como la Vicerrectora de Tecnología, Covadonga Rodrigo, se celebró en un Aula AVIP debidamente identificada con la imagen de FEDER a la derecha de la pantalla digital.

UNED 40 años Estés donde estés... desde 1972 Contacto Cerrar Sesión

Estudios Investigación Internacional UNED al día La UNED 40 aniversario UNED Abierta Acceso al CAMPUS

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

UNIÓN EUROPEA FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL FEDER Una fuerza en favor Europa

Las CCMA, protagonistas de la primera jornada de Aula
FEDER un año más presente en AJLA2013 con la UNED. Durante la feria se realizaron demostraciones de la plataforma AVIP, cofinanciada por el Fondo Regional Europeo, en el stand de la UNED.

La Comisión de Educación y Deporte del Senado visita la UNED
El pasado 13 de noviembre una delegación del Senado visitó la UNED, durante su visita pudieron comprobar el funcionamiento de la Biblioteca virtual, las Aulas AVIP y la Valija Virtual, programas que son cofinanciados por FEDER.

Buena práctica de comunicación FEDER. Fondos Bibliográficos de uso a Distancia y su Soporte Técnico
Buena práctica publicada en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Buena práctica de comunicación FEDER. Proyecto AVIP - Plataforma Audiovisual sobre IP
Buena práctica publicada en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Una Biblioteca en continuo desarrollo
Gracias a los Fondos FEDER, la Biblioteca de la UNED acomete programas para garantizar el acceso a la información a toda la comunidad universitaria.

La infanta Elena visita el stand de la UNED en Aula
Allí vio demostraciones de webconferencias y clases impartidas en centros asociados remotos, a través de la tecnología desarrollada en el entorno de las salas AVIP, financiadas con fondos europeos FEDER.

La UNED afianza el uso de la valija virtual de retorno. Un sistema cofinanciado por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)
Se trata de un sistema de desarrollo de digitalización y gestión de exámenes tipo test.

El FEDER permite desplegar más de 360 aulas virtuales en la UNED.
Extracto de INFONDO. Revista anual sobre la Contribución del FEDER y del Fondo de Cohesión al desarrollo regional. 2010

A continuación de estas dos entradas, se han incorporado en esta página dos noticias que recogen las dos buenas prácticas que tiene la UNED publicadas en la WEB de la Dirección General de Fondos Comunitarios. En ambos casos, al principio de cada noticia, se ha incluido un enlace con la página del citado organismo, lo cual permite al usuario entrar en él y encontrar aún más información relativa a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

Estas buenas prácticas son *Fondos Bibliográficos de uso a Distancia y su Soporte Técnico* y *Proyecto AVIP - Plataforma Audiovisual sobre IP*.

Otras noticias que se encuentran en esta página son: *Una Biblioteca en continuo desarrollo*, *La infanta Elena visita el stand de la UNED en AULA*, *La UNED afianza el uso de la Valija Virtual* y *FEDER permite desplegar más de 360 aulas virtuales en la UNED*.

Algunas de ellas, han estado en la portada del portal UNED coincidiendo en el tiempo con los eventos de los que hablan y al final del verano del 2012 se realizó una inserción especial en nuestra portada de las dos noticias sobre las buenas prácticas de la UNED en FEDER para dar aún más protagonismo a los fondos.

La segunda parte en que se divide la página FEDER tiene un contenido más técnico. Ocupa la zona inferior de la misma y en ella se detallan los dos programas operativos de que se beneficia la UNED.

Pulsando en cualquiera de ellos, se abre una página que contiene información pormenorizada tanto del POEC como del POSI. En el caso del POSI, además de la descripción del programa y los datos económicos del mismo.



The screenshot shows a webpage with a video player on the left and text on the right. The text reads: "El FEDER permite desplegar más de 300 aulas virtuales en la UNED. Extracto de INFONDO. Revista anual sobre la Contribución del FEDER y del Fondo de Cohesión al desarrollo regional. 2010". Below this, there are two sections for "Programas Operativos": "Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento (POEC)" with the date "Fecha del proyecto, 2007-2013", and "Programa Operativo FEDER para la Sociedad de la Información (POSI)" with "Virtualización Progressiva de la Oferta Formativa", "Fecha del proyecto, 2001-2006", and "Fin de ejecución, 31 de diciembre de 2006". At the bottom, there is a navigation menu with categories: "La UNED" (Fundación UNED, Inst. Univ. de Educ. a distancia, Patrocinadores, D.I.C.I., Perfil Contribuyente), "Servicios al estudiante" (Orientación y Empleo, Discapacidad, Defensor Universitario, Atención al estudiante, Calendario Académico), "Educación y Cultura" (Cultura y Deporte, Cursos en abierto, Bibliotecas, Librería Virtual, Editorial UNED), and "UNED en la Red" (Facebook, Twitter, YouTube, LinkedIn). Logos for the Spanish Government, the European Union, and FEDER are also visible, along with the "uni>ersia" logo and a footer with "Atención al estudiante".

Se considera una **Buena práctica de comunicación por:**

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo. Al recurrir a un soporte online como instrumento común que es donde la cofinanciación FEDER está más presente, ya que la UNED participa como beneficiario de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional a través del Plan Operativo I + D + i por y para el beneficio de las Empresas. Fondo Tecnológico.

Es precisamente gracias, en gran medida, al apoyo de FEDER, que ha sido posible la paulatina modernización de la UNED y el uso cada vez más amplio de Internet como vehículo de comunicación con sus estudiantes, salvando así uno de nuestros rasgos definitorios: la distancia y poniéndolo en valor.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. Gracias a la inclusión de unos contenidos más amenos, que muestren a través de ejemplos prácticos como se han beneficiado de las inversiones realizadas con cargo a FEDER tanto los estudiantes como el personal de la UNED, hemos conseguido que se incremente el flujo de visitas al espacio FEDER en la UNED y con ello que los usuarios sean más consciente de la importancia de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional en aplicaciones de las que se benefician a diario.

La inclusión de noticias relacionadas con FEDER en la portada de la UNED, en las que siempre se ha incluido un enlace a esta sección, también ha resultado de capital importancia para alcanzar nuestros objetivos comunicativos.

Crterios de Igualdad de oportunidades. Es una actuación comunicativa que va dirigida al público en general sin hacer distinción por género.

De la misma manera, en el desarrollo de los artículos relacionadas con FEDER se ha querido dejar constancia de cómo la igualdad de oportunidades es una realidad en nuestra organización, ya que son las mujeres las protagonistas de muchas de estas noticias.

Un claro ejemplo de este hecho, es la presencia de Covadonga Rodrigo, Vicerrectora de Tecnología de la UNED, en quien recae la supervisión del desarrollo de las aplicaciones sobre las que funcionan los programas de Plataforma AVIP, Biblioteca y Valija Virtual, todos ellos cofinanciados por FEDER, por lo que es habitual su presencia en las noticias de esta sección.

Se cumple el objetivo general de difusión de los fondos. El portal UNED cuenta con una media de 120.000 visitantes únicos al día, al integrar en él una sección dedicada a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, acerca FEDER a todos los usuarios de nuestro portal.

También acuden a nuestro portal beneficiarios potenciales y público en general, que sin tener una vinculación con la UNED en el momento actual, visitan nuestro portal para obtener información de nuestra universidad y de su amplia oferta educativa. Y a través de nosotros pueden conocer FEDER y su incidencia en nuestra organización. De no ser por la inclusión de FEDER en las noticias y a través de ellas en nuestra portada, no hubiera sido posible llegar a ninguno de ellos.

Ya que es un contenido que está colgado en la parte abierta del portal UNED, no requiere autorización para acceder a él, por lo que también es accesible al público general no solo a las distintas categorías de usuarios UNED.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, a la que va dirigida. Los usuarios del portal UNED son precisamente el público objetivo al que nos dirigimos con esta actuación de comunicación de FEDER que busca la difusión de los fondos entre los beneficiarios de los programas cofinanciados por ellos. Por tanto estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UNED son usuarios del portal, que a diario, o con una periodicidad alta, acuden a él en busca de información.

Cabe destacar, que al tratarse de un soporte digital, las visitas que recibe el Portal UNED no son solamente de las regiones beneficiarias en España, sino que puede ser un escaparate a nivel mundial, dado que la UNED tiene centros asociados en Europa, América y África, y por tanto usuarios en todos estos puntos.

Evidencia de un alto grado de calidad. El portal UNED es el principal vehículo de comunicación de la institución con sus públicos por lo que a diario multitud de profesionales trabajan para hacer de él el mejor estandarte de la organización y que cumpla con las expectativas que sus usuarios (en todos los niveles) depositan en él.

Igualmente, esta sujeto a un proceso constante de mejora que repercute en su calidad, ya que cada vez ofrece más posibilidades y sus aplicaciones están más depuradas con el fin de ofrecer la mejor calidad de servicio a los usuarios.

Dentro de esta política cualitativa se engloban también los objetivos de Comunicación en el portal. Trabajamos diariamente por desarrollar unas noticias que contengan información relevante para nuestros públicos, redactadas con un lenguaje que permita su perfecta comprensión tanto para expertos como para profanos en los temas que se abordan (dado el amplio espectro de temáticas y especialidades que abarca nuestra institución) y editadas de un modo que haga atractiva su lectura.

Uso de nuevas tecnologías de la información. En los últimos años, se ha llevado a cabo la potenciación de nuestro portal como medio de comunicación dirigido a nuestros públicos y se ha incidido en un uso de un periodismo adaptado a Internet para convertirnos en un referente informativo para nuestros estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Esta misma línea de política comunicativa se ha aplicado a la remodelación de la parte del portal UNED que se ha destinado a la divulgación de FEDER, para que resulte lo más interesante y actual posible para el visitante y despierte así su interés.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gov.es) a medida que la información está disponible en la

aplicación FONDOS 2007. Hay que recordar que la actualización de la misma se hace semanalmente

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernandez Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con **la jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título *“La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España”*, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la

encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.



El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **ciudad de Murcia**, y la de **Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torrebadella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES

Se presenta como **Buena Práctica de Actuación** es la llevada a cabo por el Instituto Español de Oceanografía en colaboración con la Dirección General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad consistente en **la construcción de dos nuevos buques oceanográficos de ámbito regional: Ramón Margalef y Ángeles Alvariño.**

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) es un Organismo Público de Investigación con personalidad jurídica y patrimonio propio, que depende del Ministerio de Economía y Competitividad siendo su campo de actividad el estudio de la mar y sus recursos. Según la Ley de Pesca Marítima (2001), el IEO es el organismo investigador y asesor en relación con la política sectorial pesquera del Gobierno. Dentro del sistema español de I+D+i, el IEO es un organismo dedicado en exclusiva a la investigación marina. Como Organismo de ámbito estatal, el IEO tiene una amplia cobertura geográfica con Sede Central en Madrid.

El Instituto posee en estos momentos una flota de ocho buques oceanográficos (además de otras embarcaciones menores) de entre 14 y 65 metros de eslora: *Cornide de Saavedra, Ramón Margalef, Ángeles Alvariño, Francisco de P. Navarro, Odón de Buen, José Rioja, José M^a Navaz y Lura.*

La construcción de los dos últimos buques oceanográficos (B/O) actualmente operativos *Ramón Margalef y Ángeles Alvariño* ha sido cofinanciada con Fondos Feder del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas 2007-13 (Fondo Tecnológico), articulados a través de un convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación, MICINN (actual Ministerio de Economía y Competitividad, MINECO) y el IEO, suscrito el 15 de septiembre de 2011 y ampliado mediante adenda de 22 de octubre de 2012 suscrita por el IEO y la Dirección General de Innovación y Competitividad del MINECO.

A continuación se recoge el “Plan de Actuaciones y de las asignaciones FEDER” recogidas en el convenio:

Actuación	Presupuesto total elegible (€)	Asignación MINECO Fondos Feder (€)
B/O Ramón Margalef	5.091.255,99	4.073.004,79
B/O Ángeles Alvariño	17.696.993,01	14.157.594,41
TOTAL	22.788.249,00	18.230.599,20

Se considera una Buena Práctica de actuación cofinanciada por el FEDER porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

En todo el proceso seguido, desde la firma del convenio de colaboración para la cofinanciación del mencionado proyecto, hasta la botadura de ambos buques oceanográficos, se han seguido los criterios del Plan de Comunicación del Programa Operativo en el que se encuadra la presente actuación.

A continuación se adjuntan algunas imágenes a modo de ejemplo.

- Anuncio en la página web del anterior Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) de convocatoria de convenios cofinanciados con fondos FEDER. En esta misma sección se puede encontrar el documento “Instrucciones para el Cumplimiento del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013 para proyectos cofinanciados a través de FEDER de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)”



- Tanto en los anuncios de licitación como de adjudicación de los correspondientes procedimientos de contratación se ha hecho referencia a la cofinanciación FEDER. Cuando fue necesario por el importe, atendiendo a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, también se publicó en BOE o en DOUE, haciendo mención a la cofinanciación FEDER.

Viernes 6 de mayo de 2011

Sec. V-A.

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

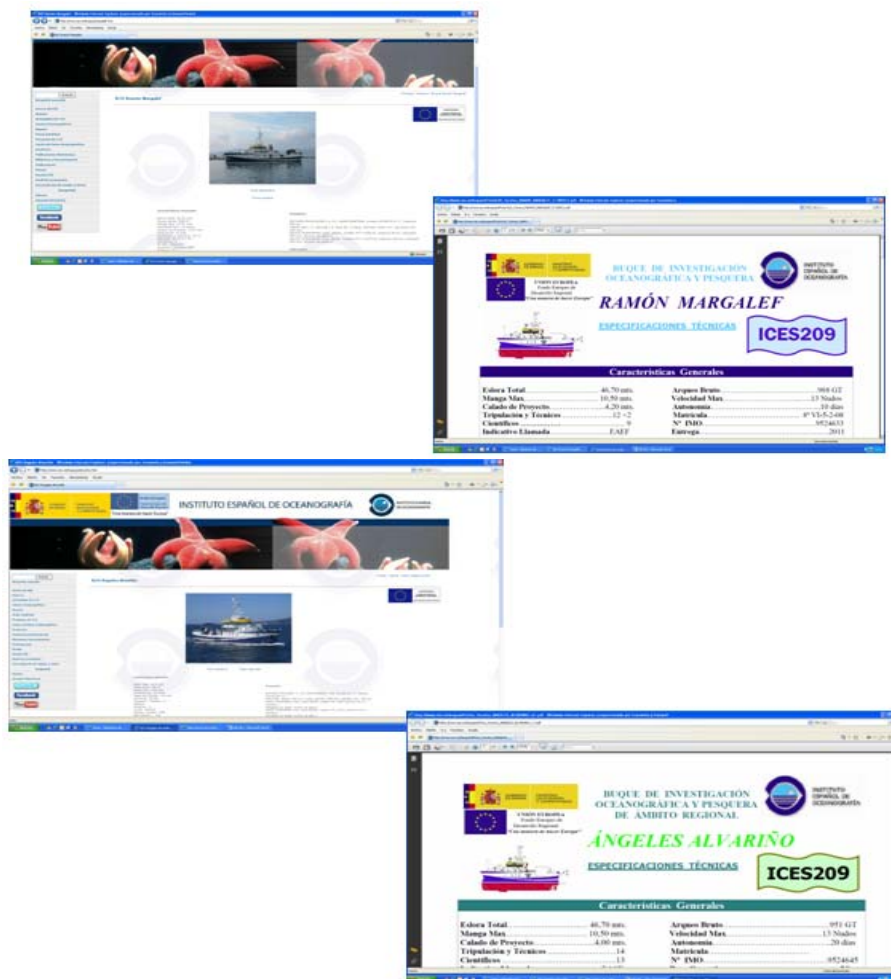
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 15061** *Resolución de la Presidencia del Instituto Español de Oceanografía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de dos buques de ámbito regional de investigación oceanográfica y pesquera: terminación del primer buque y fabricación del segundo. Cofinanciación FEDER.*

- Durante la construcción de ambos buques oceanográficos se colocó el correspondiente cartel en los Astilleros:



- La comunicación de cofinanciación FEDER en la construcción también se recogió en la información referente a ambos buques oceanográficos, así como en sus fichas técnicas, convenientemente insertado en la página web del IEO:



- En los actos de botadura de ambos buques se emitieron notas de prensa al respecto en las que se recogían la cofinanciación FEDER, tanto en los elementos gráficos correspondientes como en el texto. A modo de ejemplo, se adjunta imagen de la Nota de Prensa emitida con motivo de la botadura del B/O *Ángeles Alvariño*:

nota de prensa



El Instituto Español de Oceanografía (IEO) bota en Vigo el *Ángeles Alvariño*, su nuevo buque oceanográfico

- El acto fue presidido por Carmen Vela, secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
- El barco potencia notablemente la flota oceanográfica española y posiciona nuestra industria naval en punta tecnológica respecto al diseño y construcción de buques científicos.

La secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, y el director del Instituto Español de Oceanografía (IEO), Eduardo Balguerías, han presidido hoy en Vigo la botadura del buque oceanográfico *Ángeles Alvariño*. El nuevo barco, que ha supuesto una inversión de cerca de 20 millones de euros, aporta a la flota oceanográfica nacional y europea un laboratorio flotante dotado con las últimas tecnologías, y permitirá una notable mejora en la investigación en ciencias del mar.

Vigo, 24 de febrero de 2012. Tal como estaba previsto en el plan de renovación de la flota oceanográfica del Instituto Español de Oceanografía (IEO), el buque oceanográfico *Ángeles Alvariño* ha sido botado hoy, viernes 24 de febrero en los astilleros Armón de Vigo. El acto fue presidido por la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, del Ministerio de Economía y Competitividad, y el director del IEO, Eduardo Balguerías. Al acto asistieron también el consejero de Industria de la Xunta de Galicia, Javier Guerra; el consejero delegado de Astilleros Armón, Laudelino Alperi, y Ángeles Leira Alvariño, madrina del barco e hija de la oceanógrafa gallega que le da nombre.



Una manera de hacer Europa

- vi En todas las notas de prensa emitidas en las que se informa de las actividades realizadas por alguno de los dos buques oceanográficos se mencionó la cofinanciación por parte del FEDER en su construcción.

A modo de ejemplo, se adjuntan imágenes correspondientes a parte de un dossier de prensa emitido con motivo del anuncio de tres campañas oceanográficas llevadas a cabo por el *B/O Ángeles Alvariño*:

dossier de prensa



El nuevo buque del IEO estará dos meses en Canarias realizando tres importantes campañas oceanográficas

El *Ángeles Alvaríño* estudiará la biodiversidad de tres montañas submarinas, el transporte de calor en el océano y las aguas en torno al volcán de El Hierro

Durante dos meses, el nuevo buque oceanográfico del Instituto Español de Oceanografía (IEO) *Ángeles Alvaríño*, llevará a cabo tres campañas científicas de diferente naturaleza, en las que se estudiarán desde la biodiversidad de tres montes submarinos hasta la regulación del clima en el océano.

El Instituto Español de Oceanografía (IEO), es un organismo público de investigación (OPI), dependiente de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, dedicado a la investigación en ciencias del mar, especialmente en lo relacionado con el conocimiento científico de los océanos, la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el medio ambiente marino. El IEO representa a España en la mayoría de los foros científicos y tecnológicos internacionales relacionados con el mar y sus recursos. Cuenta con nueve centros oceanográficos costeros, cinco plantas de experimentación de cultivos marinos, 12 estaciones mareográficas, una estación receptora de imágenes de satélites y una flota compuesta por siete buques oceanográficos, entre los que destaca el *Cornide de Saavedra*, el *Ramón Margalef* y el *Ángeles Alvaríño*. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y, en particular, el Programa Operativo de I+D+i por y para el Servicio de las Empresas (Fondo Tecnológico), participa en la cofinanciación de los buques *Ramón Margalef* y *Ángeles Alvaríño*, así como en el Vehículo de Observación Remota (ROV) *Lirapsus 2000*.



Más información para periodistas:
Santiago Grañal Pablo Lozano
945 814 500 / 945 247 198

- Tras la finalización de su construcción, en ambos buques se han instalado placas definitivas, en las que se recogen los elementos gráficos correspondientes a la cofinanciación FEDER.



- Además, cabe mencionar que, tanto en la documentación interna de los buques, como en la señalización de interiores, se mantienen los elementos gráficos de la normativa de comunicación FEDER. Se adjuntan algunas fotografías como ejemplo en ambos buques.



- Asimismo se han editado posters, video y otro tipo de material gráfico en los que se da publicidad a la cofinanciación FEDER de este proyecto. Estos materiales también se presentaron en el Acto Anual de Comunicación del año 2012 realizado en Sevilla. Como ejemplo, se adjunta una imagen del poster con el B/O Ramón Margalef:



Poster del B/O *Ramón Margalef*



Carátula del CD que contiene un video del B/O *Ángeles Alvariño*.

La actuación incorpora elementos innovadores

El B/O *Ramón Margalef* y el B/O *Ángeles Alvariño* significan, en la capacidad tecnológica de la flota del IEO, un salto cualitativo y se han convertido ya en referencia internacional de buques de tamaño medio (o de ámbito regional como se clasifican los buques oceanográficos), siendo de hecho los más avanzados e innovadores en su clase en Europa.

Ambos buques cuentan con capacidad para alojar hasta a 13 investigadores, además de sus 12 tripulantes y 2 técnicos. Su diseño permite alcanzar niveles muy bajos de ruido

radiado al agua, lo cual permite trabajar sin alterar el comportamiento natural de la fauna marina. Además, ambos buques están preparados para enfrentar situaciones climáticas adversas y preservar ante todo la seguridad de sus tripulantes y científicos. Cuentan con 3 motores generadores diesel de 846 kW y 2 motores eléctricos propulsores de 900 kilovatios, todos ellos de fabricación nacional y respondiendo a las exigencias de diseño del IEO, lo que asegura la máxima capacidad científica y tecnológica de los buques.

Con la finalidad de reducir al mínimo el ruido generado por la máquina, se utilizan motores eléctricos de propulsión montados y acoplados sobre una doble bancada elástica. Adicionalmente, el techo, el suelo y los mamparos de las cámaras de máquinas han recibido un tratamiento de pintura especial que amortigua los ruidos. Buscando, además de la máxima eficiencia, el mínimo ruido y vibraciones de las hélices, se eligió un innovador diseño nacional con cinco palas de un tamaño superior al habitual para buques de este desplazamiento y potencia, lo cual previene el fenómeno de cavitación. Cuentan con un sistema de optimización de la eficiencia energética permite aumentar la potencia sin incrementar el consumo.

Por otra parte, el ruido generado por el desplazamiento hidrodinámico se ha estudiado y corregido en las pruebas de canal con modelos a escala. Como resultado de estos estudios se obtuvo el diseño de la forma de la proa, que optimiza la penetración del buque evitando al máximo la formación de olas y hace que el flujo de agua a lo largo del casco tenga un régimen laminar, evitando turbulencias y formación de burbujas que distorsionan las señales de los sensores oceanográficos. La pintura del casco también ha sido un aspecto considerado, eligiendo un innovador tratamiento ecológico, sin componentes biocidas, lo cual reduce la fricción y, por consiguiente, el ruido. Los dos buques tienen la categoría “Clean Ship”, teniendo en cuenta su respeto hacia el medio ambiente y la calificación “Confort+”, que se otorga a los barcos que cumplen las más altas exigencias en materia de habitabilidad y confort para su tripulación.

Los dos buques han sido, además, el resultado de la apuesta del IEO por la innovación y el desarrollo tecnológico nacional más avanzado. Tecnología e innovación que abarca no sólo el diseño y la construcción naval, sino también a los silenciosos sistemas de propulsión del buque, a la integración electrónica de los equipos científicos y de navegación, en unos innovadores escenarios de trabajo para los investigadores, que podrán estar siempre conectados con sus laboratorios gracias a la implantación de Tecnologías de Información y Comunicación nacionales, tanto de comunicación vía satélite (VSAT) como de telefonía convencional (GPRS).

En estos momentos los buques están desarrollando su actividad en el ámbito nacional y mares adyacentes, y cuentan con la tecnología más avanzada para estudiar la geología marina, oceanografía física y química, biología marina, pesquerías y control medioambiental.

Los dos buques mejoran notablemente la flota de barcos regionales europeos, que, tal como había establecido la Fundación Europea para la Ciencia (ESF), estaba llegando a un

alto nivel de envejecimiento. En ese sentido, el IEO contribuye a aumentar la competitividad científica de España en el ámbito europeo.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

El estudio realizado por la EUROPEAN SCIENCE FOUNDATION en 2007 y el proyecto EUROFLEET de 2011 ponían de manifiesto el marcado envejecimiento de la flota oceanográfica europea y la necesidad de abordar un intenso programa de reemplazo de buques, siendo los buques regionales el bloque deficitario más importante.

La construcción de los dos buques del IEO responde, por lo tanto, al objetivo de renovación de la flota geográfica nacional que, en el segmento de buques regionales, necesitaba nuevas unidades modernas y bien equipadas. La disponibilidad de estos buques va a permitir cubrir una insuficiencia muy importante y supondrá, para las empresas interesadas en utilizar su equipamiento científico, la posibilidad de disponer de unas plataformas modernas e innovadoras en las que se podrán realizar trabajos de investigación sobre recursos renovables, identificación de especies y organismos de interés para la industria pesquera o farmacéutica.

La inversión realizada en estos buques por el IEO constituye la mayor realizada a lo largo de su historia y, dada una coyuntura económica muy marcada por fuertes restricciones presupuestarias en el momento de adoptar dicha iniciativa, no se hubiera podido realizar en ausencia de la contribución del FEDER o hubiera debido posponerse durante un largo periodo.

En cuanto a la consecución de los objetivos perseguidos, resulta evidente que, desde el punto de vista de la construcción y puesta en operatividad de los buques, dicho objetivo se ha cumplido en un plazo muy corto. Los objetivos últimos que se persiguen con infraestructuras científico-técnicas de carácter singular (aunque en este caso se trate de infraestructuras móviles) son lógicamente alcanzables y evaluables únicamente en virtud de los resultados que se deriven de las investigaciones que permiten este tipo de infraestructuras y de sus aplicaciones prácticas. En cualquier caso, desde la perspectiva de inducir avances a corto plazo en materia de innovaciones tecnológicas en la industria naval y su industria auxiliar, los resultados son muy positivos. El reto tecnológico que suponía el diseño y construcción de estos buques ha sido resuelto muy favorablemente e, incluso, a un grupo significativo de empresas externas a los propios astilleros (fabricantes de motores eléctricos propulsores, grupos generadores diesel, suministradores de chigres de uso científico y de pórticos) les ha permitido aumentar su competitividad internacional y obtener contratos con astilleros importantes de otros países como Chile, Irlanda y Reino Unido.

Gracias a los buques *Ramón Margalef* y al *Ángeles Alvariño*, el IEO cuenta con dos buques oceanográficos de tipo regional, diseñados y equipados de acuerdo a las

especificaciones más exigentes y actuales. Tanto es así, que se considera que son referencia y modelo para la nueva generación de barcos oceanográficos regionales europeos. Ambos buques no solo permiten mejorar notablemente la actividad investigadora, sino que contribuyen a paliar una notable carencia a escala europea, ya que en la actualidad escasean en Europa los buques oceanográficos de tipo regional.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Estos buques oceanográficos, por sus dimensiones y capacidades, están catalogados como buques de ámbito regional, pudiendo desarrollar su actividad en el ámbito nacional y mares adyacentes.

Por su propia naturaleza y el carácter de sus actividades de I+D+i, las problemáticas y desafíos a que responden estas infraestructuras científico-técnicas móviles desbordan los límites de una región concreta y afectan a todo el conjunto de regiones marítimas de nuestro país en todo aquello que se refiere a la problemática general de la oceanografía.

Si atendemos a la problemática más concreta relacionada con la pesca y la acuicultura, también es amplio el número de regiones que pueden verse beneficiadas. Aunque su influencia sobre el desarrollo regional es, como resulta lógico, potencialmente mayor en aquellas en las cuales las zonas altamente dependientes de la actividad pesquera revisten mayor importancia (Galicia, Canarias, Andalucía, Asturias o Cantabria).

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

El colectivo de población que pueden, en último extremo, resultar beneficiados por la construcción y el desarrollo de las actividades de investigación que se realizan en estos buques, es muy amplio.

Hay varias poblaciones a las que va dirigida la presente actuación:

- Por un lado, **la comunidad científica** que hace uso de los buques oceanográficos para llevar a cabo sus investigaciones. En cuanto a la cobertura de esta población, la actividad de estos buques, como los del resto del MINECO, está coordinada en el marco de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Actividad de los Buques Oceanográficos (COCSABO) cuya Secretaría recae en el IEO desde la constitución en 2003 de esta comisión interministerial. La COCSABO creada por la Orden PRE/583/2003, de 13 de marzo, es el órgano colegiado de propuesta y coordinación de las actuaciones de carácter científico o técnico realizadas por los buques oceanográficos, y está adscrita a la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

Corresponde a dicha Comisión la planificación de las campañas de investigación científica y de estudios de carácter técnico, la evaluación de sus costes y aquellas funciones de coordinación científica y técnica relacionadas con los buques de investigación científica.

- La planificación de las campañas anuales de los buques oceanográficos, de carácter científico y técnico, incluyendo la asignación de tiempos correspondiente a los proyectos de investigación.
- El análisis de las necesidades de equipamientos científicos, dotaciones técnicas, personal de apoyo a la investigación y demás recursos y medios que se requieran para la realización de campañas, sobre el que se informará a los organismos gestores de los buques.
- El seguimiento y evaluación periódicos de tales actuaciones.
- La evaluación de los costes de las campañas, a iniciativa de los organismos gestores de los buques oceanográficos, sobre el que se informará a los organismos nacionales que financian los proyectos de investigación.
- La elaboración y aprobación de un informe anual sobre el grado de ejecución de las actividades objeto de coordinación.
- La realización de aquellas otras funciones necesarias para una adecuada coordinación de las actividades encomendadas a tales buques

Todas estas funciones aseguran un alto grado de cobertura de la población científica.

- Un segundo sector de la población a la que va dirigida esta actuación es **la industria**. No sólo el directamente beneficiado por la actividad de astilleros e industria auxiliar durante el periodo de construcción sino también porque los dos buques han sido totalmente diseñados y construidos en España, convirtiéndose en un modelo de referencia para la construcción de los futuros buques oceanográficos europeos de tipo regional, algo de gran interés puesto que abre notables posibilidades para la industria naval española en cuanto al diseño y construcción de buques oceanográficos muy sofisticados y embarcaciones semejantes. Por otra parte, también la industria puede hacer uso de estos buques para sus actividades de I+D+i.
- Finalmente, aunque no por ello menos importante, la variedad de actividades científicas que se pueden realizar en ambos es tan amplia que sus resultados son de interés evidente para **la población de público en general**. A modo de ejemplo, cabe citar la labor de cuatro meses ininterrumpidos con la que se estrenó el B/O *Ramón Margalef* en la emergencia causada por la reciente erupción submarina de El Hierro.

La construcción de estos dos buques ha sido un ejemplo claro de cómo la actividad investigadora, no solo tiene el conocido y evidente efecto de que los avances en el

conocimiento producidos gracias a ella sirvan de materia prima para la generación de tecnología e innovación rentable, sino también otro efecto positivo. El desarrollo de la tecnología de las empresas y de su capacidad competitiva cuando deben afrontar el difícil reto de diseñar y construir el sofisticado y complejo equipamiento científico.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Medioambientalmente, este proyecto ha sido escrupulosamente gestionado de forma responsable. En la fase de construcción se exigió el cumplimiento de la ISO 14001 por parte del astillero. La familia de normas ISO 14000 están internacionalmente aceptadas y expresan cómo establecer un Sistema de Gestión Ambiental efectivo. Están diseñadas para conseguir un equilibrio entre el mantenimiento de la rentabilidad y la reducción de los impactos en el medioambiente. En concreto la ISO 14001 (Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso) se alinea también con otras normas de sistemas de gestión como la ISO 9001 o la OHSAS 18001 de seguridad y salud laboral, que proporciona una más efectiva y eficiente gestión de sistemas en general.

Además, ambos B/O cuentan con la última tecnología dirigida al cuidado del medioambiente. De hecho, el proyecto de ambos B/O tienen la categoría *Clean Ship* dado su respeto hacia el medio ambiente. Además, su diseño asegura niveles muy bajos de ruido radiado al agua, de acuerdo con la estricta recomendación del ICES (Consejo Internacional para la Exploración del Mar) CRR209, lo que permite trabajar sin alterar el comportamiento natural de la fauna marina. La pintura del casco también ha sido un aspecto considerado, eligiendo un tratamiento innovador que, además de ser ecológico y no tener componentes biocidas, reduce la fricción y, por consiguiente, el ruido.

En cuanto a los *criterios horizontales de igualdad de oportunidades* se pueden resaltar los siguientes dos aspectos:

- La habilitación de camarotes dobles en ambos Buques Oceanográficos para personal científico como tripulante aporta la máxima flexibilidad para que no existan limitaciones de acceso a los mismos por razones de género.
- Se mantiene la paridad de género en el nombre que llevan los Buques. Algo que podría considerarse insignificante pero que sin embargo es la carta de presentación de cada uno de ellos. Ambos nombres, el de un hombre y el de una mujer, hacen honor a dos figuras españolas muy importantes en el ámbito de la Oceanografía y que fueron contemporáneos.
 - *Ángeles Alvariño*, en honor a la pionera oceanógrafa gallega. Nacida en 1916, empezó a investigar en el Centro Oceanográfico de Vigo sobre zooplancton. Fue la primera mujer científica que estuvo a bordo de un barco

británico de investigación. Tal fue la influencia en su campo, que sus colegas la inmortalizaron al incluir su apellido en el nombre de dos especies planctónicas. Falleció en 2005 en California. Su hija Ángeles Leiva Alvariño es la madrina de este Buque y asistió a su botadura del.

- *Ramón Margalef*, ecólogo y naturalista español, nacido en Barcelona en 1919. Pionero en la introducción de los estudios de Ecología Marina en España y autor de numerosos trabajos de renombre, dentro y fuera del país, por su contribución al desarrollo de dicha disciplina durante el siglo XX. Falleció en 2004. La madrina de este Buque es la empresaria gallega y presidenta de la Fundación Paideja Galiza, Rosalia Mera. ,

Sinergias con otra políticas o instrumentos de intervención publicos

La actividad que han comenzado a realizar estos buques tiene una estrecha relación de complementariedad con actuaciones desarrolladas por numerosas administraciones españolas en distintos ámbitos. Actuaciones que, en unos casos, son objeto de cofinanciación por el Fondo Europeo de la Pesca y, en otros, por el propio Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Así, en el Programa Operativo para el Sector Pesquero español 2007-2013 se hace un especial énfasis en el análisis de los efectos que la política de pesca extractiva y la acuicultura marina tienen sobre el conjunto de los ecosistemas marinos. Dichos efectos revisten gran importancia en relación a la sostenibilidad a medio y largo plazo de dichas actividades. De ello se desprende, naturalmente, que el “Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca” constituya uno de los ejes prioritarios del mencionado programa operativo (Eje 4) y que, a partir del mismo, se desarrollen actuaciones destinadas a afrontar los impactos económicos, sociales o medio ambientales que, especialmente los relativos a la extinción de recursos, tienen en aquellas zonas cuya actividad económica presenta un grado considerable de dependencia del sector pesquero y acuicultor.

Por ello, en ese programa operativo y en el ámbito denominado “Protección y Desarrollo de la fauna y flora acuática” se prevé cofinanciar, en relación a las reservas marinas, los elementos adecuados de seguimiento y equipos de protección que incluirían embarcaciones con equipos de vigilancia y seguimiento científico de las reservas, incluyendo la adquisición de los equipamientos necesarios a tal fin.

Desde esa perspectiva, las actividades que se desarrollan en los nuevos buques oceanográficos constituyen un factor de extraordinaria importancia si atendemos a las áreas de investigación a las que están dedicados. Esas áreas son “Medio Ambiente Marino y Protección Ambiental”, “Área de Pesquerías” y “Área de Acuicultura”

Existe, por lo tanto, una estrecha complementariedad y sinergias entre las actividades desarrolladas en estos buques y aquellas actuaciones que se han empezado a desplegar con el apoyo del Fondo Europeo de Pesca. Actuaciones que, a su vez, serán tanto más eficaces, en éste y en futuros periodos de programación, cuanto más se sustenten en el conocimiento adquirido a través de las actividades investigadoras a las que dan soporte los mencionados buques.

Por otra parte, la actividad desarrollada en estos buques presenta significativas complementariedades con actuaciones cofinanciadas también por el propio FEDER a través de algunos programas operativos de naturaleza regional. Actuaciones encuadradas normalmente en el Eje 1 (Desarrollo de la economía del conocimiento). También, en algunos casos puntuales en el Eje 3.

Cabe destacar, a título de ejemplo, las contempladas en los casos de Andalucía y, de manera muy particular, en el de Galicia. En el caso de Andalucía en el ámbito “Protección y Preservación del patrimonio natural y de la biodiversidad”, se contemplan actuaciones de adquisición de medios de vigilancia y seguimiento del medio marino. En el de Galicia, dentro del Eje 1, destaca el desarrollo, en colaboración entre el gobierno regional y la Administración General del Estado, del Centro Atlántico de Investigaciones Marinas que desarrollará investigaciones que pueden generar liderazgo internacional en áreas estratégicas de futuro en un campo de especial relevancia para el sector pesquero. En este centro se integrará, precisamente, la base atlántica de buques oceanográficos como el “*Ramón Margalef*” y el “*Ángeles Alvariño*”.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el CDTI consistente en el ***“Lanzamiento de la nueva Línea Directa de Innovación”***

El Consejo Europeo de diciembre de 2005, en su acuerdo sobre las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013, decidió dotar a España de una asignación adicional de dos mil millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para actividades de I+D+i. Conocida como Fondo Tecnológico, esta dotación se gestiona mediante el Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico”.

Entre las actuaciones prioritarias de este Programa destacan las dirigidas a situar a España en la vanguardia del conocimiento, promover la creación de un tejido empresarial altamente competitivo y avanzar en la dimensión internacional como base para un salto cualitativo del sistema. Para ello propone, con la cofinanciación del FEDER, la creación de medidas destinadas a aumentar y mejorar la inversión en I+D+i, promover la iniciativa empresarial y facilitar la incorporación –especialmente de las PYMEs- a la actividad innovadora.

Como organismo designado para la gestión de buena parte del Fondo Tecnológico el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ha diseñado distintos instrumentos con cofinanciación FEDER-CDTI, de acuerdo con las exigencias comunitarias.

Concretamente, durante el año 2012, destaca la puesta en marcha de la Línea Directa de Innovación, un instrumento financiero gestionado directamente por el CDTI y cofinanciado con Fondos Estructurales a través del Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas – Fondo Tecnológico. El acuerdo entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para la financiación de este nuevo instrumento se firmó el 20 de diciembre de 2012.

El objetivo de este instrumento es la financiación de proyectos empresariales que impliquen la incorporación de tecnologías innovadoras a nivel sectorial, que supongan una ventaja competitiva para la empresa y/o que respondan a actuaciones de adaptación tecnológica dirigidas a la introducción en nuevos mercados.

Los proyectos financiados a través de la Línea Directa de Innovación pretenden mejorar la competitividad de la empresa y se caracterizan por su carácter aplicado, cercanía al mercado y por su riesgo tecnológico medio-bajo.

La misión del CDTI, como entidad pública empresarial para promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, reside en conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo.

Así pues, su objetivo es contribuir a la mejora del nivel tecnológico de las empresas españolas favoreciendo los servicios de apoyo a la innovación tecnológica, la financiación de los proyectos de I+D+i y la promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial.

En este sentido, la Línea Directa de Innovación trata de financiar, mediante préstamos bonificados bajo el régimen de mínimis y cofinanciados con Fondo Tecnológico, proyectos de innovación tecnológica dentro de alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Incorporación y adaptación activa de tecnologías que supongan una innovación en la empresa, así como los procesos de mejora y adaptación de tecnologías a nuevos mercados.
- ✓ Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso en proyectos que impliquen no sólo una modernización, sino algún tipo de salto tecnológico en el sector en que se mueve la empresa.
- ✓ Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos).

Tanto las sociedades mercantiles, como las cooperativas, con independencia de su tamaño, se podrán beneficiar de estas ayudas.

La Línea Directa de Innovación está sujeta al régimen de ayudas de mínimis por lo que la financiación máxima por beneficiario final y año será el límite que marque la normativa. Del mismo modo, estas ayudas sólo serán compatibles con las recogidas bajo el régimen de mínimis, siempre y cuando se respete la financiación máxima permitida por este Reglamento.

Los proyectos que opten a esta Línea se financiarán mediante préstamos bonificados con un tipo de interés del 2% y cofinanciados con Fondo Tecnológico.

Deberán tener un presupuesto mínimo financiable de 175.000 euros y una duración máxima que no debe exceder los 18 meses. Con carácter general, la cobertura financiera podrá alcanzar hasta el 75% del presupuesto total financiable de cada proyecto. En función del impacto del proyecto cabe la posibilidad de llegar hasta el 85%.

Las empresas solicitantes podrán acogerse a un anticipo del 25% -con un límite de hasta 300.000 euros-, sobre la ayuda concedida, sin exigencia de garantías adicionales; o hasta un 75%, en cuyo caso se solicitará el correspondiente aval bancario a las empresas.

Se consideran inversiones financiables: la adquisición de activos fijos nuevos –cuyas inversiones pueden alcanzar el 100% del presupuesto total siempre que la innovación

suponga un salto tecnológico importante para la compañía-; costes de personal; materiales y consumibles; colaboraciones externas; gastos generales y costes de auditoría.

Todas las inversiones y gastos deberán ser posteriores a la fecha de presentación de cada propuesta.

Coste elegible de la actuación cofinanciada: 142.651.540 € (incluye fondo FEDER + fondo CDTI). No podemos conocer el coste total de la actuación cofinanciada hasta que no se financien el total de proyectos de la Línea Directa de Innovación (hasta su finalización en el año 2020).

Cofinanciación con FT: 105.346.578 € (en términos globales, el 73,85%. Por CCAA aplican los coeficientes correspondientes del 80% - 70% - 50%).

Se considera que es una “buena práctica” por el cumplimiento de:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general:

Aunque aún no se encontraba operativa, el CDTI aludió por vez primera a la nueva Línea Directa de Innovación a finales de octubre de 2012, en el contexto de una nota de prensa donde daba a conocer las mejoras llevadas a cabo por la entidad en las condiciones de sus créditos para las ayudas a la innovación.



Nota de prensa

Consejo de Administración

El CDTI mejora las condiciones de los créditos para las ayudas a la innovación

- El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) garantiza seguir financiando proyectos empresariales de I+D+i en las mejores condiciones financieras para las empresas.
- La parte reembolsable de las ayudas del CDTI se concederán a un interés fijo de Euribor a un año +0,1%.
- La capacidad de financiación del CDTI se verá reforzada en 2013 por el incremento presupuestario previsto en el Capítulo 8, que pasa de 114 millones de euros a 536 millones.

Nueva línea de financiación para proyectos de innovación

El CDTI lanza una nueva línea de financiación de la innovación, que será gestionada directamente por el Centro, para la incorporación de tecnología novedosa y emergente en el sector. Esta línea consistirá en una ayuda reembolsable, con una cobertura financiera del 75% sobre el presupuesto elegible con carácter general, pudiendo llegar hasta el 85%. Si el proyecto puede certificarse a fondos europeos, el préstamo tendrá un tipo de interés del 2%, en caso contrario, será del 3,974% con un plazo de amortización de 3 años.

Fragmentos de la nota de prensa enviada a los medios de comunicación el 26 de octubre de 2012 – Primera comunicación oficial del CDTI sobre la Línea Directa de Innovación

La información contenida en la nota de prensa fue reproducida por numerosos medios de comunicación, incluida la relativa a la Línea Directa de Innovación y a su cofinanciación con Fondo Tecnológico:

El CDTI aprueba nuevas condiciones de crédito para impulsar el I+D en mejores condiciones

Miércoles 31 de Octubre de 2012 06:13



No gusta 2 Enviar Twitter 5

5 Share 7



El Consejo de Administración del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), ha aprobado nuevas condiciones financieras de los instrumentos de este organismo para adecuarlas al contexto presupuestario derivado de la crisis económica, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la actuación del Centro en apoyo de la innovación empresarial.

El diseño de las nuevas condiciones trata, en este sentido, de responder a las necesidades empresariales, por lo que se ha incrementado la tasa de cobertura de los créditos, manteniéndose los tramos no reembolsables y los mecanismos de disposición anticipada. A partir de ahora, las ayudas para la financiación de proyectos de I+D, ya sean individuales o cooperativas, en colaboración con centros generadores de conocimiento o derivados de programas de cooperación internacional, serán préstamos parcialmente reembolsables a tipo de interés fijo: Euribor a un año + 0,1% establecido en el momento de la aprobación de la ayuda, con una cobertura financiera del 75% del presupuesto elegible con carácter general, que podrá llegar hasta el 85% en función de la disponibilidad de fondos. El porcentaje de tramo no reembolsable (TNR), calculado sobre un máximo de aportación del 75% del presupuesto elegible, se modulará en función del desarrollo por parte de una PYME, la participación significativa de centros generadores de conocimiento, el carácter internacional del proyecto y la disponibilidad de Fondo Tecnológico en la CCAA de desarrollo.

Por último, el CDTI lanzará una nueva línea de financiación de la innovación, que será gestionada directamente por el Centro, para la incorporación de tecnología novedosa y emergente en el sector. Esta línea consistirá en una ayuda reembolsable, con una cobertura financiera del 75% sobre el presupuesto elegible con carácter general, pudiendo llegar hasta el 85%. Si el proyecto puede certificarse a fondos europeos, el préstamo tendrá un tipo de interés del 2%, en caso contrario, será del 3,974% con un plazo de amortización de 3 años.

Ejemplo de noticia publicada el 31 de octubre, con especial alusión a la Línea Directa de Innovación y a su cofinanciación con fondos europeos.

Con posterioridad, ya en enero de 2013, el CDTI activó el aplicativo para la entrada de propuestas asociadas a esta nueva Línea, dando a conocer su puesta en marcha mediante una nueva nota de prensa remitida a los medios de comunicación:



Nota de prensa

El CDTI pone en marcha una nueva ayuda financiera para potenciar la innovación tecnológica

- La Línea Directa de Innovación financiará proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías novedosas.
- Las ayudas concedidas, que serán cofinanciadas con Fondo Tecnológico, consistirán en préstamos bonificados con un tipo de interés del 2%.

30 de enero de 2013. El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, ha puesto en marcha la Línea Directa de Innovación, que tiene como objetivo cofinanciar, por medio de préstamos bonificados con un tipo de interés del 2%, proyectos empresariales que impliquen la incorporación y adaptación de tecnologías que supongan una ventaja competitiva para las empresas, así como procesos de mejora de tecnologías y adaptación a nuevos mercados.

Fragmento de la nota de prensa enviada a los medios de comunicación el 30 de enero de 2013 – Comunicación oficial sobre la puesta en marcha de la Línea Directa de Innovación.

Esta nota de prensa tuvo repercusión en múltiples medios de comunicación, fundamentalmente sectoriales, pero también regionales, económicos y nacionales (todos ellos recogieron la información relativa a la cofinanciación con Fondo Tecnológico):

ABC | ECONOMÍA

ECONOMÍA / AYUDAS PÚBLICAS

El Ministerio de Economía lanza préstamos al 2% para potenciar la innovación

BRNOVA - / MADRID
Día 31/01/2013 - 14:51h

El objetivo de esta 'Línea Directa de Innovación' será cofinanciar proyectos empresariales que impliquen el uso de nuevas tecnologías

El Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ha lanzado un plan financiero para potenciar la innovación tecnológica en las empresas españolas.

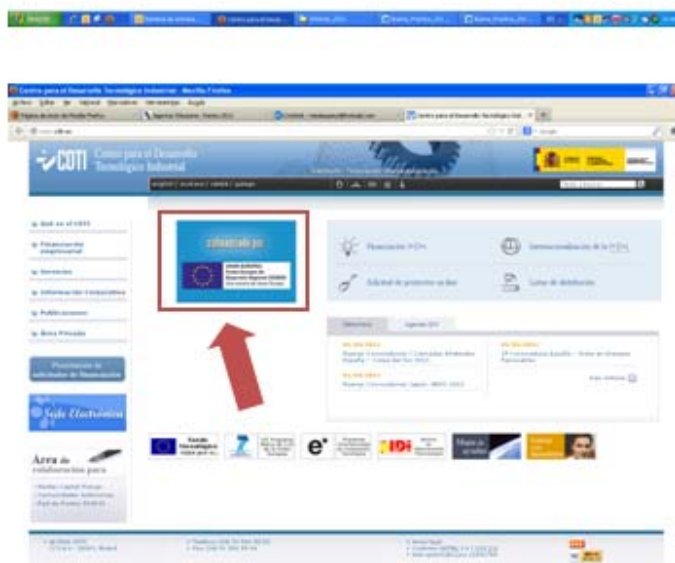
El objetivo de esta "Línea Directa de Innovación" será cofinanciar proyectos empresariales que impliquen el uso de nuevas tecnologías y el aumento de la competitividad en las empresas, por medio de préstamos bonificados con un 2% de interés.

Estas ayudas, que proceden del Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER), estarán disponibles tanto para sociedades mercantiles como para cooperativas, incluso para aquellas de pequeño y mediano tamaño. El único requisito, tener un presupuesto mínimo de 175.000 euros financiables.

Fragmento de la noticia publicada por el diario ABC en su edición online.

Además, el CDTI procedió a actualizar su página web con un nuevo epígrafe dedicado a la Línea Directa de Innovación en su espacio sobre "Financiación de Proyectos de I+D+i".

Para facilitar el acceso directo a esta información, el CDTI ha colocado un banner en su página de inicio, en el que se remarca específicamente la cofinanciación con Fondo Tecnológico.



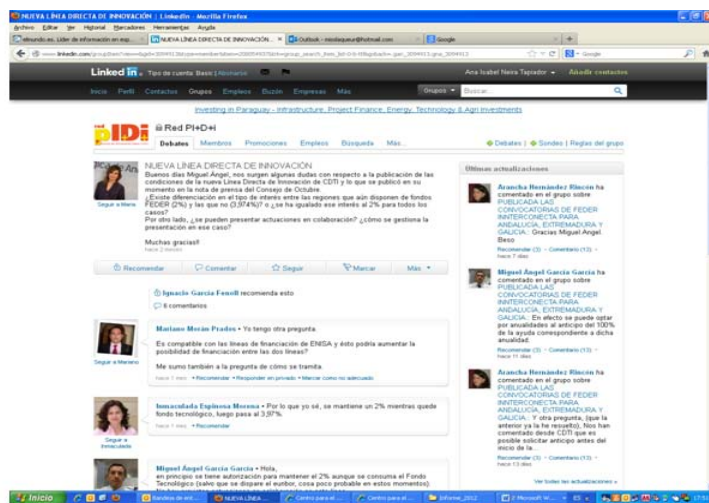
Imágenes del banner sobre la Línea Directa de Innovación, ubicado en la página de inicio de la web del CDTI, con mención especial a la cofinanciación con Fondo Tecnológico



Apartado de la web del CDTI específicamente dedicado a la Línea Directa de Innovación.

Del mismo modo, el Grupo que la Red de Puntos de Información sobre I+D+i (Red PI+D+i) tiene operativo a través de LinkedIn sirvió como herramienta para la resolución de consultas entre sus miembros y como espacio de debate para tratar sobre las características de esta nueva Línea.

En la actualidad, este Grupo cuenta con 233 miembros procedentes de las más de 150 entidades oficialmente adscritas a la Red. Entre estas últimas se encuentran las más competentes en materia de gestión y financiación de actividades de I+D+i tanto a nivel autonómico como estatal (Agencias de Desarrollo Regional, Centros Tecnológicos, Asociaciones y Parques Científicos y Empresariales, Fundaciones Universidad-Empresa, etc.) convirtiéndose en un marco de referencia para las actividades de I+D empresariales.



Debate sobre la Línea Directa de Innovación del Grupo de la Red P+D+i en LinkedIn.

Como soporte adicional, para solventar las dudas que las empresas, emprendedores y ciudadanos en general puedan albergar acerca de las ayudas CDTI, el Centro dispone de un buzón (info@cdti.es) para el envío de consultas. Desde el anuncio de la Línea Directa de Innovación hasta la actualidad, se han atendido a través del buzón múltiples cuestiones relativas a las características de este nuevo instrumento de financiación.



miércoles, 27 de febrero de 2013

Buzón de contacto

Este mensaje ha sido generado de manera automática desde un servicio del CDTI. Por favor, no intente responder a este mensaje.

Este e-mail y cualquiera de sus ficheros anexos son confidenciales y pueden incluir información privilegiada.

Comentario:

Estimados señores,
Respecto a la Línea Directa de Innovación, desearía conocer las siguientes condiciones de la ayuda:
-Si las 5 cuotas semestrales de la devolución del préstamo son del mismo importe.
-Si el pago de intereses es sobre el capital pendiente de amortizar.
-Si el tipo de interés del préstamo es negociable.
-Si las condiciones de esta ayuda se encuentran publicadas en algún documento que se pueda consultar.
Muchas gracias por su atención.

Ejemplo de consulta de los ciudadanos sobre la Línea Directa de Innovación, remitida al buzón "Info".

Finalmente, dentro de las actividades y actos públicos que habitualmente organiza, el CDTI presentó la Línea Directa de Innovación a su público objetivo el pasado 19 de marzo de 2013, en un evento dedicado especialmente a las “*Características de las Nuevas Ayudas Financieras del CDTI*” que contó con la presencia de cerca de más de 500 empresas de referencia en sus sectores de actuación.

3. Características generales de la actuación CDTI

Gestión de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)

La cofinanciación europea permite **incrementar el alcance** de la actuación CDTI, la **intensidad de la ayuda** ofrecida y **fomentar la cohesión territorial**.

1ª Ronda (1994 – 1999)
2ª Ronda (2000 – 2006)

- ✓ Más de **2.900 proyectos** cofinanciados
- ✓ Más de **1.400 M€** comprometidos



2. Tipología de proyectos

Proyectos de innovación

Financiación (I)

- ✓ Ayuda reembolsable
- ✓ Tipo de interés bonificado: 2%
- ✓ Cobertura financiera: hasta el 85% del presupuesto financiable
- ✓ Amortización: 5 cuotas semestrales (comienza 1 año tras finalización del proyecto)
- ✓ Financiación máxima: 200.000 € de subvención bruta equivalente en tres años fiscales (un presupuesto de aprox. 2 M€ con 400 puntos básicos)



Ejemplo de diapositivas sobre la Línea Directa de Innovación y sobre la cofinanciación con Fondo Tecnológico empleadas para su presentación en la jornada institucional sobre las ayudas CDTI del 19 de marzo.

La actuación incorpora elementos innovadores.

La Línea Directa de Innovación surge como resultado de la puesta en práctica de la capacidad analítica del CDTI con el objetivo de definir una estrategia para apoyar las actividades de las empresas innovadoras.

Su propia creación supone un instrumento innovador –tanto en su estructura como en la gestión- para potenciar la incorporación y adaptación de tecnologías, especialmente en el

caso de las empresas situadas en las regiones de convergencia, incrementándose al mismo tiempo la solicitud de ayudas cofinanciadas con Fondo Tecnológico.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos.

Los resultados se consideran alineados a los objetivos en tanto en cuanto, gracias a la creación de este instrumento, CDTI estará más cerca de cumplir con los objetivos que tiene asignados dentro del Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” como Organismo Intermedio.

Dada la reciente puesta en marcha de la Línea Directa de Innovación, por el momento se desconoce el número de beneficiarios finales de la misma durante este primer año de andadura. A lo largo de 2013 tendrá lugar la evaluación de las propuestas inicialmente presentadas, así como la obtención de los primeros indicadores de proyectos presentados y aprobados.

La buena práctica contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

El objetivo de este instrumento es la financiación de proyectos empresariales que impliquen la incorporación de tecnologías innovadoras a nivel sectorial, que supongan una ventaja competitiva para la empresa y/o que respondan a actuaciones de adaptación tecnológica dirigidas a la introducción en nuevos mercados.

Esto es especialmente relevante en el caso de las regiones de convergencia, en las que la posibilidad de cofinanciación con Fondo Tecnológico da cumplimiento a algunas de las actuaciones definidas como prioritarias en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas: tal es el caso de la creación de un tejido empresarial altamente competitivo, el avance en la dimensión internacional o la consecución de un equilibrio territorial en las actividades de I+D+i.

Elevado grado de cobertura sobre la población a la que la buena práctica va dirigida.

El interés suscitado por la Línea Directa de Innovación entre las empresas, independientemente de su tamaño, pone de manifiesto el alto grado de adecuación y calidad de este instrumento respecto a las actuales necesidades de financiación empresarial.

Cumplimiento de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental se han tenido en cuenta a la hora de definir esta nueva línea de financiación.

Respecto a la sostenibilidad ambiental, todas las solicitudes de la Línea Directa de Innovación deben llevar cumplimentado, por parte de las empresas, el apartado

específicamente dedicado a medioambiente, en el que se solicitan datos relativos a la resolución de exención de evaluación de impacto ambiental, o a la Declaración de Impacto Ambiental o Autorización Ambiental Integrada del proyecto, si las hubiere.

Igualmente, se valora positivamente la disposición, por parte de la empresa, de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).

Respecto a la igualdad de oportunidades, CDTI utiliza en el proceso de evaluación de solicitudes, criterios de excelencia técnica y organizativa que otorgan igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La Línea Directa de Innovación se crea al amparo de las directrices de la recientemente aprobada Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2020, especialmente en lo que respecta a la creación de medidas que incrementen la coordinación y búsqueda de sinergias entre los fondos europeos regionales y los destinados a la I+D+i.

Del mismo modo, supone una iniciativa pionera a la hora de combinar fondos de distintas procedencias para cofinanciar la innovación, en línea con lo expuesto en el también recientemente aprobado Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016.

Concretamente, la Línea Directa de Innovación se enmarca dentro del objetivo general de Impulso del Liderazgo Empresarial de la Estrategia Española, que encuentra su correspondencia en el Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i del Plan Estatal, y concretamente en el Subprograma de Impulso a las Tecnologías Facilitadoras Esenciales.

Con este Subprograma se pretende apoyar los avances y difusión de estas tecnologías, en línea con las identificadas en Horizonte 2020, financiándose tanto actuaciones relativas a proyectos de I+D como proyectos de innovación y modernización tecnológica (para incrementar las capacidades de absorción tecnológica de las empresas, especialmente de las PYMEs).

6. Actuaciones del CDTI en el nuevo Plan Estatal

		P.E de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad							
		Reto 1	Reto 2	Reto 3	Reto 4	Reto 5	Reto 6	Reto 7	Reto 8
P.E. de Promoción del Talento y su Empleabilidad	Sub.E. de Formación								
	Sub.E. de Incorporación								
	Sub.E. de Movilidad								
P.E. de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia	Sub.E. de Generación de Conocimiento								
	Sub.E. de Desarrollo de Tecnologías Emergentes	CDTI - NOTIC							
	Sub.E. de Fortalecimiento Institucional								
	Sub.E. Infraestructuras Científicas, Técnicas y de Equipamiento								
P.E. de Liderazgo Empresarial en I+D+i	Sub.E. de I+D+i Empresarial	CDTI - I+D+i							
	Sub.E. de impulso a Tecnologías Facilitadoras Esenciales	CDTI - INNOVACIÓN							
	Sub.E. de Fomento de la I+D+i colaborativa orientada a las demandas del tejido productivo	CDTI - COLABORATIVOS							



39

(2008/2013)



Marco de las ayudas CDTI respecto al Plan Estatal

En paralelo, la concentración de fondos FEDER en las regiones del objetivo de convergencia, phasing-out y phasing-in (destinatarias en su conjunto de más del 90% del presupuesto aprobado por el Consejo Europeo para actividades de I+D+i en España durante el período 2007-2013) obliga a tener muy presente esta situación a la hora de diseñar programas de financiación, con objeto de cumplir satisfactoriamente los objetivos planteados en el Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las empresas – Fondo Tecnológico” por el que se gestiona la asignación adicional de este Fondo en nuestro país.

Hasta la fecha había sido habitual la cofinanciación con Fondo Tecnológico de Proyectos destinados a las actividades empresariales de investigación industrial y desarrollo experimental. Con la puesta en marcha de la Línea Directa de Innovación, el CDTI pone su larga trayectoria y experiencia en la gestión de ayudas financieras, al servicio de un nuevo instrumento para satisfacer los requerimientos de las empresas también en el ámbito de la innovación permitiendo, en el caso de las regiones menos favorecidas, una cofinanciación completa -con Fondo Tecnológico- desde la investigación aplicada hasta la llegada al mercado.

La Línea Directa de Innovación trata de dar satisfacción a la demanda empresarial con unas condiciones de financiación más favorables respecto a las existentes en el mercado;

contribuye a la ejecución del Fondo Tecnológico favoreciendo el equilibrio regional y el incremento de la competitividad empresarial; y da cumplimiento a los objetivos estratégicos de nuestro país respecto a la I+D+i, al estar perfectamente alineada, a nivel nacional, con el Plan Estatal y con la Estrategia Española y, a nivel internacional, con la Estrategia Europa 2020 y el programa marco Horizonte 2020.